

THE
LIBRARY OF THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
HARVARD UNIVERSITY
CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS

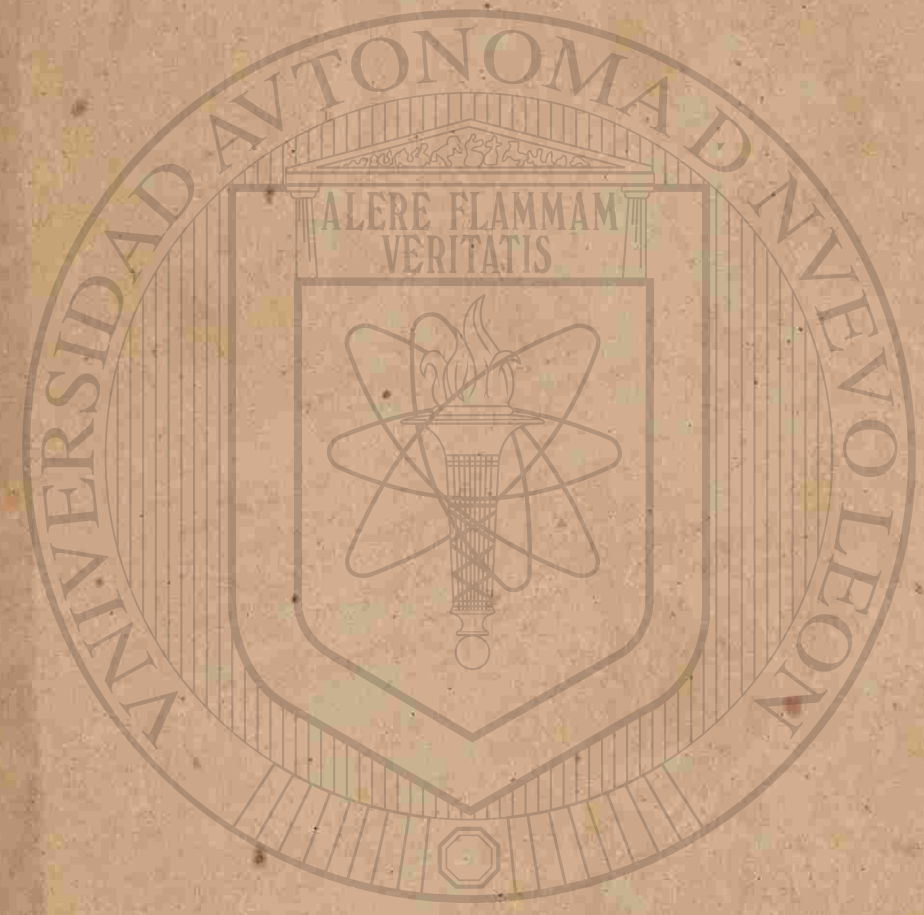
DP224
C4
c. 1

28

64664133



328 (60)



*Esta obra fue regalada por el Sr.
Don Juan M. Martínez.
Julio 21 de 1882.*

328



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



328



PARTE LITERARIA DEL "SIGLO XIX."

DISCURSOS PARLAMENTARIOS

DE

EMILIO CASTELAR,

EN LA

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

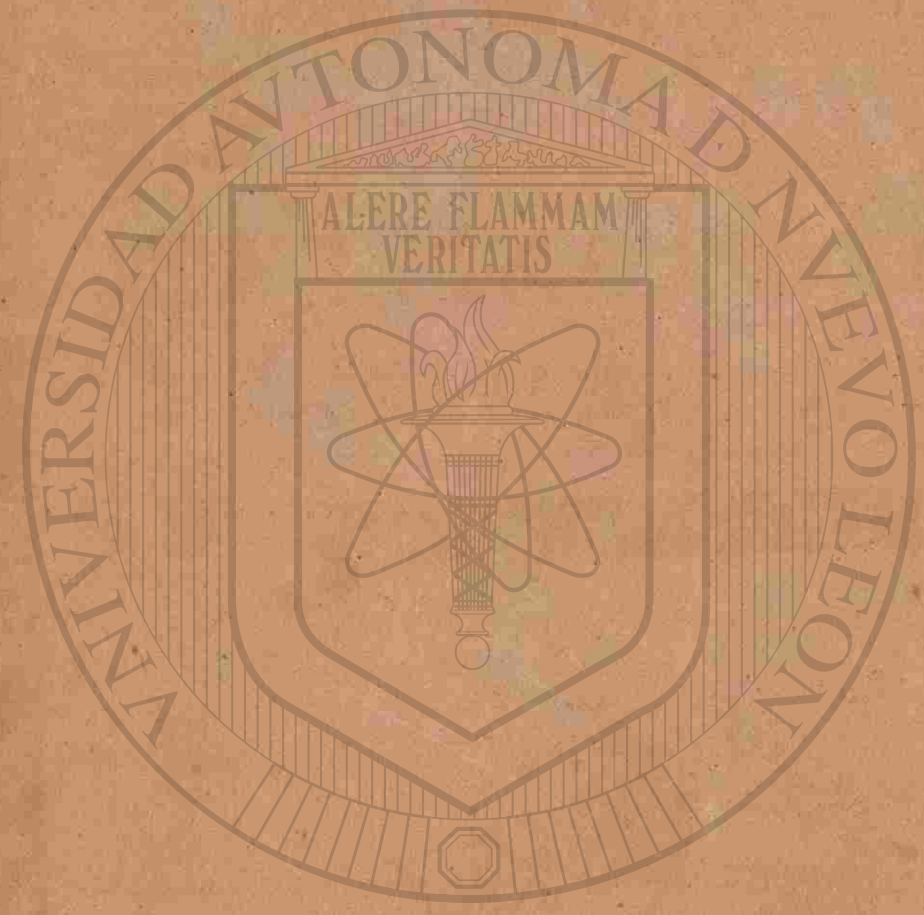


Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria



MEXICO.—1874.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NUMERO 2.

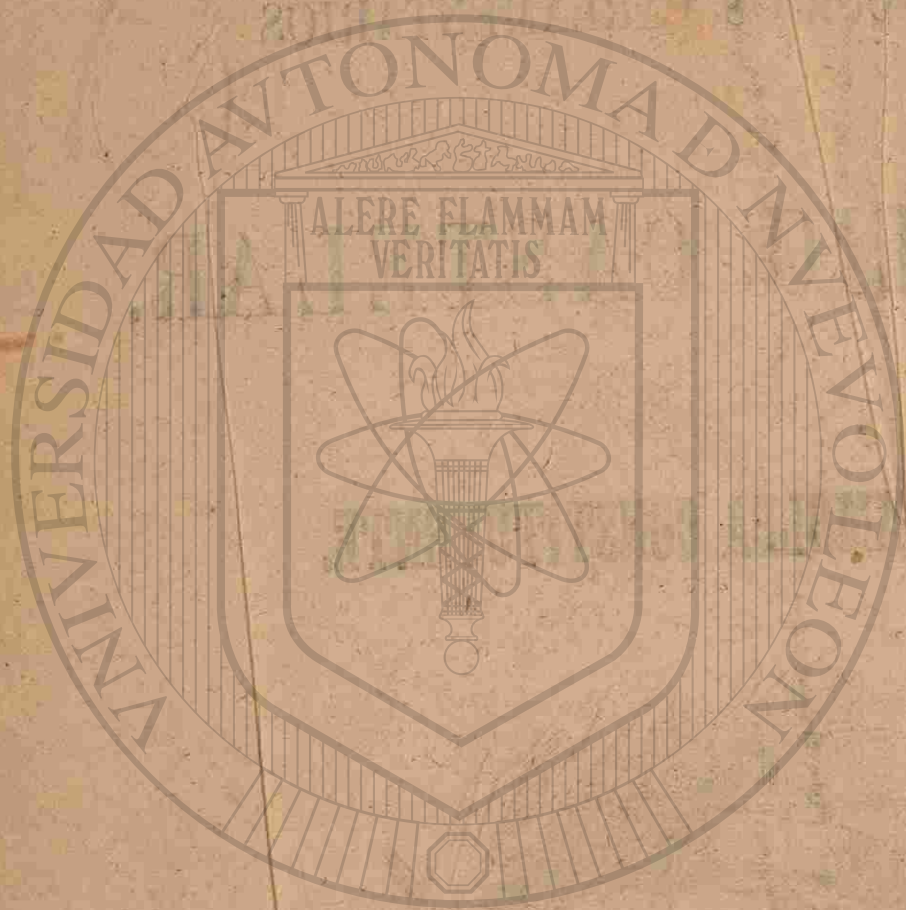


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DP224

C4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PROLOGO.

A instancias de numerosos amigos reuno estos discursos en coleccion. Traducidos publicados unos en Francia, otros en Inglaterra, casi todos en Alemania, todos en la América, ya sajona, ya latina, precedidos de juicios y encarecimientos superiores á su mérito y á mis aspiraciones, justo es que, al terminar mis tareas parlamentarias, dé yo este último testimonio de agradecimiento á la opinion pública, sin cuyo apoyo, jamás hubiera podido sostener tan ruda pelea por mis principios, que juzgo los principios capitales de la civilizacion moderna.

El mismo amor á la verdad, el mismo desinterés de toda ambicion personal y mezquina que presidiera á mis trabajos de publicista, ha precedido á mis trabajos de Diputado. Creo firmemente que en la medida de mis fuerzas, y segun los alcances de mi inteligencia, he formulado las ideas de la democracia universal y sostenido la única forma de gobierno propia de su espíritu.

No hemos triunfado en las votaciones, pero hemos triunfado en las conciencias. La sociedad no acepta jamas una idea, sino despues de haberla definido en la tribuna y en la prensa, divulgado por el verbo de la propaganda, empapando en su impalpable numero ether la vida y la conciencia pública.

En esta fé, en esta esperanza he trabajado, y puedo asegurar que he trabajado con la evidencia de vencer los obstáculos de la realidad hasta amoldarla á esa fórmula de la República Federal, que ha de afianzar los derechos del individuo, que ha de reconstruir las nacionalidades, que ha de confederar las razas, que ha de traer

un nuevo ideal á la conciencia y un nuevo organismo á la vida de la humanidad, inaugurando la época feliz en que acabe la guerra y triunfe la justicia. Felices serán las generaciones que alcancen la realizacion de estas ideas; pero no tan meritorias á los ojos del género humano como las generaciones que por ellas han trabajado y han sufrido. Benditas serán las gotas de sudor, las gotas de sangre que por la realizacion de este ideal hayan caido sobre la tierra. Los ódios de los contemporáneos no podrán arrebatár á los republicanos la justicia del porvenir. Vencidos, pero no desalentados, al porvenir apelamos, seguros de que la renovacion constante á que las sociedades humanas se hallan sujetas, ha de traer en plazo brevísimo al seno de esta Europa, fatigada de guerras, el triunfo definitivo de la República.

Madrid, 12 de Diciembre de 1870.

EMILIO CASTELAR.

DISCURSO

Pronunciado el dia 22 de Febrero en contra de la proposicion que confiaba al general Serrano la presidencia y la formacion del poder ejecutivo.

Señores Diputados: hace seis años, hace mas de seis años que los partidos liberales se encontraban retraidos. Hoy por primera vez salimos del retraimiento, y salimos como nosotros habiamos prometido, por medio del sufragio universal. Me extraña mucho que despues de seis años de silencio, vengamos ahora á precipitar nuestras resoluciones, queriéndolas obtener sin madurez y con apresuramiento. Me extraña mucho mas que los partidos conservadores, aquellos que establecen dos Cámaras, y que no contentos con las dos Cámaras remiten mas tarde á la corona la saneion de las leyes, y la reservan el nombramiento de los ministros, quieran hoy renovar el gobierno y pretendan realizarlo sin una discusion detenida y razonada.

Yo quisiera que tratásemos con gran calma las cuestiones, las gravísimas cuestiones sometidas á las Córtes. Yo quisiera por el gobierno provisional mismo, por el honor de esta Asamblea, por el deber de los partidos liberales, que no se precipitasen nuestras resoluciones.

No puede haber libertad en los ciudadanos si no hay responsabilidad en el poder; no puede haber responsabilidad en el poder, si aquí no se la exigimos amplia y cumplidamente, porque somos la voz de la razon, la voz de la conciencia pública. Se ha presentado una proposicion, y yo me opongo á que se apruebe. Me opongo, señores, por un mandato imperioso de mis electores, unido á otro mandato aun mas

imperioso de mi conciencia. Me opongo, porque condeno, repruebo, combato la política del gobierno.

No mireis, os lo ruego, señores Diputados, no mireis la alteza y los grandes merecimientos de las personas á quienes voy á combatir. No mireis tampoco la pequeñez y los escasos servicios de la persona que los combate. Por dicha en estas Asambleas reina una perfecta igualdad: los mas grandes no lo son tanto como aquellos á quienes representan: los mas pequeños crecen en virtud de los poderes que traen: las reputaciones mas ilustres se oscurecen, y las mas modestas se brillan en la majestad de la Asamblea, porque todos, con distintos merecimientos, con iguales títulos, representamos aquí el nombre inmortal, el nombre sagrado de la patria.

Señores Diputados, no sé por qué, al pronunciar esta palabra *patria*, extraño sentimiento me sobrecoje. Yo no lo expresaria en este estilo, si la expresion de este sentimiento no condujera directamente al objeto de mi discurso. Yo no os lo comunicaria tampoco, si este sentimiento no me fuera comun con muchos miembros de la mayoría, con algunos individuos del gobierno provisional. Nosotros, los que hoy representamos la majestad de la patria, ayer no teniamos patria. Nuestros nombres se hallaban confundidos en las mismas sentencias de muerte. Aquí, en el suelo querido, en el hogar consagrado por la sombra de nuestros padres, solo nos aguardaba el verdugo. Nosotros arrastráramos por las orillas de extranjerios rios nuestra alma desolada con la tristeza del destierro, que tiñe de colores de hiel todos los objetos.

¡Cuántas veces nos encontramos algunos de los actuales ministros y yo en aquellas grandes ciudades llenas de millones de seres, y sin embargo, para nosotros desiertas! ¡Cuántas veces deciamos: es verdad, todo el planeta es tierra, pero no es la tierra cuyo jugo llevamos en nuestras venas: toda la atmósfera es aire, pero no es el aire que ha mecido nuestra cuna: todo el sol es luz, pero no es aquella luz de la cual guardamos un beso inmortal en la frente: todos los hombres son nuestros hermanos, pero no son aquellos hermanos que expresan su pensamiento en la amplia y sonora lengua española; y despues de haber visto las ciudades mas populosas; despues de haber contemplado los monumentos mas grandiosos; despues de haber departido con los génios mas eminentes de Europa; despues de haber presenciado el movimiento de las ideas en Alemania; el movimiento de las máquinas en Inglaterra, el esplendor de la libertad en Suiza: más sublime todavía que las eternas cimas de los Alpes; despues de haber recorrido los campos de Italia, entre aquellas estátuas que parecen exhalar aún de sus lábios de mármol los versos de los antiguos poetas y los diálogos de Platon, los ojos se volvian tristemente á la tierra donde el sol se pone, y habriamos dado toda nuestra existencia para vivir algunos momentos en medio de nuestros compatriotas, por tener la seguridad de que nuestros huesos no habian de estar mas frios, mas solitarios en tierra extranjera, sino

que habian de venir aquí á confundirse con los huesos de nuestros padres, aunque solo tuvieran por epitafio la yerba de los campos, y por asilo una ignorada sepultura: que nada hay tan grande y tan sublime como el amor á la patria!

Señores: yo estoy, y lo digo sin rebozo, lo digo sin género alguno de reticencia, lo digo con el corazon en la mano, yo estoy profundamente agradecido á todos los que nos han abierto las puertas de España. Yo estoy agradecido al ejército, que fundió nuestras cadenas; yo estoy agradecido á la marina, que inspirándose en aquellos horizontes inmensos como la conciencia humana, en aquel oleaje del mar, tan tempestuoso, pero tan pujante como el oleaje de la libertad, en aquellas playas de América, limpias ó casi limpias de reyes, inmensa pizarra en que se escriben las curaciones de la libertad moderna, precipitó con un solo grito en los abismos la dinastía y el trono, el tirano y la tiranía. Yo agradezco al Sr. brigadier Topete los impulsos nobles que le movieron: yo agradezco al general Prim que haya querido unir á sus ímpetus de Africa y su retirada en México, la gloria de esa conspiracion tan tenaz y porfiada, verdaderamente catalana. Yo agradezco al general Serrano que se haya valido de su fascinacion militar, de esa fascinacion que tantas veces ejerciera contra nosotros, para escribir con su espada en el puente de Alcolea la sentencia de los antiguos reyes y la emancipacion de los futuros pueblos.

Pues bien, señores: ¿quereis que se escriban sus nombres en una lápida, quereis que se levante una columna en loor suyo, quereis que se les otorgue una corona de laurel? Enhorabuena, pero poned en esa lápida ó en esa columna una inscripcion que diga: "*la patria os está agradecida, pero os veda volver á ocupar el poder, porque sabeis vencer, pero no sabeis aprovecharos de la victoria.*"

Despues de todo, ¿qué tienen que ver los agradecimientos individuales con el agradecimiento de la sociedad? La sociedad, ese sér cuyo organismo nadie puede conocer, cuya fuerza nadie puede medir, la sociedad, que no es un mero monton de individuos, sino que tiene cohesion como la materia, y movimiento de impulsión como los astros; la sociedad pasa por encima de los hombres que se oponen á que se dilate el seno de la humanidad, á que recorra la órbita del progreso.

Agradecimiento individual, sí; agradecimiento colectivo de la nacion para que continúen en el poder, no, mil veces no. ¡Cuán caros han pagado los pueblos esos agradecimientos!

Inglaterra fué agradecida á Cromwell, porque la habia libertado de los Estuardos, y Cromwell, mas tarde, confiscó en provecho propio las libertades inglesas.

Francia fué agradecida á aquel jóven ilustre que atravesó los Alpes como Anníbal, que renovó en Marengo y Arcole las antiguas proezas de los héroes, que grabó el nombre frances en las piedras luminosas del Tabor y en las cúspides de las pirámides de Egipto; y ese agradecimiento costó á la Francia ser arrastrada por la cola de un caballo de guerra, ser intervenida por los cosacos, estar todavía rota y

desquiciada; agradecimiento que tendrá que pagar quizá en la próxima primavera con torrentes de sangre, porque el nombre de los Bonapartes atraerá siempre sobre Francia el azote de la guerra.

¡Ah, señores! Las sociedades antiguas, las antiguas democracias, ya que tan de moda está la palabra democracia, mientras fueron jóvenes, fueron desgraciadas, porque les inspiraba desconfianza la virtud militar de Milcíades y la virtud cívica de Aristides. Mas, cuando fueron viejas, entonces fueron agradecidas, y se arrojaron ébrias de agradecimiento en brazos de César, el cual pudrió el Capitolio y le entregó á sus sucesores, para que, al cabo de cinco siglos, sirviera de pasto á los caballos de los godos y de los vándalos.

Señores: dejemos á un lado la cuestion de agradecimiento. Yo tengo motivos, el país tiene motivos mas altos, vosotros teneis motivos para rechazar el voto que va á presentarse, que no es una mera cuestion de agradecimiento. Yo de mí sé decir que no quiero, que no puedo querer que esta coalicion continúe. Las coaliciones son siempre muy pujantes para derribar, pero son siempre impotentes para crear.

Dos fuerzos iguales y contrarias se destruyen. Si poneis en la delantera del carro del Estado un caballo muy brioso, y en la trasera otro caballo tambien muy brioso, cada uno tirará de su lado, y el carro del Estado no se moverá.

Nada hay que necesite tanto la unidad como el Gobierno. El Gobierno es la unidad de accion. La unidad de accion nace de la unidad de pensamiento. La unidad de pensamiento es producto de una série de ideas. Esta série de ideas constituyen un sistema, y este sistema es lo que se llama sistema de gobierno. ¿Lo tiene y lo ha tenido, no ya el Gobierno provisional, sino todo esa coalicion, todo ese arco iris que compone la mayoría de las Córtes?

Del Gobierno provisional no quiero hablar; no hay mas que poner dos ministros cerca, no sé si lo están, el señor ministro de Gracia y Justicia y el señor ministro de Fomento; los separa como intermedio, el señor ministro de la Gobernacion. Pues bien, señores, salir del ministerio de Gracia y Justicia y entrar en el ministerio de Fomento, es como salir del Brasil y entrar en Siberia. La naturaleza ha puesto gradaciones para el calor, porque la naturaleza no quiere que una entidad, aunque sea de bronce, tenga estos cambios bruscos. Mientras el ministro de Fomento nos da una libertad de enseñanza como no la tienen ni los Estados-Unidos, el ministro de Gracia y Justicia departe amistosamente con el Nuncio. Por los decretos del ministro de Fomento podemos explicar en las Universidades hasta la filosofía positiva, y podemos decir que los cielos narran, no ya la gloria de Dios, sino la gloria de Newton y de Laplace; pero en cambio, el ministro de Gracia y Justicia publica la bula. Mientras el uno da á nuestras conciencias todo el cielo del espíritu, el otro apenas si nos permite comer carne en viérnes.

No quiero de ninguna suerte tratar estas cuestiones: no quiero poner en con-

tradiccion la historia del señor Presidente del Consejo de Ministros con las medidas del ilustre, iba á decir, de mi inmortal amigo el señor ministro de Ultramar; y no quiero, porque deseo que tratemos grave y mesuradamente la cuestion de Cuba, que ahora no trataré por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.

Pues bien, señores Diputados: ¿en qué está el error del Gobierno y en qué está el error de toda esta mayoría? El error del Gobierno, el error de la mayoría, consiste en querer suprimir con una coalicion los partidos. A mí me ha dado lástima ver repetida la vulgaridad que en admirable lenguaje expresaba desde aquí una persona que me es muy cara, el Sr. Aparisi y Guijarro, diciendo: "Destruyamos todos los partidos, y creamos el partido nacional." Hé aquí lo que ha pensado hacer esta mayoría; hé aquí lo que ha pensado hacer este Ministerio.

Señores, donde hay libertad, hay partidos; donde hay filosofía, hay sectas; donde hay religion, hay heregías. Las ciudades, las sociedades, los imperios que no tienen grandes luchas, son ciudades, son imperios, son sociedades muertas, son imperios mómias como el imperio de Egipto.

Y consiste este error, señores, en que la union liberal ha infiltrado sus ideas babilónicas en todas los partidos. Yo recuerdo la noche célebre en que el Sr. Rios Rosas, con su elocuencia verdaderamente tempestuosa, echaba desde aquellos bancos sobre esta Asamblea los gérmenes de la union liberal, que tan cara nos cuesta. Y yo me decía: ¿cómo es posible que á una de las primeras inteligencias del país se le oculte, que á una de las primeras inteligencias de Europa se le esconda que, dado el sistema constitucional y el sistema doctrinario que S. S. defiende, la union liberal es la muerte completa, la completa destruccion del sistema constitucional? Este sistema nace de la vacilacion en que está hoy el espíritu público, entre la autoridad y la libertad, entre la tradicion y la democracia. El partido moderado se encontraba colocado enfrente del trono, y cuando la opinion se inclinaba hácia la autoridad, daba esa autoridad sin permitir que la sociedad cayese en el absolutismo. El partido progresista se encontraba enfrente del pueblo, y cuando la sociedad se inclinaba hácia la libertad, daba esa libertad sin permitir que cayera en el seno de la democracia. Habeis suprimido el partido moderado y el partido progresista, y los habeis suprimido con una gran facilidad. Pero ¿qué ha sucedido? Que cuando la sociedad se ha inclinado hácia la autoridad, ha caido en el absolutismo como en estos últimos años, y ahora que se inclina á la libertad, estamos en plena democracia. Habeis hecho imposible el sistema constitucional.

Pues bien, señores, yo me temo mucho que continuando por este mismo sistema se haga completamente imposible el partido progresista, el partido conservador, y si alguno de nosotros hubiéramos creído eso justo y patriótico, como otros lo han creído, hasta el mismo partido democrático. No os equivoqueis, señores, porque

aunque todos vosotros digais que admitís la monarquía democrática, esa monarquía democrática no subsistirá, no puede subsistir, porque están sobre las cábalas de los partidos y sobre las necesidades del momento, las eternas é incontrastables leyes de la lógica.

Hay una alta clase media, y esta clase media pedirá aún, si no monarquía doctrinaria, una monarquía parlamentaria. Hay otra clase media que ha nacido de la desamortización y que está mas cerca del pueblo, y esta clase media pedirá una monarquía mas liberal, una monarquía mas progresiva, tal vez la de 1812. Pero la democracia, aunque nosotros no queramos, aunque todos votáramos la monarquía, la democracia pide, está pidiendo, reclama y reclamará eternamente la república. De suerte que vuestra coalición es una impotencia sumada á otro impotencia; es un sofisma sumado á otro sofisma.

Pero además, me opongo á la proposición que acaba de leerse, porque, segun ella, se confía el poder al general Serrano; y yo os pregunto, señores diputados: ¿le confiais el poder al general Serrano porque es el jefe de una fracción de esta Cámara? Esa fracción apenas llega á 70 individuos, esa fracción no está en muy buenas relaciones con el resto de la mayoría. Si un día, permítanme los señores de la mayoría que lo diga, si un día se vence á la union liberal, relegando al primer Vicepresidente á cuarto, otro día tomará el odio mayores proporciones, y las ideas centellarán sobre vuestras frentes, y cada uno de vosotros os quedareis en vuestro campo.

Por consiguiente, el general Serrano, individuo de la union liberal, no representa aquí, no puede representar delante de nosotros otra cosa que el ser jefe de una fracción de la Cámara, que por cierto no es la mayoría. Lo que representa, yo os lo diré, porque si el decir la verdad es un derecho del publicista, el decir la verdad es un deber, un estrechísimo deber del Diputado. Vosotros nombraís al general Serrano Presidente del Gobierno definitivo, porque el general Serrano tiene una grande influencia en el ejército.

Esto me duele, porque les dá á nuestras revoluciones cierto aspecto militar que no deben tener: nadie, y quisiera que el Sr. general Serrano no escuchara esto, nadie como yo, absolutamente nadie como yo, admira al ejército español. Cuando los hombres mas ilustres de Europa me han dicho que se sublevaba muchas veces, yo les he dicho: pues precisamente esa es su gloria. Sublevación fué la de Daoiz y Velarde, que no reconocieron la alianza francesa con los Borbones; y nos dió la honra de la patria, y resucitó todas las nacionalidades europeas: sublevación fué la de Riego, y aquella sublevación difundió el régimen constitucional por toda Europa y produjo el hecho capital de nuestro siglo, la independencia de América: sublevación fué la del sargento García, y merced á aquella sublevación, renació entre nosotros el sistema constitucional: sublevación fué la de Espartero, y merced á

ella abolimos los diezmos y dimos el golpe de gracia al poder político de la Iglesia: sublevación fué la de O'Donnell, y merced á ella comenzó este torrente democrático que hoy nos impulsa: sublevación ha sido la del general Serrano, la del brigadier Topete y la del general Prim, pero merced á esta gran sublevación, la monarquía se ha hecho imposible en nuestra patria. Miradas así á la luz de las leyes positivas, quizá sean graves faltas; pero miradas á la luz eterna de la conciencia humana, que bendice los héroes de la libertad, esas sublevaciones son los grandes jalones que van señalando el progreso en España.

Pero señores, si yo soy de esta suerte agradecido al ejército, yo no quiero que tengamos el predominio militar. Las sociedades no pueden existir hoy sin ejército, como no puede existir el sistema planetario sin mecánica; pero las sociedades en donde hay ejército deben poner sobre la fuerza y sobre los militares el sol, es decir, la razón y el derecho. Preguntar si las ideas han de mandar sobre las armas, ó si las armas han de mandar sobre las ideas, es como preguntar si en el cuerpo humano el brazo debe mandar en la cabeza ó la cabeza en el brazo. Las sociedades mandadas por militares se me aparecen como aquel Beltran del Bornio, que en lo profundo de los infiernos llevaba la cabeza en la mano, en vez de llevarla sobre los hombros.

Ahora bien, Cortes Constituyentes: ¿apenas os habeis reunido poneis un militar sobre vuestro derecho y sobre vuestra soberanía? Yo me temo mucho que vuestra autoridad se convierta en despotismo; yo me temo mucho que vuestra libertad se convierta en dictadura.

Ninguna, absolutamente ninguna de las naciones de Europa hace lo que nosotros hacemos: el partido moderado es Narvaez, el progresista Espartero ó Prim, la union liberal O'Donnell ó Serrano. Si ellos no mandan, somos tan débiles que no podemos vivir; nos parecemos á aquellos antiguos vándalos que adoraban una espada puesta de punta en el suelo. Esto no sucede en Europa: el imperio francés es un imperio militar en medio de una gran democracia, y sin embargo, lo manda un abogado; el imperio británico es el mas grande imperio que hay en el mundo, y sin embargo, hoy lo manda un orador, ayer un novelista: Prusia no tiene mas fuerza ni mas frontera que sus bayonetas, y sin embargo, la manda un diplomático: el baron de Beust sostiene hoy maravillosamente en pié el cadáver de Austria que se caía á pedazos: Italia no se conoce á sí misma desde que ha pasado el poder de las manos de Cavour, Rattazzi y Ricasoli á las manos de Menabrea, Cialdini y Lamarmora. No hay militares en el gobierno mas que en Rusia, porque allí no se conoce la libertad política, y en España, porque aquí nos vamos dando trazas de predicar mucho la libertad civil y de desconocerla y vulnerarla siempre.

Señores Diputados: vais á empezar vuestras tareas, y me temo mucho que en las grandes cuestiones que hemos de discutir, va á empezar el célebre juego de las dos cabezas, que tantas veces le hizo perder la suya á la Constituyente de 1855. Acordaos que pusísteis, los que pertenecíais á aquella mayoría, todas vuestras cuestiones, absolutamente todas vuestras cuestiones, en manos de dos generales, y no se pudieron abolir las quintas, porque naturalmente se oponían los dos generales; no se pudieron abolir los consumos, porque los dos deseaban que se sustituyeran con la derrama; no se pudo democratizar la corte (aun me acuerdo del día en que el Sr. Figueras, apoyando aquella proposición, quería que se pusiera un general plebeyo al frente del cuarto de la Reina), porque vino Espartero llamado por O'Donnell, y dijo que aquello de todos modos era una mala cosa porque la pedía el Sr. Figueras; y esto es histórico, porque yo tengo, como decía Chateaubriand, el atributo de los tontos, una buena memoria. Acordaos en lo que vinieron á parar las amistades y los acuerdos de los dos generales. Vosotros, los nombrados por el sufragio universal, expresión altísima de los comicios mas numerosos que jamás se congregaron en España; vosotros, que representais aquí pura, genuinamente y sin mezcla, la soberanía del pueblo; vosotros, levantados entre el mundo de la monarquía que se arruina y el mundo de la democracia que avanza, recojeos y considerad vuestro ministerio, contemplad que toda Europa os mira, que toda Europa espera de vosotros el decálogo del derecho, y en vez de someteros á dos generales, recojed el poder que se ha caído de sus manos, ponédlo al servicio de esta Asamblea, decretad que su Presidente mande desde hoy las fuerzas de mar y tierra, y se verá que estais seguros de vuestra soberanía, resueltos á no abdicarla nunca, y vuestros nombres serán bendecidos por todas las generaciones, porque entonces habreis comenzado verdaderamente la era de la honra y de la dignidad de nuestra España.

Señores Diputados: es tan cierto lo que digo, que yo he ido muchas veces, por encargo del comité republicano, á visitar al Presidente del Consejo, y me he encontrado con que S. S., sin darse cuenta él mismo de sus convicciones, como no solemos darnos cuenta de muchas ideas que entran misteriosamente en la cabeza, S. S. se habia figurado que la revolución era una obra exclusivamente suya, que la patria libre era una conquista suya, que la libertad no era mas que el centelleo de su fulgurante espada. Y si no, señores, veamos los hechos: el general Serrano, es verdad que ha podido decir como César: llegué, ví, vencí: derribó en esta llegada, en esta mirada y en esta victoria un régimen aborrecido, y la monarquía de los Borbones cayó en la batalla de Alcolea como la monarquía de los godos en la batalla de Guadalete, porque estaba completamente podrida. Llega á Madrid. La junta revolucionaria le confiere el poder, y lo toma sin consultar siquiera á las juntas de provincia, como si no hubiera España, y sin proponer ni intentar la junta

central, la gran federación revolucionaria de nuestra patria, que nos salvó en 1808 de las águilas de Napoleon.

En seguida, el general Serrano nombra á sus compañeros de Gabinete. Y despues de haber nombrado á sus compañeros de Gabinete, el general Serrano elimina los partidos que le parece, y comienza á ser expresión de las ideas revolucionarias.

Pues bien: note la Asamblea este fenómeno. Sobre todo aquello que las juntas habian hablado, el Sr. general Serrano calla. Calla sobre la abolición de quintas, y todas las juntas la habian escrito: calla sobre el desestanco de la sal y del tabaco, y todas las juntas lo habian decretado: calla sobre la libertad religiosa, y todas las juntas la habian pedido en voz muy alta: en cambio el Sr. general Serrano habló de lo que las juntas habian callado, habló de la forma monárquica. Y despues, el Sr. Sagasta, en un decreto tan desdichado, tan desgraciado como todos los decretos de mi amigo, en un decreto desgraciadísimo, organizó la Milicia nacional.

Señores: se habla mucho de derechos individuales, y no se conoce la gran Constitución de los Estados-Unidos. En aquellas enmiendas últimas, que son la obra mas perfecta del entendimiento político; en aquella obra de Washington y de todos los grandes tribunos de aquella pasmosa revolución, los legisladores proclamaron todos los derechos individuales, y luego impidieron dar leyes sobre la organización de la Milicia, porque la Milicia es el derecho que tienen todos los ciudadanos á defender su libertad. Y aquí vosotros organizásteis la Milicia á vuestro arbitrio, porque creíais que la revolución era una materia cósmica que estaba completamente en vuestras manos.

Así es, que si hemos tenido derechos individuales, los debemos sí, y quiero decirlo aquí, á una ilustre persona, á quien nosotros tan solo, no vosotros, á quien nosotros debemos de reconvenir amargamente.

Ya sabe el señor Presidente de la Cámara los deberes que le encadenan ahí (*Señalando á la silla presidencial*); ya sabe tambien que yo no puedo de ninguna manera abusar de la posición en que me encuentro, ni de la posición en que él se encuentra; yo no quiero hacerle bajar el primer día de esa silla que con tanta honra ocupa. El señor Presidente de la Cámara sabe que nadie respeta tanto como yo su carácter, su talento, su grande influencia, y puedo decirlo sin ofenderle en manera alguna, puedo decir que el afecto á su persona se confunde en mí con la consecuencia, con la lealtad á la idea republicana, porque aprendí la idea republicana en quince años que asistí á su gloriosa escuela.

Pues bien, señores Diputados, cuando el general Serrano llegó á Sevilla, dígalos bien, dijo al secretario de la junta en una entrevista que tuvo con la misma junta, que aquel programa en que estaban proclamados todos los derechos individuales, iba demasiado lejos. Cuando llegó á Madrid, yo tengo para mí que todos los dere

chos individuales se los impuso al elemento militar el carácter enérgico de Madrid, que tanto se parece, y esto se lo digo á mi amigo el señor Ministro de Ultramar, al carácter del alcalde de Zalamea. Sí, sí; el Presidente de la Cámara, presidente del ayuntamiento de Madrid, impuso al Gobierno Provisional los derechos individuales, y de ahí nació esta inmensa confusión, esta Babel, esta torre donde se han confundido todas las lenguas; de ahí nació el error de los errores, el caos de los caos, la monarquía democrática.

Ahora bien: ¿quiere saberse cómo el señor general Serrano cree que la revolución es una conquista suya? Pues sepase que cuando Cádiz se había levantado, porque á Cádiz le habían herido en su seguridad individual, en la libertad de la prensa, en su Milicia nacional; cuando Cádiz, aquella ciudad sagrada en que todas las generaciones ven el nacimiento del espíritu moderno; cuando aquella ciudad que es la Covadonga de nuestras libertades; cuando Cádiz, repito, se alzó, el general Serrano, á quien nosotros le pedimos que tratara con Cádiz, no se avino de ninguna manera á tratar, invocando su victoria, su autoridad, en una palabra, su derecho de conquista. De esta concepción del derecho de conquista, ha resultado una cosa trágica, y es que la obra revolucionaria, que la grande obra revolucionaria se haya perdido en España.

Vosotros, señores Diputados, no podeis comprender de qué modo Europa estaba entusiasmada en los últimos días de Setiembre. Yo me encontraba al pié de los Alpes y oía el coro de todos los pueblos. La Alemania y la Francia suspendieron el estallido de sus odios, porque el pensamiento alemán y el pensamiento francés estaban fijos aquende el Pirineo. Me lo han dicho hombres muy ilustres de los dos países, que á la sazón se encontraban en el Congreso de Berna. Los pueblos muertos palpitan en sus sepulcros, los pueblos esclavos saltaban bajo sus cadenas. Polonia creyó que podía recoger sus miembros esparcidos; Grecia creyó que podría llevar sus fronteras mas allá de los desfiladeros de Macedonia; Italia creyó que podría arrancarse su corona de espinas; Prusia creyó que podría sustituir su imperio militar con una federación democrática; los Estados- Unidos nos saludaron con elocuentes aclamaciones, creyendo que el espíritu americano entraba en el Viejo Mundo por las playas de donde partieron los bajeles que habían descubierto el Nuevo; y Francia nos encargó la dirección de la conciencia humana, y dejó caer, confusa y avergonzada de su esclavitud, en nuestras manos el cetro luminoso de las ideas. ¡Grande, extraordinario espectáculo de los descendientes de los antiguos puritanos escribiendo su pacto social; mas era mucho mas bello el espectáculo de este pueblo que con Carlos V se había opuesto á la reforma, con Felipe II á la tolerancia religiosa, con los tercios de Flandes al nacimiento de Holanda, con la armada invencible al poder de Inglaterra, con el duque de Saboya al florecimiento de Ginebra, con Alberoni á la secularización de Europa; de este pueblo, el caballero de la

autoridad, el enemigo declarado de todas las libertades, sacudiendo su sudario, convirtiéndose á la revolución, porque la conversión de España, como la conversión de San Pablo, como la conversión de Constantino en los primeros tiempos del Cristianismo, era la conversión de la conciencia humana á la revolución universal.

¡Pero entonces, señores, qué debió hacerse! ¿Qué debió hacerse para que este pacto fuera completo? Practicar con sinceridad los principios democráticos. Pues qué, ¿creía el Sr. general Serrano que bastaba con derribar la antigua monarquía, la antigua diastía? Es cierto, derribásteis la encina secular, de la cual cortaban sus naves los descubridores, sus lanzas los guerreros, sus coronas los grandes poetas, gloria del teatro; la arrojásteis en el polvo; pero ¿por qué? Porque había quemado sus raíces el fuego de nuestras ideas. Sí, la revolución no la habeis hecho vosotros solos, ni el brigadier Topete, ni el general Prim, ni el general Serrano. Han contribuido mucho á ella; pero no la han hecho. Así como en la atmósfera la tempestad no estalla sino cuando hay mucha carga de electricidad; así como los planetas no se forman sino cuando la materia cósmica se condensa, así la revolución no viene sino después de los trabajos de muchos héroes, después de los padecimientos de muchos mártires, después de los discursos de muchos tribunos, después de los escritos de muchos publicistas: entonces las lágrimas y la sangre se evaporan, forman una gran nube en la conciencia pública, y esta nube, á quien nadie puede resistir, que nadie puede detener, busca un instrumento como el general Serrano, y se realizan de grado ó fuerza ideas que lleva en su tempestuoso seno. (*Muy bien.*)

Por consiguiente, señores Diputados, lo que aquí venimos á hacer es á dar á la conciencia revolucionaria su forma. Pero ¿cómo debemos hacer eso? Como lo ha hecho el señor Ministro de la Gobernación? No, mil veces no. Debimos comenzar por proclamar todos los derechos individuales: por nombrar los ayuntamientos por sufragio universal; las diputaciones provinciales por sufragio universal. (*Risas y murmullos.*) Sí, sí; esta es la gran teoría de la libertad. ¡No la conoceis! Ya se conoce que sois neófitos en democracia.

Hay más, hay mucho más; debimos haber descentralizado toda la administración á fin de no mandar desde Madrid á las provincias wagones de credenciales, y gobernadores como agentes de elección. El Sr. Ministro de la Gobernación se quejaba el otro día de que el Sr. Orense había puesto un poco en ridículo su sistema electoral. Y me dirá el señor Ministro de la Gobernación: ¿y qué han hecho los gobernadores? Nada: supongamos que no han hecho nada; no quiero que pidan 20 ó 30 la palabra, yo los defiende á todos. Pero, señores, el sistema, repito, es horrible; el nombramiento de gobernadores es horrible, porque hasta tal punto se ha infiltrado la centralización en los huesos, tal cáncer se ha apoderado del cuerpo de la patria, que es casi incurable. Y si no, si los gobernadores no influyeron nada, or qué quitó el señor Ministro de la Gobernación de su puesto á mi amigo y com-

pañero el Sr. Castejón, gobernador de Pamplona? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Llorens el gobierno de Huesca? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Acevedo el gobierno de Leon? ¿Por qué quitó á mi amigo y compañero el Sr. Ferrer y Garcés el gobierno de Lérida? Se les quitó porque eran republicanos. Pues qué, ¿inflúa el que fueran republicanos en las elecciones? Ningunos mejores que ellos para plantear el sufragio universal; ningunos mejores que ellos para asegurar todos los derechos individuales; ningunos mejores que ellos para realizar la soberanía del pueblo, puesto que son ideas que tienen olvidadas, y que muchos de vuestros amigos aun no han aprendido.

Yo digo, señores, que si no teniendo nosotros gobernadores de nuestras ideas hemos traído setenta Diputados republicanos, si el Sr. Sagasta nos hubiera dado veinte gobernadores como á la union liberal, habríamos traído doscientos. ¿Por qué, señores Diputados? Porque de tal manera los pueblos se han acostumbrado á la idea de autoridad, que siguen á sus gobernadores, y se necesita mucha libertad, mucha descentralización, que solo con ellas remediamos este mal. Entre tanto, seguirán los pueblos el impulso del Gobierno.

Pero el Sr. Sagasta hizo más: se guardó el telégrafo durante las elecciones; y decía S. S.: «¿y qué quiere decir esto?» Quiere decir mucho. Yo me acuerdo que el 19 de Julio asistía á la Cámara de los Comunes. Se pedía por el ministerio Tory que todos los telégrafos pasaran al Estado, y M. Gladstone, jefe entonces de la oposicion, y hoy jefe del Gobierno, decía: "En el caso de elecciones, el Gobierno debe ser el último que use del telégrafo." Aquí, señores, no solo es el primero, sino el único.

Por esto, sin duda, yo soñé una noche (no es verdad lo que voy á decir, pero aconsejaré al Sr. Sagasta una cosa: no ponga nunca las apariencias al lado de las sospechas), yo soñé, repito, que un día de elecciones el Sr. Sagasta ponía un parte por telégrafo á varios gobernadores de provincia que no quiero nombrar, y les decía: "Se han perdido las elecciones en las grandes ciudades; haga V. S. hasta lo imposible por ganarlas en los campos." Yo no digo que esto sea verdad, pero es un sueño, y ya sabe el Sr. Sagasta

Que toda la vida es sueño

Y los sueños, sueños son.

Pero hay mas: ¿cómo habeis practicado los derechos individuales? Yo admiraba esta tarde el candor con que el Sr. Valera decía que el gobierno habia concedido todos los derechos individuales. Señores: el primero de los derechos individuales es el *Habeas Corpus*. No hay libertad donde no hay seguridad. El pueblo inglés, ese gran pueblo, no tiene nunca en los labios la palabra *patria*, como el pueblo

frances. Cuando esos grandes mareantes que así desafían las tempestades del Océano como las tempestades de la libertad, se encuentran en un camino y se les pregunta: ¿á dónde vais? responden: á casa. Ya saben que la casa es el santuario del sajón, como lo era en los antiguos tiempos. Y aquí, ¿qué haceis? Yo he visto el otro día con escándalo, una gran lista de reaccionarios detenidos por un mero mandato del gobernador, y por una mera sospecha de que conspiraban á favor de D. Carlos. ¿Dónde estaba el auto del juez? Pues qué, ¿por sospechas se puede herir la base de los derechos individuales, se puede herir la seguridad personal? No digais que los derechos individuales se han practicado. (*Muy bien.*) Hay mas, señores Diputados, la libertad de imprenta está vulnerada, como no lo ha estado jamas en nuestra España. (*No, no; murmullos.*) Sí, señores; dadas las condiciones de la prensa, jamas ha habido sobre los escritores una amenaza mas espantosa..... (*No, no.*) En aquella ley por la que yo he sufrido tanto, al menos se concedía la recogida; pero por el camino que ahora seguimos, dentro de muy poco todos los individuos que están hoy en esa tribuna (*señalando á la de los periodistas*) van á estar en la cárcel.

Yo creí, Sr. Sagasta, que bastaban las grandes borrascas que hemos corrido juntos, que bastaba saber la inutilidad de las persecuciones para no continuarlas. El Sr. Sagasta sabe que denunciados, conseguimos una victoria en el discurso y otra en la defensa; que perseguidos, nuestros artículos iban mas lejos; que encarcelados, taladrábamos con las ideas las piedras de las cárceles; que en el destierro y en la emigracion, los dolores que nos devoraban, las imprecaciones que confiábamos á extranjero rio, se reproducian aquí por elocuentes tribunos que con brillantísimos artículos lanzaban desde las redacciones clandestinas el cometa de la revolucion en el horizonte; y esto le debia haber probado al Sr. Sagasta que aun achicharrados, se hubieran consumido nuestra carne, nuestra sangre y nuestros huesos; pero en aquellas cenizas hubiera quedado, como una semilla eterna, la palabra y el pensamiento.

Y, señores, ¿qué se ha hecho? Hay un proceso sobre el Sr. García López, hay otro sobre el Sr. Joarizti, dos individuos de la minoría; hay varios escritores neocatólicos en la cárcel; hay algunos escritores en provincias escribiendo fugitivos desde una bohardilla; hay, segun me dicen los dignos individuos que acaban de venir de las provincias, hay en estas muchas individuos en la cárcel, ¿por qué? Por esa funestísima ley de imprenta. Se dice á la imprenta: «anda» y luego se le han puesto quince quintales de hierro en los piés, y continúa el Sr. Sagasta diciéndole irónicamente: «anda.» El Código penal con su teoría del desacato, por la cual se castiga hasta hablar en voz alta á un alcalde; el Código penal con su teoría de la injuria y calumnia; el Código penal es la ley mas funesta que puede aplicarse á la imprenta. Yo no soy de los que se levantan con la prensa y luego la dan por el pié; yo, que he pasado los mejores años de mi vida en la pren-

sa, que creo que ni la locomotora, ni el telégrafo eléctrico, ni los milagros de la industria valen tanto como la prensa periódica, esa hoja, enciclopedia viviente, que reproduce los latidos de nuestro corazón y es el espejo de nuestra conciencia, yo digo que no sé cómo estamos aquí hablando de derechos individuales cuando hay muchos escritores en la cárcel, y que hacer eso es desmentir la revolución de Setiembre que proclamó la inviolabilidad del pensamiento humano.

Y ¿cómo habeis realizado el sufragio universal? En primer lugar, se dijo en cierto tiempo que los militares no podían acudir á las reuniones; se dijo que no podían ser de los partidos; de suerte que cuando el Sr. Serrano se declaró ser de la unión liberal, desmiente su propia circular.

Además, señores, se privó del sufragio á los jóvenes; sí, á los jóvenes menores de veinticinco años, con lo cual os enagenásteis [eterno error del partido progresista!] las simpatías de la juventud, y otra cosa mas grande, la sanción del porvenir. Y luego que ya se hubo organizado de esta manera el sufragio universal, los derechos individuales y todo, entonces comenzó á andar la máquina administrativa. Y empezó el Ministerio á constituirse en maestro de derecho público. Y el señor Ministro de Estado escribió una circular á las potencias extranjeras con ese tono magistral que le distingue, con esa elocuencia incomparable que tanto le enaltece; circular en la cual, sin embargo, se decía una cosa que no debió decirse: se atribuía el estallido de la revolución á la vida privada de la ex-reina. Esto no lo podemos ni debemos decir: altas consideraciones de respeto á la desgracia nos lo veda á los que jamás hemos sido cortesanos de la reina en su fortuna. Es preciso decir que los estallidos de las revoluciones se deben á otras causas: no era tanta la corrupción de la corte de Luis XVI como la de Luis XV, ni la de Jacobo II como la de Carlos II, y sin embargo, en tiempo de Luis XVI y de Jacobo II estallaron revoluciones. El estallido de la revolución de España ha sido como el estallido de Inglaterra contra los Stuardos, y el estallido de Francia contra los Capetos; como el estallido que ha lanzado al destierro tantas dinastías tenidas antes por divinas, y á las cuales ha herido en la frente la explosión de la conciencia humana, aleccionada por la filosofía del siglo XVI y XVIII, que ha condenado á muerte los poderes hereditarios y permanentes.

Para concluir, señores, porque este discurso se va haciendo muy largo y será muy grande la impaciencia del Congreso, primero, porque yo le molesto, y segundo, porque el Gobierno Provisional tiene necesidad de que la crisis no dure mucho tiempo, cuando duraban quince días en las épocas pasadas; para concluir, repito, voy á hacer otras observaciones.

El error de los errores, el mas grave error fué despues de haber preparado, como he dicho, la opinión de las potencias extranjeras, levantarse un día el Gobierno y, en vez de atenerse á lo que la voluntad nacional dijera, proclamar la forma monárquica como la forma de la revolución. Por este error, señores, por este so-

lo error, yo no votaria al Gobierno Provisional una acción de gracias. Ese error lleva consigo funestas consecuencias: la primera, el prejuzgar el voto de las Cortes, y esto, señores, es un desacato á la Representación nacional, un verdadero atentado al sufragio universal, y mas con el ejército de gobernadores, y mucho mas con el ejército de empleados.

Despues de haber hecho esto el Gobierno Provisional, despues de haberse declarado partidario de la forma monárquica, comenzó en una serie de circulares á extrañarse de una manera cándida, de un modo inaudito, del vuelo que habían tomado en España las ideas republicanas, y á decirnos que esos republicanos eran absolutistas, eran partidarios de D. Carlos.

¡Se extrañaba del crecimiento de las ideas republicanas! Pues mirad dónde están hoy los representantes de esos reaccionarios: unos se han encontrado en Fernando Poo, otros en la emigración, otros perseguidos, y hoy vienen aquí, no como los antiguos cimbríos, aullando y en son de guerra, sino como los antiguos cristianos, con la señal del martirio en la frente, con el dogma de la nueva fé en el alma, dispuestos á ser un modelo de patriotismo, de respeto al orden y de respeto á las instituciones que se constituyan, levantando con sus manos heridas por el cetro de los reyes, las bases donde se ha de apoyar su libertad y la libertad de las venideras generaciones.

Que creció el movimiento republicano. ¿Y qué? ¡Pues si la lógica real es la eterna ley, la ley de la historia! No se puede de ninguna suerte contradecir la lógica real de los hechos, como no se pueden contradecir las leyes generales de la gravitación universal. Pues bien, acordaos, señores Diputados, de lo imposible, de lo difícil al menos que le era al pueblo comprender la antinomia entre la antigua dinastía y la libertad.

En vano se la habían predicado los mas ilustres repúblicos. En 1854, el pueblo se detuvo respetuoso ante el trono y descargó todas sus iras sobre la cabeza, tal vez inocente, de una mujer ilustre que en otro tiempo había tenido ante sus ojos el prestigio de la autoridad real, el prestigio de la libertad, el prestigio de la hermosura, el prestigio de haber sido como el ángel de la resurrección política en España. Buscó esa mujer ilustre, esa madre para descargar sus iras, y se detuvo el pueblo ante el palacio real. ¿Cómo es que mas tarde hubiera sido imposible, completamente imposible detenerlo? ¿Por qué? Porque los pueblos no comprenden tanto la predicación como comprenden extraordinariamente los hechos. Un hecho enseña á un pueblo más que cien discursos: yo lo digo, que he pronunciado tantos. ¿Y qué vió el pueblo en 1856? Vió de un lado la Asamblea con la soberanía popular, con la Milicia; de otro lado el palacio, con la autoridad real, con el ejército. Y entonces dijo viendo esta gran antinomia en el espacio: luego son incompatibles la libertad y la dinastía. Han trascurrido trece ó catorce años, pero al fin ha destruido esa incompatibilidad. Si ha tardado tanto, es porque los pueblos son

pacientes, á la manera de Dios: es porque los pueblos son como Dios, verdaderamente inmortales.

Pues bien, ¿qué ha sucedido ahora? Que el pueblo ha visto, que ha comprendido que podemos pasar cuatro meses mejor que estábamos antes, indudablemente mejor que estábamos antes, yo se lo concedo al Sr. Sagasta, á todos los individuos del Gobierno Provisional; inmensamente mejor que estábamos antes: hemos podido pasar cinco meses obedeciendo, con una gran libertad, con un gran orden, con una grande armonía, á pesar de las saetas que el Sr. Sagasta nos dirigía, con un gran orden, con una gran armonía, sin rey. Y ese pueblo ha dicho: "Pues si hemos podido pasar cinco meses sin rey, tambien podremos pasar cinco años, tambien podremos pasar cinco siglos." ¿Qué necesidad hay para obedecer que llevemos maceiros delante y detras de la autoridad? ¿Qué necesidad hay para obedecer que el general Serrano se ponga el Toison de Oro, esa sogá de que estuvieron pendientes las cabezas de Padilla y de Lanuza? ¿Qué necesidad hay de arrodillarnos delante de un rey? Nosotros os obedecemos cuando cumplís las leyes; pero pedimos respeto á los derechos individuales. Mandad vosotros cinco años, cinco siglos; dejadnos nuestra libertad, que no pertenecemos al número de aquellos que confunden la libertad con la soberanía; mandad cinco años; pero no traigais un rey: porque es caro, malo, y enemigo del pueblo; porque si tiene hijos, nos cuestan las discordias de los hijos una guerra, y si no los tiene, nos cuesta una desesperacion, como ocurrió con los amores de María Luisa y el lecho legítimo de Fernando VII, que han sido la tumba de la patria.

"Que es extraño que haya republicanos." ¿Pues no los ha de haber? Yo me acuerdo de mis estudios de historia. El 3 de Agosto de 1789 apenas habia republicanos en Francia, ni siquiera enemigos de la dinastía. No hay más que mirar una historia muy curiosa que tienen los franceses hecha en platos, en loza, y se verá que los alfareros ponian en 1789 [y ese estudio lo hemos hecho un amigo, el Sr. Chao y yo en Francia] al rey y al pueblo unidos, y en 1790, poco más tarde, separaban al rey del pueblo. ¿Por qué? Porque habian aprendido de la voz tempestuosa de Mirabeau que la monarquía es incompatible con la libertad, y cuando Mirabeau quiso salvar al trono, cayó, no sé si herido por su conciencia, ó herido por el rayo del cielo que habia condenado en aquel trono de los Borbones todos los tronos de Europa.

Pues bien, Asamblea Constituyente, decreta lo que quieras, si no viene aquí el oleaje del pueblo pidiendo un rey; el rey que decretes nacerá muerto, y por esto y solo por esto hay tantos republicanos.

Por eso digo yo que vosotros teneis una falsa, falsísima conviccion de la idea revolucionaria, cuando todo lo habeis preparado, absolutamente todo lo habeis preparado para traer una monarquía. Tenemos democracia, pero el señor Ministro de Estado conserva las cruces. Y no me digais que eso de las cruces no significa nada.

Un gran catedrático del colegio de Francia le preguntaba á un comerciante anglo-sajon, americano: "¿Me quiere vd. decir, por qué los franceses somos tan ineptos para conservar la libertad y son tan aptos los anglo-sajones?" Y contestaba el anglo-sajon: "No lo sé; la raza francesa tiene cualidades superiores á la raza anglo-sajona. La causa á que atribuyo el que no haya libertad en Francia, es que los franceses gustan mucho de llevar una rosa encarnada en el ojal de la levita."

Pues bien, se han conservado todas esas puerilidades que los reyes arrojan por diversion á los cortesanos, como los europeos arrojaban cuentas de vidrio á los indios.

El señor Ministro de Gracia y Justicia ha conservado una sala de un tribunal de cuyo nombre no quiero acordarme, la cual, en medio de esta gran monarquía democrática, tiene por objeto averiguar no sé cuántos abuelos ó bisabuelos han tenido sangre cristiana, y si tienen diez y seis ó veinte cuarteles de nobleza, para luego investir á no sé cuántos señores con las órdenes militares.

El señor Ministro de Hacienda, uno de los primeros economistas de España, no puede hacer reformas, ni suprimir gastos, porque los demas Ministros han concebido el poder, han concebido la administracion, el ejército, todas las funciones sociales, como si en seguida hubiese de venir un rey, y un rey es fruta muy cara.

Señores: hé aquí la situacion en que nos encontramos: todo preparado para una monarquía, y para una monarquía conservadora, y para una monarquía reaccionaria. El pueblo pisoteó la corona para que dignamente no reapareciese en ninguna cabeza, y la corona flota todavía por todas partes.

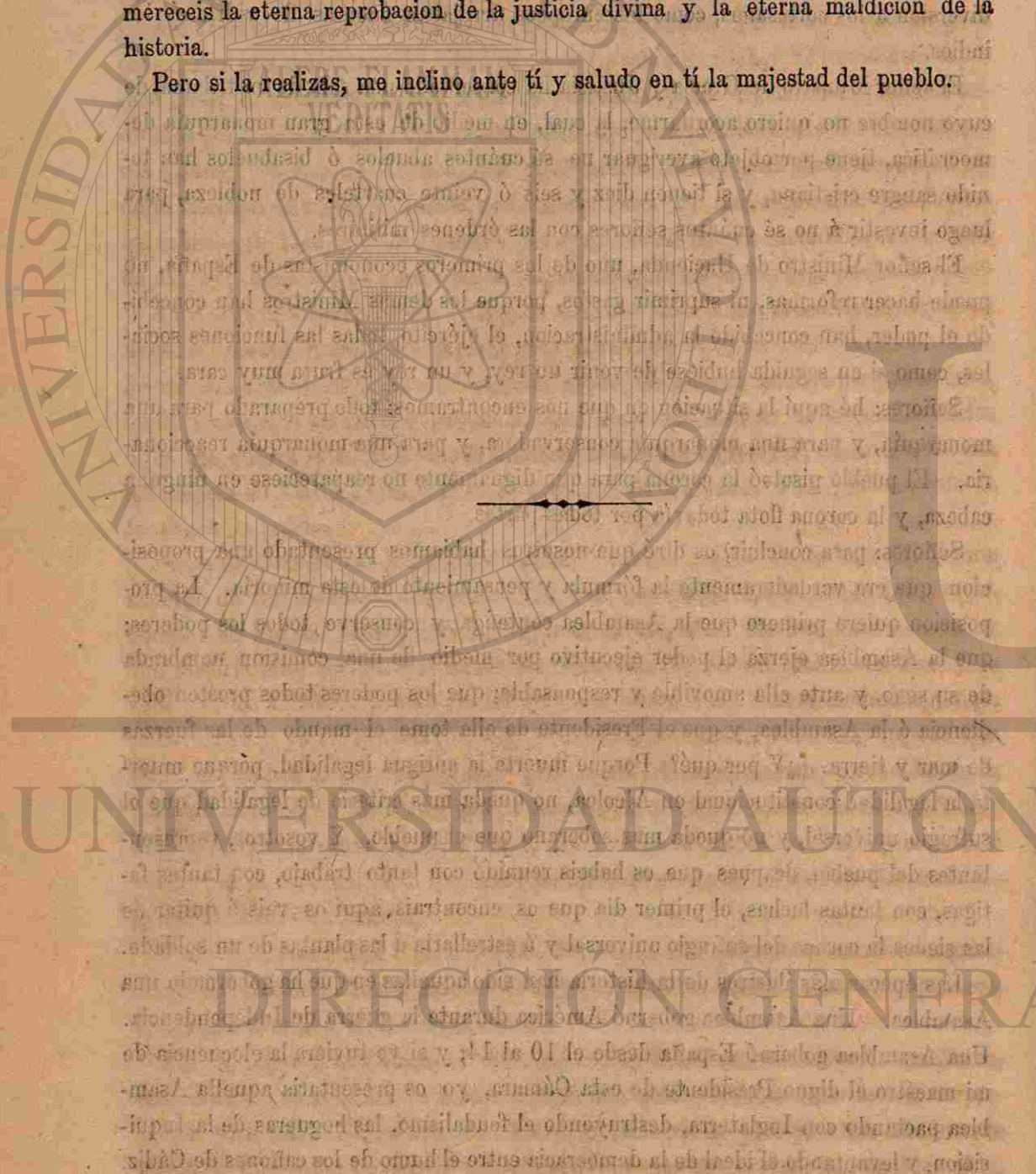
Señores: para concluir, os diré que nosotros habiamos presentado una proposicion que era verdaderamente la fórmula y pensamiento de esta minoría. La proposicion quiere primero que la Asamblea contenga y conserve todos los poderes; que la Asamblea ejerza el poder ejecutivo por medio de una comision nombrada de su seno, y ante ella amovible y responsable; que los poderes todos presten obediencia á la Asamblea, y que el Presidente de ella tome el mando de las fuerzas de mar y tierra. ¿Y por qué? Porque muerta la antigua legalidad, porque muerta la legalidad constitucional en Alcolea, no queda mas criterio de legalidad que el sufragio universal, y no queda mas soberano que el pueblo. Y vosotros, representantes del pueblo, despues que os habeis reunido con tanto trabajo, con tantas fatigas, con tantas luchas, el primer dia que os encontráis aquí os vais á quitar de las sienas la corona del sufragio universal y á estrellarla á las plantas de un soldado.

Las épocas más ilustres de la historia han sido aquellas en que ha gobernado una Asamblea. Una Asamblea gobernó América durante la guerra de Independencia. Una Asamblea gobernó España desde el 10 al 14; y si yo tuviera la elocuencia de mi maestro el digno Presidente de esta Cámara, yo os presentaría aquella Asamblea pactando con Inglaterra, destruyendo el feudalismo, las hogueras de la Inquisicion, y levantando el ideal de la democracia entre el humo de los cañones de Cádiz.

La Convencion nacional salvó á Francia, y al salvar á Francia, salvó á la humanidad.

¿Por qué vosotros no habeis de gobernar? Ciudadanos constituyentes, elegidos del pueblo, rotas á vuestras plantas todas las cadenas, abiertos á vuestras ideas todos los horizontes, herederos de infinitos tesoros de ciencia, teniendo un pueblo el cual os acata y os aclama: si con todos estos elementos, con toda esa fuerza no sabeis fundar una democracia que sea el modelo de Europa, Asamblea Constituyente, mereceis la eterna reprobacion de la justicia divina y la eterna maldicion de la historia.

Pero si la realizas, me inclino ante tí y saludo en tí la majestad del pueblo.



... el Sr. Martos ha invocado la coalicion y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicisteis en 1837 una coalicion de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicisteis en 1843 una coalicion de pasiones por el mes de Junio, el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narvaez y de Gonzalez Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicisteis una coalicion de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalicion forjasteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicisteis, por último, una coalicion de ideas, y

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

Pronunciaré, señores, muy breves palabras. Siempre que oigo al Sr. Martos siento la misma admiracion por su incomparable elocuencia. Solo, señores, solo esa palabra acostumbrada á las grandes luchas del foro podria sostener tan brillantemente una causa tan mala como la del Gobierno Provisional.

Señores: nosotros pudimos un dia, antes de los sucesos de Cádiz y de Málaga, quizás pudimos dar ese voto de gracias; pero despues de esos sucesos que ya se tratarán por los Diputados de Andalucía, no podemos darle; hay abismos que no se salvan, hay rios de sangre que no se yadean.

Señores Diputados: el Sr. Martos ha invocado la coalicion y para justificarlo ha citado el triste ejemplo de 1837. Hicisteis en 1837 una coalicion de instituciones, y en 1839 estaba ya aquí el partido moderado. Hicisteis en 1843 una coalicion de pasiones por el mes de Junio, el mes de Noviembre ya estaba aquí el partido moderado clavando el hierro candente de Narvaez y de Gonzalez Bravo en nuestra carne de esclavos. Hicisteis una coalicion de intereses en 1854, y la corona de oro que en nombre de esa coalicion forjasteis para Isabel II, entró aquí convertida en plomo derretido por esa claraboya. Hicisteis, por último, una coalicion de ideas, y



yo le contaré al Sr. Martos las consecuencias de esta coalicion, si nos salvamos, bajo el techo del comun destierro.

Señores Diputados: nosotros no hemos dicho, no hemos podido decir que queriamos que el Gobierno fuese republicano: el Sr. Martos ha recordado á este propósito la larga historia, la larguísima historia de nuestros diversos tratos con los partidos afines; él lo sabe ciertamente mejor que yo, porque como tenia mas autoridad que yo, iba casi siempre á las reuniones de esos partidos, reuniones que yo aprobaba con mi consentimiento. Pues bien: el Gobierno Provisional ha faltado á una de las mas graves condiciones de aquellos pactos: se pactó la caida de la dinastía, y la dinastía ha caido; se pactó la convocacion de Córtes Constituyentes, y se han convocado; se pactó la venida de un Gobierno Provisional, y el Gobierno Provisional ha venido; pero se pactó tambien que durante el período electoral el Gobierno se condenaria á un absoluto silencio sobre la forma de gobierno, á una gran imparcialidad entre los partidos, y el Gobierno ha echado el peso de su espada en la balanza de una monarquía imposible. (Aplausos.)

El SEÑOR PRESIDENTE: Los celadores de la tribuna de periodistas cumplirán mis órdenes con la mayor severidad.

El SR. CASTELAR: No ha sido la tribuna de periodistas, señor Presidente.

El SEÑOR PRESIDENTE: Sr. Castelar, yo sé por qué lo digo.

El SR. CASTELAR: Yo acato la autoridad del señor Presidente; pero creo que puede cometer alguna inexactitud S. S.

Dice el Sr. Martos que yo he defendido la libertad con una grande compasion por los absolutistas: sí, la defiendo con una grande compasion por los absolutistas; sí, defiendo el derecho de los absolutistas: mi ley tiene por lema el de los grandes guerreros polacos: "Peleo, oh rusos, por mi libertad y por la vuestra."

La libertad es principalmente para los vencidos. Sí, yo pido la libertad para nuestros enemigos. ¡Dichosa, feliz idea democrática que nos permite aligerar los hierros de nuestros carceleros, que nos permite interceder por la vida de nuestros verdugos! Cuando yo me asomaba por aquella tribuna, que ahora ocupa tan dignamente una prensa numerosa, oia siempre aquí á los oradores absolutistas pedir mi expulsion de la cátedra, pedir la supresion de mi periódico, pedir que se me matara, sí, porque hubo quien dijo aquí que nosotros no teniamos ni siquiera el derecho de respirar el aire de la patria, porque no pensábamos como ellos pensaban, lo cual era tanto como condenarnos á muerte. Todo eso se oia aquí, señores; hasta un gran orador faltó conmigo mas de una vez á la voz de la sangre en nombre de la piedad católica.

Pues bien; yo pido que no se viole la libertad de mi patria; yo pido que hasta mis enemigos sean libres; yo pido que ellos emitan como quieran su pensamiento, y lo pide tambien el Sr. Martos, el cual se ha unido conmigo en la reprobacion que yo he lanzado sobre la frente del Gobierno Provisional.

Y como me gusta ser muy justo, debo declarar aquí poniéndome en los límites y en las condiciones de la justicia; porque de lo contrario mis argumentos no tienen fuerza, que mi idea no ha sido de ninguna suerte decir al Sr. Sagasta que fuera él tan cruel, tan duro, tan injusto como las administraciones anteriores: lo que sí digo es que esa ley, siendo mas liberal, es la mas dura, la mas cruel que se ha escrito; porque la ley de imprenta y el Código penal son un maridaje monstruoso, del cual no puede salir sino la muerte de la libertad. Señores, cuando vais á proclamar los derechos individuales, os asentais sobre el cadáver de la libertad de imprenta. Porque ha dicho el Sr. Martos: es que se persigue por injuria y calumnia. No es verdad, perdóneme S. S.; no es exacto: se persigue por derechos políticos, se persigue por desacato á la autoridad, y la prueba de esto es que están presos algunos escritores.

Por injuria y calumnia, por este delito comun no hay prision preventiva, la hay por desacato, luego ¿por qué están presos? Porque el señor Ministro de la Gobernacion ó sus jueces tienen la idea de que la autoridad es infalible, impecable, sagrada, santa; la misma idea que tenian los partidos reaccionarios. Podia tenerla el Sr. Sagasta; no debe en ese camino ayudarle el Sr. Martos; sostenga su reprobacion, y habrá dado una gran muestra de imparcialidad y de elevacion de espíritu, desligándose de aquellas mayorías que aprobaban siempre todos los actos del Gobierno.

Dice el Sr. Martos: ¿y por qué el Gobierno habia de reformar el Código penal? Pues qué, digo yo, ¿no ha reformado la ley de Enjuiciamiento mercantil? ¿No ha suspendido los artículos que se refieren á la religion? ¿No se escribe hoy contra la religion, violando completamente el Código penal? Pues así como ha suspendido esos artículos respecto á la idea religiosa, debió haber hecho lo mismo con relacion á las personas. No se diga aquí lo que se dice en Francia: que es posible hablar mal de Dios, y no es posible hablar mal del César.

Señores: en cuanto á las causas de imprenta, aquí tengo *La Píldora*, periódico republicano, condenado por defender la república; un periódico de Segovia por la misma razon; D. Nicolás Perez, por haber dicho que el Gobierno Provisional es inepto; *Los Descamisados*, periódico tambien condenado por haber dicho que los agentes del Gobierno habian sido crueles en Cádiz y en Málaga.

Ahora bien, señores: ¿no son estos juicios particulares sobre la conducta de un gobierno? Luego el Sr. Martos lo que debe hacer es sostener su reprobacion y unir su voto al nuestro de censura contra el ministerio, porque la herida inferida á un solo derecho, es herida inferida á la libertad y á la conciencia humana.

En cuanto á lo que nos ha dicho el Sr. Martos de que yo combato al Gobierno Provisional y al mismo tiempo alijo al ejército, es verdad; yo he alabado al ejército; yo he combatido al Gobierno Provisional. Yo no quiero el dominio militar; yo aplaudiria mucho al Gobierno Provisional si repitiese aquellas grandes palabras

de Washington: "La espada fué la última razon á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojé á las plantas del pueblo." He dicho.

RECTIFICACION.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razon el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan, en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido varios cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godínez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así mas nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez de juicio y el respeto á la opinion pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspeccion. Por ahora callamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decirsenos, en una sola rectificación.

RECTIFICACION

A VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados, á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy tambien fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos dias hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim; hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godínez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del señor Ministro de Gracia y Justicia, lo sataques, en fin, del señor Ministro de la Gobernacion.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros quereis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente estas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es que despues de cuatro meses no es mucho exijirle en cuatro dias la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener Gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nacion; aquí representamos á la nacion, y delante de la nacion debéis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra:* Pido la palabra.) Por no haberse inclinado delante de la nacion Doña Isabel II, que creía tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificación al Sr. Sagasta.

EL SR. PRESIDENTE: Señor Castelar, alusion.

EL SR. CASTELAR: Entro en la alusion que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocia algun pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta mas liberal que la de España.

Conozco los Estados-Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislacion absurda, es una legislacion tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orsini, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenia grandes relaciones de amistad con Napoleon, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco ademas Suiza, donde se halla establecido el jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si quereis someter la prensa á un Código, que establezcáis el jurado, porque los delitos de opinion son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia solo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y responsables ante vosotros; mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podáis influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de de-

de Washington: "La espada fué la última razon á que apelé contra los reyes; la espada es lo primero que arrojé á las plantas del pueblo." He dicho.

RECTIFICACION.

Tomo la palabra meramente para decir en nombre de la minoría republicana, que no queriendo embarazar por ninguna razon el curso de la discusión, nos reservamos para contestar á todas las alusiones que se nos dirijan, en una sola rectificación. Como quiera que se nos hayan dirigido varios cargos en el discurso de nuestro antiguo amigo el Sr. Godinez de Paz, reservo todo lo que tengo que decir para una sola rectificación, á fin de probar así mas nuestro deseo de que el país continúe su marcha, que las Cortes Constituyentes aceleren sus trabajos; teniendo, sin embargo, la madurez de juicio y el respeto á la opinion pública necesarios para no precipitar nada que deba tratarse con verdadera circunspeccion. Por ahora callamos y nos reservamos contestar á lo que se nos ha dicho y á lo que pueda decírsenos, en una sola rectificación.

RECTIFICACION

A VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y MINISTROS.

Señores Diputados, á estas altas horas de la noche muy poco se puede decir, porque las Cortes están fatigadas y yo estoy tambien fatigadísimo. Sin embargo, por espacio de dos dias hemos escuchado con paciencia, con gran paciencia, paciencia que yo aconsejo al general Prim; hemos escuchado con una gran paciencia los ataques de la mayoría, los ataques del Sr. Godinez de Paz, los ataques del Sr. Martos, los ataques del Sr. Moret, los ataques del señor Ministro de Gracia y Justicia, lo sataques, en fin, del señor Ministro de la Gobernacion.

Yo, sin embargo de todo, seré muy breve, seré todo lo conciso que me permitan las trascendentales cuestiones sometidas todavía al juicio de esta Cámara, y que vosotros quereis tratar con un apresuramiento tan grande, como si se encontraran los galos á las puertas de Roma.

Señores, nada me extraña tanto como que al principio de una Asamblea Constituyente, cuando naturalmente estas Asambleas, por ser grandes, son tempestuosas, como es tempestuoso el mar; nada me extraña tanto como que el general Prim se queje ya de oír nuestros discursos. Señores, la verdad es que despues de cuatro meses no es mucho exijirle en cuatro dias la responsabilidad al Gobierno Provisional. Es preciso que nadie, absolutamente nadie, se acostumbre á tener Gobiernos irresponsables, porque al fin y al cabo esto suele dar hábitos de dictadura, y aquí somos la nacion; aquí representamos á la nacion, y delante de la nacion debéis inclinar todos vuestra frente. (*El Sr. Ministro de la Guerra:* Pido la palabra.) Por no haberse inclinado delante de la nacion Doña Isabel II, que creía tener una corona de quince siglos, ha sido derribada esta corona en el polvo por el rayo de las revoluciones.

Entro ahora en la rectificación al Sr. Sagasta.

EL SR. PRESIDENTE: Señor Castelar, alusion.

EL SR. CASTELAR: Entro en la alusion que me ha dirigido el Sr. Sagasta, el cual me ha preguntado si yo conocia algun pueblo del mundo en que hubiera una ley de imprenta mas liberal que la de España.

Conozco los Estados-Unidos, donde está prohibido legislar sobre imprenta, y aquí el Código penal es una legislacion absurda, es una legislacion tiránica que pesa con peso incontrastable sobre la prensa.

Conozco Inglaterra, donde existen leyes muy duras desde el tiempo de los Tudores; pero esas leyes en ninguna parte se aplican, de modo que la prensa es allí completamente libre. Y la prueba de que la prensa es allí completa y absolutamente libre, está en que el año 58, con motivo del atentado de Orsini, los periódicos ingleses se pusieron á predicar el regicidio; y creyéndose aquella teoría inmoral y subversiva, Lord Palmerston, el cual tenia grandes relaciones de amistad con Napoleon, quiso perseguir á la prensa; pero Lord Palmerston, el primer inglés, cayó á las plantas de los periodistas.

Conozco ademas Suiza, donde se halla establecido el jurado para todo; y donde la prensa es completa y absolutamente libre. Es necesario, si quereis someter la prensa á un Código, que establezcáis el jurado, porque los delitos de opinion son delitos de conciencia, y de los delitos de conciencia solo puede juzgar la conciencia pública.

Mientras haya tribunales amovibles y responsables ante vosotros; mientras haya jueces sobre cuyas sentencias podais influir, mientras exista eso, no hay libertad para la imprenta, no hay seguridad para los ciudadanos; y todo cuanto decís de de-

rechos individuales, todo es mera invocacion revolucionaria que encuentro en los labios, pero que no encuentro en la práctica; y yo en materia de libertad quiero mas los hechos verdaderos que los derechos escritos, y mas la realidad modesta que la vana teoría.

Respecto á la seguridad individual, me decia el Sr. Ruiz Zorrilla que no podía usarse con cierto partido el *Habeas Corpus*, y lo repetía el ministro de la Gobernacion, el cual nos aseguraba que un gobernador habia preso á un candidato por sospechas de conspiracion. Entonces, ¿dónde están los progresos tantas veces decantados? ¿Dónde el hogar de los ciudadanos? ¿Dónde la independencía de los tribunales? ¿Dónde la separacion que debe haber entre el Gobierno y la administracion de justicia? ¿La administracion de justicia, señores ministros, delante de la cual debeis vosotros postraros, la administracion de justicia que debe ser el seguro de la libertad, porque la libertad es siempre desconfiada del poder político del Gobierno! Esos grandes procesos que se han verificado últimamente en los Estados-Unidos contra Jhonson, y que recuerdan los grandes procesos que los últimos aragoneses, los últimos jurisconsultos de la antigua Zaragoza sostuvieron con Felipe II, son para el país la base de todas las libertades.

La libertad, señores, tiene muchos inconvenientes; pero es necesario amarla con sus inconvenientes y por sus inconvenientes. Esto es lo que yo admiro en la raza inglesa, en esa fuerte raza que parece forjada en el bronce de la historia, y que con un pueblo mucho ménos civilizado que el nuestro, con un pueblo de peores instintos que el nuestro, más levantisco, más desordenado, comprende que la libertad se necesita en las sociedades como el viento en las navegaciones para impulsar á las naves, y que es mejor perderse por sobra de vientos que no podrir la nave del Estado en las aguas inmóviles de la calma del despotismo.

Señores, el señor Ministro de Gracia y Justicia trataba, y el señor Ministro de Fomento le seguía con grande, con extraordinario interés, un grande, un extraordinario asunto, el problema capital, capitalísimo, de la revolucion española, el problema religioso. Yo de mí sé decir que cuando he oído las primeras palabras del señor Ministro de Gracia y Justicia he saltado de gozo en estos bancos, porque me parecia que el pueblo español se levantaba de su sepulcro para respirar el aire y ver la luz de la libertad de conciencia.

Francia lo que tiene sobre nosotros es el edicto de Nantes, es la filosofía del siglo XVIII, es la revolucion, es decir, son las grandes tempestades del espíritu; Inglaterra lo que tiene sobre nosotros es la reforma religiosa; Alemania lo que tiene sobre nosotros es la inviolabilidad del pensamiento humano. Antes de que viera esta intolerancia religiosa, en el momento en que vino, en el momento en que apareció, la Nacion española marchaba á la cabeza del mundo, siendo no solo el ideal de la civilizacion, sino también el ideal de la ciencia. Blasco de Garay habia inventado una máquina, que si no era el vapor, se aproximaba mucho á él;

Servet habia inventado la circulacion de la sangre mucho tiempo antes de que otro médico ilustre la conquistara á la ciencia; y sin embargo, señores, despues de aquel gran movimiento del siglo XVI, cuando se encendieron las hogueras de la Inquisicion, allí murió el arte, allí murió la ciencia, allí murió la filosofía; y el pueblo español, hechizado como el último representante de esta rama de aquellos grandes vástagos de Carlos V, el pueblo español hechizado, impotente, yacía sobre un monton de escombros, abrazado á su iglesia, monton de escombros sobre los cuales vagaban ocho millones de imbéciles, pordioseros hambrientos.

Pues bien: es indispensable, es necesario establecer la libertad religiosa; pero no establecerla de la manera que la establecen los señores ministros, porque eso no es el derecho individual.

El señor ministro de Gracia y Justicia y el señor ministro de Fomento ofenden al clero, lo maltratan, le dicen cosas que verdaderamente son injuriosas, y luego conceden al clero 200 millones para que se vengue con las balas y los fusiles facciosos, de esas ofensas y de esas injurias.

Yo creo, el Sr. Pi y Margall cree, la minoría republicana toda cree que no hay derecho, que absolutamente no hay derecho para imponer una religion por el Estado; y así como si hoy impusiéramos el protestantismo á la manera que Recaredo impuso el catolicismo, la conciencia del país se sublevaría contra ese atentado; no hay derecho alguno á imponer ninguna creencia, ni aun la creencia católica, á ningun español, al último de los españoles, y tampoco ningun español tiene el deber de pagar de su bolsillo un culto en que no cree su conciencia.

Pues bien, vosotros manteneis la union de la Iglesia y del Estado, y esa es una de las mayores inconsecuencias; una de las mas graves faltas de la revolucion de Setiembre.

Conozco, señores Diputados, las cuestiones que tenemos que tratar; son muy graves, y que hay una, sobre todo, que es muy trascendental. Yo os pediría vuestra atencion por breves momentos.

Mi amigo el Sr. Moret ha hablado esta noche con esa elocuencia cuyos primeros vagidos escuché yo en mi cátedra y cuyo estallido ha brillado ante el Congreso, el cual desde este momento le cuenta entre sus primeras ilustraciones; y nos ha dicho que nosotros somos inconsecuentes y que estamos divididos. Esto merece una respuesta.

Nosotros no somos inconsecuentes ni estamos divididos. Somos consecuentes con todo lo que hemos dicho, con todo lo que hemos manifestado, con todas las libertades, y el Sr. Pi ha dicho muy bien que allí donde no alcance la libertad, allí donde únicamente no alcance la libertad, es donde se permitirá el partido republicano poner la mano del Estado.

La verdad es que no hay en la Cámara absolutamente una fraccion que se halle tan compacta como la fraccion republicana. Se cuenta que Tolomeo dijo que pa-

ra traducir la Biblia se encerrara á setenta sabios en setenta cuartos distintos para que allí la tradujeran, y que resultó que todos hicieron igual traduccion. Pues hagamos la prueba: hagamos una apuesta, permítanme las Córtes lo familiar de la frase. Enciérrese á los sesenta ó setenta individuos que componen la minoría republicana, cada uno en una habitacion de las que pueda haber disponibles en esta Cámara, y si al salir no os presentan todos las mismas bases para una Constitucion, yo pierdo la república, que es muy difícil de perder en las circunstancias en que nos encontramos.

Hay, señores, en el partido republicano, como hay en todos los partidos, tres términos, como en el tiempo: tésis, antítesis y síntesis, como en el espíritu humano. Y si no, miradnos á todos. El partido conservador, por el Sr. Cánovas se confunde con el partido moderno, y por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo con el partido progresista; el partido progresista se confunde por el Sr. Cantero con la union liberal, y por el Sr. Salmeron se confunde con nosotros.

Pues bien; el partido republicano tiene republicanos unitarios, que empiezan siendo la primera base de su constitucion, republicanos unitarios, que están conformes con nosotros porque quieren una república descentralizada. De tal suerte es esto, que yo apelo á la caballerosidad del Sr. García Ruiz y á la del Sr. Sanchez Ruano, que me escucha y que ha propuesto que los gobernadores de las provincias sean los presidentes de la Diputacion provincial. Y despues el partido republicano tiene la república federal; y si hay algo más lejos, si hay un apocalipsis, que se pierde en los horizontes del tiempo, es porque no hay sonda que llegue al abismo de la conciencia humana, y porque no hay límites para el horizonte de nuestras esperanzas.

Por lo demas, señores Diputados, todos aquí, absolutamente todos, aquí representamos la emancipacion del desvalido, la emancipacion del proletariado; todos los que estamos aquí en esta montaña representamos lo que representaba Espartaco en la cima del Vesubio. El siervo, el esclavo, el pária, el ilota, que ha regado la tierra con el sudor de su frente, tiene derecho á ser libre, y es necesario darle la emancipacion política y la emancipacion social, porque de otra suerte será una irrision la libertad, será una mentira el derecho. La diferencia estriba solo en esto: en que algunos queremos la emancipacion social solo por la libertad, y otros creen que el Estado debe apoyar la emancipacion social, pero interinamente, como ha dicho con admirable expresion mi digno amigo el Sr. Pí y Margall. Por consecuencia, lo que hay aquí, en el seno del partido republicano, es una perfecta unidad, y esta perfecta unidad contrasta con vuestras divisiones, monárquicos, que no sabeis aún cuál ha de ser vuestro candidato, que no estais acordes respecto á las condiciones que ha de tener el poder supremo; que unos le quereis hereditario y permanente, y otros le preferís electivo; y en suma, que os revolveis en espantoso caos, porque abrigais la mayor de las utopias, la utopia de levantar un trono sobre

las ruinas de otro antiguo trono que todos juntos habeis contribuido á derribar y que todos juntos no acertareis á reconstruir.

Y entro á tratar muy brevemente, señores, de la alusion que mi amigo el Sr. Godínez de Paz nos ha dirigido. El Sr. Godínez de Paz nos decía que nosotros nos hallamos divididos por una mera cuestion de forma. No es verdad eso: nosotros nos hallamos divididos por una cuestion de esencia. La monarquía en su organismo debilita todos los derechos; la república en su organismo da espacio á todos, absolutamente á todos los derechos.

La organizacion no es un accidente: solo en la frente organizada, como la frente humana, brilla el sol del pensamiento; solo de los labios humanos sale el himno de la palabra. Y esto es tan cierto, que no me citará el Sr. Godínez de Paz una sola monarquía en el mundo donde los derechos individuales estén garantidos y completamente asegurados. (*El Sr. Godínez de Paz: Puedo citarla.*) ¡Cuál? (*El Sr. Godínez de Paz: La monarquía inglesa.*) ¡La monarquía inglesa! La monarquía inglesa no tiene el sufragio universal: la monarquía inglesa tiene una aristocracia: la monarquía inglesa tiene una propiedad territorial y unas vinculaciones que nosotros de ninguna suerte podemos sufrir en el movimiento democrático que nos impulsa: la monarquía inglesa, en una palabra, es la eterna enemiga de la emancipacion de los católicos, es el mas constante obstáculo á todo progreso, es la que se opone hoy á la reforma de la Irlanda, la que sostiene la Cámara de los Lores, en una palabra, la clave de todas las injusticias que hay en la Gran Bretaña. Sí, señores; en la Gran Bretaña hay dos corrientes: la corriente sajona y la corriente normanda. De la corriente sajona proviene el jurado, el derecho de reunion, el *Habeas corpus*; es decir, todo eso proviene de la república: y todo lo que hay allí de aristocracia y de iglesia oficial es fruto de la monarquía. Tan cierto es esto, que el Sr. Godínez de Paz ha tenido que atacar á dos repúblicas para defender su democracia. Ha atacado á Suiza y á los Estados- Unidos. Pues bien: en Suiza, á pesar de que durante cierto tiempo dominó allí la aristocracia, han podido escribirse los libros de Voltaire, que no se hubieran escrito á la sombra de Versalles, y el libro de Gibbon, que no hubiera podido escribirse á la sombra de la monarquía inglesa.

El Sr. Godínez de Paz ha atacado la república de los Estados- Unidos. Es verdad que conservó cierto tiempo la esclavitud, pero la esclavitud provino exclusivamente de la iglesia, de la monarquía, de la aristocracia: y si la conservó en nuestro tiempo, ha venido el paso de Sherman, que se parece á las correrías de Alejandro, y la gran figura de Lincoln, el leñador, viviendo y muriendo por la emancipacion para ser en toda la redondez de la tierra y por la duracion de los tiempos el Cristo de los negros.

Señores Diputados, voy á concluir diciendo: el partido democrático en todo tiempo, en toda su larga historia, el partido democrático ha sido siempre un partido republicano. Republicanos se llamaron los primeros que fueron demócratas:

la proclamacion de la república se hizo en el célebre manifiesto de los *Carbonarios*, cuando no podiamos de ninguna suerte comunicar nuestro pensamiento sino en las sombras: el poder amovible y responsable se pidió en todos los manifiestos que á la luz del dia se publicaron. La verdad es que aquí lo que hay es la necesidad de salvar á toda costa una monarquía imposible, y los que conservan la tradicion de la democracia son los que conservan lo que hemos conquistado, que es la república.

... de todos los honores...
 ... la república...
 ... el ejemplo de prudencia...
 ... el señor Ministro de la Guerra...
 ... yo pronunciaré muy pocas palabras...
 ... Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.
 ... El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, señores Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto, para convencerse de la verdad de mi apotegma.
 ... El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera: el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros: el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de Africa, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significacion, es una significacion verdaderamente anti-española, porque allí se nos disputaba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.
 ... Pero sea de esto, señores Diputados, sea de esto lo que quiera, El Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: jamás ha estado al frente de ningun ejército español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército, no ha di-

... de todos los honores...
 ... la república...
 ... el ejemplo de prudencia...
 ... el señor Ministro de la Guerra...
 ... yo pronunciaré muy pocas palabras...
 ... Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.
 ... El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, señores Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto, para convencerse de la verdad de mi apotegma.
 ... El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera: el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros: el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de Africa, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significacion, es una significacion verdaderamente anti-española, porque allí se nos disputaba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.
 ... Pero sea de esto, señores Diputados, sea de esto lo que quiera, El Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: jamás ha estado al frente de ningun ejército español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército, no ha di-

DISCURSO

Sobre los honores de capitán general reconocidos al Sr. Duque de Montpensier. (Dia 8 de Marzo de 1869.)

Imitaré, señores Diputados, el ejemplo de prudencia y de concision que nos ha dado el señor Ministro de la Guerra. S. S. ha dicho que iba á pronunciar muy pocas palabras, y yo pronunciaré muy pocas palabras tambien. Pero debo decir que de ninguna suerte nos han podido satisfacer sus explicaciones.

El reconocimiento del título de capitán general al Duque de Montpensier es un reconocimiento implícito de que no ha caído la dinastía de los Borbones. Basta, señores Diputados, basta reflexionar un poco sobre este asunto, para convencerse de la verdad de mi apotegma.

El Duque de Montpensier nació en tierra extranjera: el Duque de Montpensier sirvió en un ejército de extranjeros: el Duque de Montpensier vertió generosa y noblemente su sangre por su patria en la guerra de Africa, y por cierto que si esta guerra de Africa tiene alguna significacion, es una significacion verdaderamente anti-española, porque allí se nos disputaba el predominio á que siempre hemos aspirado en las costas del Mediterráneo.

Pero sea de esto, señores Diputados, sea de esto lo que quiera, El Duque de Montpensier vino á España por matrimonio: como hermano de la reina Isabel, se le concedieron sus grados, sus títulos, sus condecoraciones. Jamás ha mandado, jamás, un soldado español: jamás ha estado al frente de ningun ejército español: puede decirse que no ha dirigido lo que dirige el último cabo del ejército, no ha di-

rigido en su vida cinco soldados siquiera. Por consecuencia, el Duque de Montpensier no tiene el grado de capitán general por servicios prestados á la patria, sino por los títulos que le ligaban á la familia de Borbon.

Hay dos clases de capitanes generales: los capitanes generales efectivos, y los que podríamos llamar capitanes generales honorarios. El señor Duque de la Victoria es capitán general efectivo por sus servicios en América, por su noche de Luchana, por su glorioso día de Vergara. El Sr. D. Francisco Serrano es capitán general efectivo por los eminentes servicios que ha prestado al país en la guerra civil. El señor general Prim es capitán general español por lo que hizo en la guerra civil, que está en la memoria de todos, por su campaña en Africa, por sus hechos en México y por los servicios que últimamente ha prestado á la causa de la libertad en los sucesos de Setiembre.

Pues bien, señores Diputados, yo quiero que me digais que servicios de esta clase puede presentar (*El señor Ministro de Marina: Pido la palabra*), qué servicios de esta clase puede presentar el Duque de Montpensier.

No tiene ninguno: el único título que puede presentar, el único que presenta, es el de haberse casado con una hija de Fernando VII, con una hermana de Isabel II: de suerte que el título de capitán general es implícitamente el título de infante, es el honor que le concedió la dinastía caída, es una espada que debe exclusivamente á Doña Isabel II. Hay aquí capitanes generales por servicios prestados á la Nación y al Estado, cualquiera que fuese su símbolo, cualquiera que fuese su personificación; pero la espada del Duque de Montpensier es una espada de familia que aquel hubiera hecho bien ofreciéndola á la ex-reina que se la dió, y no á la revolución que debía arrancársela de las manos. (*Bien, muy bien.*)

Dice el señor general Prim: "Pues qué, ¿olvidan sus señorías que el Duque de Montpensier estaba desterrado?" Es verdad que estaba desterrado; pero yo le digo á S. S. que en las familias reales, la suerte del que las representa, la suerte del jefe, por esa ley de solidaridad comun en el privilegio y en la desgracia, es la suerte de todos sus individuos.

Vino el 2 de Diciembre: el príncipe Napoleon acudió á la Presidencia de la Asamblea y denunció el golpe de Estado, y sin embargo, como su primo fué emperador tuvo despues los privilegios de su estirpe. Veamos ahora un ejemplo contrario. El príncipe de Joinville desaprobaba la conducta de Luis Felipe, como el Duque de Montpensier desaprobaba la conducta de Doña Isabel II: habia escrito cartas públicas y privadas contra el gobierno personal y contra el espíritu reaccionario de su padre: vino la revolución, y el príncipe de Joinville cayó con toda su familia. Hay otro ejemplo. El conde de Siracusa (creo que es) individuo de la familia de los Borbones de Nápoles, se habia opuesto á la política de Fernando, y mas tarde se opuso á la política de Francisco II. Ha triunfado Victor Manuel, merced tal vez en gran parte á las conspiraciones de individuos de aquella familia,

y el conde de Siracusa no corre á sentarse á la sombra del trono de la casa de Saboya, sino que arrostra el destierro y lo arrostra por las calles de París. ¿Por qué, señores Diputados? Porque, como hemos dicho antes, las dinastías han admitido la ley de la solidaridad: todas ellas reinan, triunfan, tienen honores por la fortuna del jefe de su familia respectiva, y todas ellas caen cuando el jefe de esa familia ha caído. Yo me acuerdo de un príncipe que, sean las que fueren sus opiniones y las veleidades de su vida, en los últimos días de la reaccion pasada prestaba tambien su apoyo á la revolución presente y protestaba contra aquella dinastía; y á ese príncipe quizás, yo no lo sé, pero quizás el mismo general Prim le ha dicho respetuosamente: "No se empeñe V. A. en esas manifestaciones; cualquiera que sea el resultado de la revolución española, ó ha de venir la caída de la dinastía, ó ha de venir la república. Si viene la nueva dinastía, no consentirá jamás que un Borbon le haga sombra; y si viene la república, el ejemplo de la candidez de los franceses hará que los republicanos españoles jamás consientan que ningún príncipe sea ciudadano en su patria libre."

Por consecuencia, los que aconsejaron al Duque de Montpensier que entrara en la revolución, debieron haberle dicho lo que la reina en su lenguaje familiar dijo segun cuentan, á la infanta y al Duque de Montpensier: «Conspirad contra mí; pero sabed que el día que yo me vaya, me llevaré la llave de la despensa.»

Pues bien, señores, se ha ido la reina; se ha ido el infante D. Sebastian Gabriel, su tío; se ha ido el infante D. Enrique, su primo hermano: deben irse tambien, deben quedar completamente exonerados los otros Borbones, para que no tengamos una media restauracion, que seria la ruina y la vergüenza de la patria.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SEÑOR TOPETE.

Voy á hacer una brevisima rectificación.

La verdad es, señores, que el título del Duque de Montpensier es un título palatino, solo un título palatino. Era infante de España, era esposo de una hija de Fernando VII y hermana de Isabel II, y bajo ese aspecto se le dieron sus títulos.

Cuando las dinastías reinan, están en su derecho haciendo eso y nadie se lo disputa; pero cuando las dinastías caen, caen con ellas todos los títulos palatinos, y el título palatino que conserva el Duque de Montpensier en presencia de nosotros, es un atentado á la soberanía nacional y una restauracion de monarquías imposibles.

En cuanto á lo que dice mi amigo el Sr. Topete con la benevolencia que le caracteriza, le contestaré que si el Duque de Montpensier pretendió ir á la guerra de Africa, no fué; si quiso prestar otros servicios, no los prestó; si aspiró á venir en la fragata *Zaragoza*, no vino; y aun prestando esos servicios se le podrian apreciar para considerarle como un español, como uno de tantos ciudadanos; pero para ser rey, pero para ser capitán general, no: que no son títulos bastantes para ponerse á la cabeza del ejército español, ni para coronarse rey de la nacion española.

Si el Sr. Topete prefiere una dinastía de origen extranjero, una dinastía que pudiera traer al cabo de algun tiempo amenazas á la nacion española, porque cuando las bodas se hicieron, se decía, que la casa de Orleans en París y la casa de Orleans en España era la renovacion de los tiempos en que la casa de Austria estaba en Alemania y estaba en España; si quiere eso, le diré que ha hablado con la franqueza de su noble corazon, pero que se ha dejado llevar de un pensamiento que no es verdaderamente patriótico.

Señores Diputados, el Sr. Topete ha dicho que prefiere la dinastía de Orleans á la república, y muy cerca de sí tiene á un director, aun moral, de un periódico importantísimo, *La Iberia*, que dice lo contrario; *La Iberia*, con aplauso general, prefiere la república á Montpensier, y nosotros todos decimos: á los reyes extranjeros, á las dinastías extranjeras preferimos el gobierno de las naciones por sí mismas, que es la verdadera honra y la verdadera dignidad de la patria.

RECTIFICACION

AL DISCURSO DEL SEÑOR GENERAL SERRANO.

Pocas palabras, señores Diputados: volvamos al punto de la cuestión. ¿En qué quedamos? Si el Duque de Montpensier no está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habeis quitado su título de infante? Y si el Duque de Montpensier está incluido en la desgracia de la familia caída, ¿por qué le habeis

conservado su título palatino de capitán general? ¿Es que una parte del Ministerio ha hecho esa concesion á otra parte del Ministerio, ó es que el entusiasmo del Sr. Topete.....

El señor PRESIDENTE: Advierto á S. S. que está rectificando, y le ruego, por lo tanto, se contraiga á la rectificacion.

El Sr. CASTELAR: Tiene razon S. S.: me limito, pues, á rectificar. El señor general Serrano nos preguntaba..... antes no iba á hacer mas que una imágen poética; al Sr. Topete le gustan mucho mis imágenes poéticas; y siento que pierda la que iba á hacer; iba á decir que el fuego del Sr. Topete está contrastado por la nieve del Sr. Sagasta.

Viniendo á la rectificacion, á la pura rectificacion, voy á contestar al digno Presidente del Poder Ejecutivo. Me preguntaba S. S., ó preguntaba al señor Figueras: ¿respetareis la voluntad nacional? Nosotros no tenemos hábito de destruir Cortes Constituyentes, ni de rebelarnos contra ellas; otros necesitan hacer tales protestas.

Por lo demás, señores Diputados, si yo he dicho al Duque de Montpensier «jamás», es porque creo con esta palabra interpretar el pensamiento de la Nacion española.

Yo he visto una cosa, señor Presidente del Poder Ejecutivo, y es que aquellos Diputados que votarán al Duque de Montpensier no lo han dicho delante de los comicios, antes han guardado un profundo silencio.

Esta es la verdad, toda la verdad. Y esto lo que demuestra, señores Diputados, es que se temia arrostrar el juicio del país.

Por lo demás, sepa el Señor Presidente del Poder Ejecutivo que en Inglaterra, en esa gran nacion que todos quereis imitar, para que una idea ó un proyecto ó una ley tengan fuerza, se necesita que alcancen mayoría, no solo dentro de la Cámara, sino fuera de la Cámara.

Así yo os digo una cosa: creo efectivamente que el Duque de Montpensier no tiene mayoría en la Cámara, pero yo adelanto más, creo que si tuviera mayoría en la Cámara, no la tendrá en la Nacion española.

Por lo demás, señores, sí, yo he sentido mucho que el general Serrano se presentara aquí con el toison de oro. Lo llevaba el Duque de Borgoña cuando queria matar á Suiza: lo llevaba Carlos V cuando perseguia nuestras libertades: lo llevaba Felipe II cuando atizaba las hogueras de la Inquisicion contra los libres pensadores, y ese toison de oro nos recuerda los Austrias y los Borbones.

No quiero para mi patria príncipes extranjeros; no quiero que mi patria sea la Polonia del Mediodía.

DISCURSO

en defensa de una amnistía general, pronunciado el día 8 de Marzo de 1869.

Señores Diputados, pocas palabras deberé decir en apoyo de la proposición que acaba de leerse. El sentimiento que la ha dictado está en todos los corazones y en todas las conciencias, está también en la idea que la ha escrito.

La soberanía tiene el derecho de gracia; la soberanía reside en el pueblo; el pueblo nos la ha delegado, y nosotros debemos ejercerla de una manera benéfica.

Hace ya, señores Diputados, algunos días que las Cortes Constituyentes se han reunido, y aun no hemos celebrado, cual se merece, este fausto acontecimiento. La Asamblea que se levanta sobre las ruinas de un trono de quince siglos; la Asamblea que se prepara á abrir horizontes infinitos á la actividad humana; la Asamblea que acaso dictará los derechos individuales á todas las naciones de Europa, debe, desde su comienzo, levantarse á la altura de sus destinos, derramando á manos llenas el bien, para que la bendigan los pueblos y quede de su paso por este recinto un recuerdo inmortal en la historia y una estela inextinguible en el tiempo.

La mejor manera de celebrar estos fastuosos acontecimientos, semilla de otros mayores, no es quemar pólvora en repetidas salvas, no es hacer alarde de brillantes armas ni de fastuosos uniformes, sino enjugar lágrimas, cicatrizar heridas, abrir cárceles, disputar desterrados á la nostalgia del destierro y disputar también víctimas al verdugo.

Yo, señores, no tengo ambición ninguna de poder: aquel banco (*señalando al ministerial*) no me deslumbra, no tiene bastante á deslumbrarme. Prefiero á las glorias del poder y sus ambiciones la modesta posición de servir oscuramente á la humanidad y la patria, en la medida de mis fuerzas. Pero si yo fuera capaz de sentir la ambición del poder, si yo fuera capaz de tener envidia por el poder, la hubiera tenido la otra noche, cuando el señor Ministro de Gracia y Justicia anunciaba que en los cinco meses del Gobierno Provisional había arrancado 19 víctimas al cadalso.

¡Feliz siglo, verdaderamente feliz siglo el nuestro, que se diferencia de los antiguos siglos de oro en que las falsas teogonías hacían creer en la irremediable decadencia del género humano! ¡Feliz siglo el nuestro, que no contento con apagar las hogueras de la Inquisición que devoraban la conciencia humana, con abolir el tormento y la pena de infamia que se extendían sobre la inocencia, disputa hoy su guadaña de muerte y su cetro de sombras al representante de todos los antiguos errores y de las antiguas maldades, al magistrado supremo de la tiranía, al verdugo, siniestra figura que corona todas las injusticias del absolutismo!

Portugal, Bélgica, Holanda, Suecia, hasta Prusia con ser una nación eminentemente militar, se glorían de haber abolido prácticamente la pena de muerte para los delitos comunes.

Pues si esto se hace en los primeros pueblos de la Europa con los delitos comunes, ¿qué no deberemos hacer nosotros, señores Diputados, con los delitos políticos; nosotros, que, en mayor ó menor grado, todos los hemos cometido?

Al fin, los delitos comunes sufren el rigor de la ley y el rigor de la conciencia humana; pero en los delitos políticos el criterio cambia todos los días. El ajusticiado de ayer es el mártir de mañana. El cadalso se convierte en un altar, donde van las jóvenes generaciones á inspirarse en el númer del progreso. Hoy bebemos el licor del pensamiento libre en la misma copa donde Sócrates bebía la cicuta. La cruz, el patíbulo del esclavo; la cruz, el símbolo de todas las ignominias de las antiguas sociedades, es hoy la cúspide de todas las virtudes y grandezas en la sociedad moderna.

Y si no, ¿qué significan los nombres de los mártires de la libertad esculpidos en letras de oro sobre esas lápidas inmortales? Que la ley de su tiempo les condenó á muerte: y vosotros, señores Diputados, venís á poner vuestras leyes bajo el númer de su gloria, bajo la sanción de sus nombres.

Pues bien: ved como todos los poderes, absolutamente todos, que en cualquier tiempo, aun en los más peligrosos, han sabido decretar una amnistía, han cobrado por esto una inmensa autoridad, una inmensa fuerza.

Cristina salvó con una amplia amnistía el trono de su hija, caído, derribado, no tanto por nuestros esfuerzos, como por la implacable crueldad que lo habitó en los últimos tiempos. El tribuno Lopez, cuyo nombre no podemos recordar sino con

grande sentimiento de veneracion y respeto, porque su elocuencia llena todavía los aires, Lopez derribó con la palabra amnistía todo el poder del regente. Aquel elocuentísimo acento de misericordia pudo mas en el ánimo del pueblo que el recuerdo de la gloriosa noche de Luchana y del día gloriosísimo de Vergara.

Hay una prueba bien reciente, de cómo caen los poderes crueles, y de cómo se levantan los misericordiosos.

Acordaos, señores Diputados, de 1847. El Pontificado parecia rejuvenecido: las ruinas de Roma fecundas; el catolicismo restaurado; el pensamiento filosófico muerto; la fé y la libertad reconciliadas; cuando volvía de las Pampas de América y de las orillas del Plata el Aquiles de la democracia en el Viejo y en el Nuevo Mundo á postrarse de hinojos sobre el polvo hollado por las sandalias de los peregrinos y sobre las tumbas de los mártires, para recibir una bendicion de Pio IX, que, firmando una amnistía habia añadido una página al Evangelio social del cristianismo, página oscurecida mas tarde por el humo de los cañones franceses, y hoy completamente borrada de la memoria humana con la sangre de Monti y de Toguetti.

Ahora bien, señores Diputados: ¿qué razon puede haber que nos impida á nosotros, que le impida al Gobierno, que le impida á la Asamblea Constituyente celebrar su nacimiento como celebraban los antiguos reyes el nacimiento de sus hijos, decretando una amnistía? Yo creo firmemente, señores Diputados, yo creo firmemente que no hay ningun peligro. ¿Lo teme el Gobierno por ventura del partido republicano? No quiero en esta grande, en esta trascendental cuestion, no quiero de ninguna suerte enconar los ánimos. Yo no sé á qué pensamiento obedece ese sistema continuo de denigrar, de injuriar, de calumniar al partido republicano.

Si me lo explicara la falta de instinto de conservacion que hay en el poder, si no supiera que el poder, como todas las alturas, da vértigos, no tendria motivo alguno suficiente para comprender cómo se nos persigue siempre, cómo se nos persigue con insistencia injustísima, ignorando con eso que al acusarnos á nosotros, acusais á los que llevan la fórmula mas perfecta de la revolucion, á los que son la esperanza de la revolucion; á los que son el horizonte de la revolucion; y por consecuencia, acusándonos á nosotros, en realidad os acusais á vosotros mismos; y creyendo matar á vuestros enemigos, en realidad habeis asesinado á vuestros hijos.

Señores Diputados, el partido republicano tiene un grande interés, un interés esencialmente conservador. Hace cinco meses que no nos gobiernan los reyes, y por consecuencia, hace cinco meses que el partido republicano está interesado en demostrar al mundo que nosotros podemos gobernarnos libre, ordenada y pacíficamente sin reyes, sin necesidad de esa magistratura con cetro y con corona, y que estamos dispuestos, mientras se respeten nuestras libertades, á obedecer á sencillos ciudadanos. Mientras esté segura nuestra conciencia, mientras la libertad de imprenta sea completa, mientras sea completa la libertad de asociacion, el partido re-

publicano de ninguna suerte apelará á las armas, porque sabe que su forma de gobierno es la paz, la paz, puesto que con ella concluye la guerra civil, ya que todos los hombres se reunen en el seno del mismo derecho, y con ella concluirán tambien las guerras extranjeras, porque la forma republicana fundará los Estados-Unidos de Europa; y si hay Pirineos, y si hay Alpes, y si hay Rhin, los hay entre los recelos de los déspotas, y los Alpes y el Rhin y los Pirineos desaparecerán moralmente el día feliz en que los gobiernos se funden sobre el corazon de los pueblos.

¿Puede haber hoy de parte de las fracciones que son enemigas de la revolucion, puede haber hoy empeño ó al ménos posibilidad de perturbar el órden público? Yo no lo creo, señores Diputados. Los isabelinos no pueden conspirar desde el momento mismo en que los ha desalojado la revolucion del cenáculo de sus conspiraciones de palacio. ¿Pueden por ventura conspirar los carlistas? Conspiran, sí; pero no pueden hacer nada, si nosotros, en vez de convertirlos en mártires, les damos libertad.

El partido carlista está hoy muy léjos de los tiempos heróicos de Zumalacárregui y de Cabrera. El partido carlista está hoy compuesto en su mayoría de grandes escritores, de grandes oradores, que no sirven para la accion; y si los grandes escritores, si los grandes oradores sirven á los partidos de idea, apenas sirven para otra cosa que para hacer una elegía suprema de un dolor supremo sobre las ruinas de la antigua Jerusalem en los partidos viejos.

Si hoy mismo, señores Diputados, tiene el partido carlista algun antiguo almogavar de aquellos que nos describe Montaner, capaz de grabar las armas de Cataluña en las puertas del Asia; ese almogavar, yo lo he visto de cerca, yo he contemplado el dolor de su desesperacion y sé muy bien que guarda un culto desinteresado y leal, pero un culto sin esperanza, á los ídolos caidos, á las ideas muertas. El mismo rey es un jóven al cual le han mecido en la cuna con el sueño de que allá en el extremo occidente de Europa habia una tierra creada para él; pero cuando se acercan á preguntarle por qué camino va á venir, qué ideas va á traer, él mismo no sabe si restaurará el antiguo derecho divino de los reyes ó apelará al derecho moderno de los pueblos. Muchos carlistas se han quejado de la incertidumbre de su jefe, la cual trasciende á todos los hombres de su partido. De suerte, señores, que si en las Provincias Vascongadas y Navarra los carlistas han podido ganar la eleccion, no podrán ciertamente los curas que han dado la batalla electoral, no podrán llevarlos al combate. No queda ya en torno de la dinastía carlista mas que una especie de romanticismo antiguo. Los poetas adoran esa raza de Borbon, por lo mismo que es desgraciada, como la adoraba Chateaubriand, y le dicen las palabras de Shakespeare: «Yo te saludo, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Pero nada harán en favor de ese candidato; es una causa completamente muerta en la conciencia humana; el pueblo español no grita ya: «vivan las cadenas;» el pueblo español ya no tiene en sus venas sangre sino para la causa de la libertad y de la democracia.

Y, señores, si no nos cerca ningun peligro, absolutamente ningun peligro interior, ¿nos cerca, nos amenaza algun peligro exterior? ¿Tiene el Gobierno Provisional la seguridad de que algun Gobierno extranjero fomenta la conspiracion? ¿Tiene el Poder Ejecutivo la seguridad de que hay algun poder grande en la tierra que se opone á que nosotros dispongamos de nuestros destinos históricos como bien nos convenga?

No lo creo; no hay ninguno. Rusia, que era el año 20, cuando peligraba la libertad de nuestros padres, una potencia reaccionaria, hoy es una potencia que pretende libertar á los pueblos del Oriente. Prusia ha dorado la corona de sus reyes con el sufragio universal. El imperio austriaco, el carcelero de Venecia y Hungría, el sepulturero de Polonia se moria, y ha tenido que pedir un poco de oxígeno á los dos principios democráticos del mundo moderno para purificar el aire de su sepulcro: la federacion y la libertad religiosa. Italia es hoy revolucionaria. Lo mismo Inglaterra. Palmerston, que representaba el principio conservador en el Viejo Mundo, hoy manda en Inglaterra el radicalismo que va á destruir la confusion de la Iglesia y el Estado, y que va á levantar sobre aquella grande aristocracia el sufragio universal. Si algun poder hubiera tan desatentado que intentara en España conspirar directa ó indirectamente, ese poder sabe muy bien que está hoy atado como Prometeo á la roca de las grandes nacionalidades que él mismo ha contribuido á levantar; y que así como entre el Viejo y el Nuevo Mundo hay un cadáver que separa la América del cesarismo, así entre España y el cesarismo están los Pirineos, y sobre los Pirineos está la sombra augusta de los mártires de Zaragoza y de Gerona.

Por consiguiente, no hay absolutamente ningun temor, ni en el interior ni en el exterior, que nos impida, que nos vede dar una amnistía: estas Córtes, ó no representan nada, ó representan el advenimiento del cuarto Estado. Y el cuarto Estado debe venir hoy, no como vino por las Constituyentes de 1810 con el instinto de la justicia; debe venir con la paz, con la seguridad, con la calma, con la conciencia de su poder, con la conciencia de su justicia. Las democracias de 1793 y de 1808 eran fuego; la moderna democracia es luz. Por consecuencia, señores, si nosotros vamos á declarar los derechos individuales, pidamos que vengan aquí á ejercerlos los mismos que los niegan; si nosotros vamos á declarar los derechos individuales, pidamos que vengan aquí á compartirla con nosotros los mismos que la combaten. No importa, absolutamente no importa que nieguen la libertad nuestros enemigos: negad el aire, y él continuará alimentando la combustion de vuestra sangre: negad la luz, y la luz continuará extendiendo su calor por el universo. La libertad es como la luz y como el aire; sostiene á los vivos, descompone y pudre á los muertos.

Por eso, señores, os pido que con paz, con calma, con un gran sentimiento de misericordia y de justicia, deis hoy á la faz de Europa y á la faz del país una amnistía. En los momentos en que hablo, sube al Capitolio, no un emperador romano

conducido por esclavos, sino otro vencedor más augusto que preside el primer pueblo de la tierra, y que lleva en sus manos las cadenas rotas del esclavo. Pues bien, ese gran magistrado que en estos momentos estará quizás hablando en el Capitolio de Washington, ha triunfado, no sólo por su poder, no sólo por su justicia, sino tambien por su misericordia; ha demostrado que puede sostenerse un pueblo sin reyes, sin tronos, sin Iglesia oficial, sin aristocracia, y que ese pueblo tiene tal seguridad de sí mismo, que da una amnistía á su mayor enemigo, al jefe de la aristocracia de los negreros, á Jefferson Davis; el cual hoy puede sentarse á la sombra del pabellon estrellado de los Estados-Unidos como el primero de sus ciudadanos.

Ved, pues, señores, cómo todos, absolutamente todos los ejemplos democráticos aconsejan que demos hoy, que demos en la inauguracion de las Córtes Constituyentes una amnistía: el partido republicano quiere el orden, el partido republicano quiere la paz, quiere la seguridad, y para demostrar que no sueña con el ídolo de la Convencion francesa, hoy propone una convencion de fraternidad y de amor. Decid vosotros, mayoría, decid á las clases privilegiadas que no quereis sostener sus privilegios por más tiempo, y en cambio nosotros diremos á las clases populares que no quieran oprimir porque hayan sido oprimidas, que no quieran tiranizar por haber sido tiranizadas, que no pidan privilegios por haber sido lanzadas del derecho; que ellas vienen á reconciliar á todos los hombres en el seno de la humanidad y de la patria.

Señores Diputados: no me sentaré sin decirós que si acaso hay alguna borrasca, si acaso hay alguna tempestad, tenemos un medio de evitar esa tempestad y de conjurar esa borrasca: embarcarnos en la nave de la fé. Todos los años, en otro sitio, cuando la juventud viene á traerme sus sentimientos y á recoger mis ideas, yo la digo y la repito que para cruzar los mares de la vida se necesita embarcarse en la nave de la fé. En esa nave se embarcó Colon y encontró un Nuevo Mundo. Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, Dios lo creara en las soledades del Atlántico tan sólo para premiar la fé y la constancia del hombre.

Pues bien, señores: vosotros vais buscando un nuevo mundo social; lo encontraréis si teneis fé para buscarlo. La Asamblea Constituyente no puede morir, no morirá sino por el suicidio: si vosotros no interpretáis el pensamiento de la revolucion, si no dais las grandes reformas políticas, económicas y sociales que el país reclama, morireis como la antigua monarquía en el estercolero de vuestros errores. Pero si vosotros interpretáis el pensamiento de la revolucion, vivireis vida tranquila y pacífica en medio de los españoles, y morireis muerte natural con el aplauso de vuestros compatriotas y con la admiracion de Europa. Sí, vuestro Presidente decia al inaugurar estas sesiones que España habia siempre dado de sí un grande ejemplo, una gran muestra, despertándose vivaz en las épocas en que se la creia más adormecida y más muerta: sí, despues de la conquista romana los cántabros; despues de la conquista árabe los astures y los vascos; desques del reinado de En-

rique IV los descubridores de la América; despues de las orgías de María Luisa los guerreros de la independéncia; y si vosotros os levantais á la altura del númen de vuestros padres, vosotros inaugurareis una grande época de regeneracion y de progreso; pero empezad por dar una amnistía diciendo á todos los partidos y á todos los españoles: os llamamos á todos al derecho, y os queremos reconciliar á todos en el seno de la justicia y en el regazo de la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy pocas palabras.

Yo he reconvenido sólo incidentalmente al Señor Ministro de la Gobernacion. Yo no quiero que este proyecto de ley sea de ninguna suerte un arma de partido. Hijo es de un sentimiento de humanidad, dictado éste por otro sentimiento tambien de alta política y de alta justicia.

No lo olvideis, señores Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien, es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no da la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aun no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no mireis la humildad del Diputado que presenta esta proposicion; no mireis de ningun modo el partido que la defiende. Perdon en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo y dareis una prueba más de que teneis seguridad y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

sobre el nombramiento de varias comisiones por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.

Comienzo, señores Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, despues de haber prorogado la sesion, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados, «nobleza obliga;» y aunque la proposicion nos habia herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atencion de todos los pueblos. Pero yo, señores Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido; si todos los días nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna de que respondamos á la expectativa del mundo. Ayer, cuando yo escuchaba las invectivas dirigidas desde aquellos bancos (*señalando á los de la mayoría*), sentia un dolor tan profundo que estaba á punto de repetir la exclamacion de Bruto en la noche de Filipos cuando la libertad romana espiraba á sus plantas, y veia el cielo sereno, á pesar de que la tristeza caia como una sombra sobre su alma: «¡Libertad, nombre vano, engañosa palabra; esclavo del destino, y he creído en tí!» Si esta impresion producía en mí el debate de ayer, en mí, señores Diputados, que tanto amo la libertad, ¿qué impresion no produciría en los que son á la libertad hostiles, ó son á la libertad indiferentes?

rique IV los descubridores de la América; despues de las orgías de María Luisa los guerreros de la independéncia; y si vosotros os levantaiis á la altura del númen de vuestros padres, vosotros inaugurareis una grande época de regeneracion y de progreso; pero empezad por dar una amnistía diciendo á todos los partidos y á todos los españoles: os llamamos á todos al derecho, y os queremos reconciliar á todos en el seno de la justicia y en el regazo de la patria.

RECTIFICACION

AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy pocas palabras.

Yo he reconvenido sólo incidentalmente al Señor Ministro de la Gobernacion. Yo no quiero que este proyecto de ley sea de ninguna suerte un arma de partido. Hijo es de un sentimiento de humanidad, dictado éste por otro sentimiento tambien de alta política y de alta justicia.

No lo olvideis, señores Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien, es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no da la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aun no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no mireis la humildad del Diputado que presenta esta proposicion; no mireis de ningun modo el partido que la defiende. Perdon en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo y dareis una prueba más de que teneis seguridad y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

sobre el nombramiento de varias comisiones por la Cámara, pronunciado el 16 de Marzo de 1869.

Comienzo, señores Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, despues de haber prorogado la sesion, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados, «nobleza obliga;» y aunque la proposicion nos habia herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atencion de todos los pueblos. Pero yo, señores Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido; si todos los días nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna de que respondamos á la expectativa del mundo. Ayer, cuando yo escuchaba las invectivas dirigidas desde aquellos bancos (*señalando á los de la mayoría*), sentia un dolor tan profundo que estaba á punto de repetir la exclamacion de Bruto en la noche de Filipos cuando la libertad romana espiraba á sus plantas, y veia el cielo sereno, á pesar de que la tristeza caia como una sombra sobre su alma: «¡Libertad, nombre vano, engañosa palabra; esclavo del destino, y he creido en tí!» Si esta impresion producía en mí el debate de ayer, en mí, señores Diputados, que tanto amo la libertad, ¿qué impresion no produciría en los que son á la libertad hostiles, ó son á la libertad indiferentes?

Por eso yo quiero, por eso yo deseo que discutamos esta proposición con una completa calma. ¿Cómo calificaría yo, sin embargo, esta proposición? Yo la calificaría, señores Diputados, con una sola palabra; yo la llamaría proposición alarmante. Alarmó, ciertamente, á la mesa, que suspendió bruscamente la discusión. Alarmó al Ministerio, que se vió forzado á llamar de nuevo sus huestes. Alarmó á la mayoría, que nos dió 90 votos en el «no ha lugar á deliberar.» Alarmó muy especialmente á la minoría, que se creyó poco ménos que lanzada de este sitio, á la minoría, que creyó con verdad que habia de retirarse, y decidió otra cosa por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia. Y si alarmó de esta suerte á todos es porque en este comité de reacción parlamentaria veíamos que era posible que en el mal camino resucitaran los ministerios arbitrarios, las mayorías intolerantes, las minorías serviles, y ministerios, mayorías y minorías, todos juntos, bajo el comun anatema del país, contradijesen á la opinión pública, borrasen los derechos del pueblo: que nada hay tan temible como la embriaguez de una Asamblea.

Y, señores Diputados, sobre este punto cayó ayer, efecto sin duda del debate, una grande, una glacial, indiferencia. Yo no comprendo absolutamente, no comprendo cómo puede caer sobre este punto la glacial indiferencia de la Cámara. Yo recuerdo que, reciente la reacción de 1856, el partido moderado personificado en Narvaez, y el partido neo-absolutista personificado en Nocedal, intentaron una reforma parlamentaria. El Sr. Pidal, á la sazón Ministro de Estado, gran justador en estas lides, produjo una crisis ministerial por no aceptar aquella amenaza.

La amenaza vino, es verdad, pero vino embozada en el discurso de la Corona. La union liberal, que á la sazón ocupaba en mayor ó menor número estos bancos, combatió tenaz y porfiadamente aquella amenaza de reforma. Se puso al fin de la Constitución como un apéndice; pero luego se tuvo tal miedo, señores Diputados, se tuvo tal miedo al amago de la reforma, que jamás se imprimió aquella adición en la Constitución de 1845; jamás se promulgó aquella amenaza de reforma de los Reglamentos.

La union liberal estuvo aquí cinco años en el poder. El partido progresista, con el Sr. Olózaga á la cabeza, con el Sr. Sagasta, estuvo aquí también esperando la hora de que la reforma se presentara para hacer de ella una gran cuestión parlamentaria, y la reforma no se presentó nunca. Cuando la union liberal cayó del poder presentaba como uno de sus títulos á la consideración pública el no haber practicado jamás aquella ley constitucional.

Vino el Ministerio Mon-Cánovas, y la primera de sus resoluciones fué abolir la amenaza de reforma de los Reglamentos. Y se necesitó el 22 de Junio; se necesitó aquella gran catástrofe; se necesitó que los republicanos salieran de España; se necesitó que la union liberal cayera, merced á las más negra de las ingratitudes, y entonces el proyecto de reforma se presentó á las Cámaras: hubo quince días en una Cámara y treinta en otra de grandes discusiones, y cuando aquellas discusio-

nes se acabaron, los Senadores de la union liberal se salian del Senado; los Diputados de la union liberal se salian de este Cuerpo; quizás el Ministerio que estaba en aquel banco (*señalando al ministerial*). quizás la mayoría que ocupaba estos escaños, creían que se salian sólo algunos individuos, y con aquellos individuos se salía el Congreso, se salía el Senado: que no perdona Dios jamás á los poderes suicidas.

Ahora bien, señores Diputados: yo me extraño muchísimo de que nosotros, juventud liberal, nosotros que hemos venido aquí merced á una revolución derribando un trono para abrirnos estas puertas, no tengamos ni por las leyes reglamentarias, ni por las prácticas parlamentarias aquel celo, aquel culto, aquella pasión que tenían los grandes parlamentarios, que ciertamente no se vanagloriaban de ser tan liberales como nosotros. ¿Dónde, me preguntaba yo, dónde está Argüelles? ¿Dónde está Lopez? ¿Dónde está Alcalá Galiano? ¿Dónde está Pacheco?

Si sus sombras se levantaran aquí, condenarían á los noveles profanos que se atreven á poner su mano sobre los Reglamentos de las Cámaras. Señores Diputados, ¿se viola ó no se viola el Reglamento? Yo oía ayer con una atención exquisita, con una atención religiosa, al Sr. Herrera: yo le oía, porque el Sr. Herrera es un excelente orador y un gran jurisconsulto; pero yo le digo que si por su talento merecía ganar la causa, no lo merecía por sus raciocinios, porque jamás he oído en mi vida tan poco fundamento en una argumentación.

El Sr. Herrera nos preguntaba, si no á nosotros al ménos al Sr. Figueras, y en él á todos nosotros, qué servicios habíamos prestado á la revolución. Nosotros, en la lista de los servidores revolucionarios, no el Sr. Figueras que se halla á la cabeza, ni otros compañeros que están también muy altos, nosotros estamos muy bajos, yo más que todos; pero donde no estamos, donde no tenemos ningun lugar, es en la lista de los cortesanos.

Por lo demás, señores Diputados, aunque mil veces imprudentemente se nos ha preguntado con reticencia por nuestros servicios, yo no los diré nunca: presentan su hoja de servicios, los que aspiran á algun premio; yo no aspiro á mas premio que á la consideración de mi patria; y al estar aquí, tengo la confianza de que el país ha aprendido todos mis servicios de memoria.

Ahora bien, señores Diputados; descartando esta cuestión personal; ¿á qué se reduce el discurso jurídico, profundamente jurídico, del Sr. Herrera? A decirnos que no se violaba el Reglamento. Yo no puedo comprender esto.

«Es así que el Reglamento establece que sean siete Diputados los de cada comisión; el proyecto de ley propone nueve, luego no se viola el Reglamento. Es así que el Reglamento propone que se voten las comisiones por las secciones; el proyecto de ley propone que los individuos de esas comisiones se voten directamente por la Cámara, luego no se viola el Reglamento.»

Hé aquí, señores Diputados, hé aquí los argumentos capitales que nos presentó

ayer con el arte del juriconsulto el Sr. Herrera. Se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, y como se viola el Reglamento en cuatro ó cinco artículos, esta es una cuestion de ley, una cuestion en que acaso yo le quitaria á la Cámara, y yo le niego á la Cámara la autoridad para tratarla fuera de los procedimientos, fuera de los medios que el mismo Reglamento le señala.

Y, señores, una de dos: el Congreso Nacional, la Asamblea constituyente es un tribunal de justicia, ó es un jurado. No se trata de cuestiones de escuela, no se trata de cuestiones de partido, se trata de un gran litigio en que están en cuestion nuestros derechos. Ahora bien; la Asamblea constituyente ¿es un tribunal de justicia? Pues que aplique la ley, que salve el Reglamento. La Asamblea Constituyente ¿es un jurado? Pues voy á decirle, despues de muchas observaciones, las circunstancias agravantes que tiene esta proposicion para que la Asamblea Constituyente la deseche con una reprobacion casi unánime.

Los señores Diputados recordarán que la minoría republicana, con la natural impaciencia que tiene de hacer el bien, presentó una proposicion encaminada á pedir el desestanco de la sal y del tabaco. Esta proposicion era grave para mi amigo el señor Ministro de Hacienda. ¿Se aprobaba? ¿Se tomaba en consideracion? Descomponia esos planes rentísticos, que por lo mucho que tardan y por la regularidad que deben tener, segun mi amigo el Sr. Rodriguez, se van á parecer al Escorial, y que, á juzgar por las muestras, yo me temo mucho que sean el Escorial, pero como el Escorial, un sepulcro, el sepulcro de nuestra Hacienda. ¿No se aceptaba la proposicion? Pues entonces el señor Ministro de Hacienda incurria en gran pecado de inconsecuencia con la escuela economista, y buscó S. S. un expediente muy fácil. Yo desearia que cierto escritor, del cual es su señoría muy apasionado, viviera aún y pudiera añadir una página á aquello de *lo que se vé y lo que no se vé*. El señor Ministro de Hacienda dijo que aceptaba la proposicion y que pasara á la comision de Presupuestos. Lo que se veia era que la proposicion se aceptaba, se tomaba en consideracion: lo que no se veia era que enviada á la comision de Presupuestos, la proposicion moria para toda la legislatura.

Pues bien, señores Diputados, yo no sé qué filósofo ha dicho: «Proceded en vuestra vida de manera que cada uno de vuestros hechos particulares se eleve á leyes generales de conducta.» El error del señor Ministro de Hacienda, error que le costó una derrota parlamentaria aquella tarde, porque tuvo que enviarle el señor Presidente un Secretario para decirle que no se podia hacer lo que su señoría deseaba; el error del señor Ministro de Hacienda en aquella tarde, se ha elevado aquí á una ley de conducta general para toda la Asamblea, y ahora, no solamente tenemos la comision de Presupuestos para matar las cuestiones económicas, sino que tenemos tres comisiones que tratan de *omni re scibile et quibusdam aliis*, que tratan de todo lo existente, de todo lo real, de todo lo posible; y estas tres comisiones no son más que tres panteones, y si esto os parece una imágen demasiado clásica, tres

trampas en las cuales van á quedar prendidas nuestras proposiciones y va á morir completamente toda nuestra iniciativa.

Y si no, señores Diputados, los ejemplos son concluyentes; pongamos uno.

Nosotros tenemos sobre la mesa una proposicion que hoy habriamos apoyado á no haber tenido yo necesidad de pronunciar este discurso, porque me habia cedido el honor de apoyarla mi amigo el Sr. Orense. Esta proposicion era una proposicion de incompatibilidades. Yo me encargaba de la tarea enojosa y difícil de sustentarla: y digo enojosa, porque siempre es enojoso combatir á nuestros colegas, á nuestros hermanos, á nuestros compañeros, aunque sea indirectamente; y digo difícil, porque siempre es difícil oponerse, aunque sea indirectamente, al sufragio universal.

Sin embargo, lo que la proposicion tuviera de enojosa, lo perderia con solo considerar que yo soy catedrático y Diputado, y yo pido la incompatibilidad entre la diputacion y mi cátedra. Y lo que tuviera de difícil, se quitaba con solo pensar que lo que nosotros pediamos á la Cámara era un *bill de abnegacion*, que los señores Diputados saben ciertamente lo que es.

Un dia se presentó Cromwell en el Parlamento Largo, y dijo que casi todos aquellos Diputados eran empleados y que tenian interés en prolongar la guerra, y los Diputados renunciaron á sus cargos y á sus sueldos. Yo me acuerdo, cuando redactaba *La Discusion*, bajo la direccion del dignísimo Presidente de esta Cámara; yo me acuerdo cuando redactaba *La Democracia*, acompañado de tantos y tantos que hoy forman tan dignamente en las filas de la mayoría; yo me acuerdo, repito, de que entonces se rebuscaban con gran celo ciertas cantidades, se ponian junto á los nombres de los Diputados ministeriales, y esto hacia un enorme estrago en la opinion, y esto destrozaba de una manera extraordinaria un Congreso.

Pues bien, señores Diputados: ¿sabeis lo que yo pedía? Que la Asamblea Constituyente renovara por medio de esta proposicion el grande espectáculo de la noche del 4 de Agosto de 1789. Aquella noche está impresa en la memoria y en la conciencia humana. La última sombra que se iba era la última sombra del absolutismo, y el primer albor del nuevo dia que se dibujaba en los cristales de la Asamblea, era el albor del eterno dia de la democracia. ¿Y por qué, señores Diputados? Porque los clérigos, porque los nobles subieron á la tribuna y desde ella arrojaron sus privilegios al abismo de lo pasado, á la manera que los antiguos sacerdotes, al salir los mártires de las catacumbas y al entrar los germanos en Roma, arrojaban el tirso de oro y la corona de verbena, símbolo de la sociedad que se arruinaba.

Ahora bien, señores Diputados: ¿es por ventura menos generosa, es por ventura menos digna la Asamblea Constituyente de 1869, que lo fué la gran Asamblea francesa? No ciertamente; y yo tengo para mí que aun quedan en el mundo, á pesar de las revoluciones, restos de feudalismo, y yo tengo para mí que si el feudalismo teocrático murió con la abolicion del diezmo y de la amortizacion; si el feuda-

lismo aristocrático murió con la abolición de las prestaciones señoriales, el día que renunciéis á vuestros empleos para ejercer el cargo de Diputados, aquel día será el último del mas triste y del menos glorioso de todos los feudalismos, el feudalismo burocrático; y vosotros no queréis ser ni mas amigos de vuestros privilegios que los nobles, ni menos liberales que los frailes.

Pues bien; esta proposición, y hé aquí mi argumento, presentada en el momento actual, por ejemplo, sigue los trámites, se apoya, se toma en consideración, pasa á las secciones, se nombra la comisión, esta presenta su dictámen y todos os habeis purificado de vuestros sueldos el día que se presente aquí la Constitución, y todos podeis sostenerla con vuestras manos completamente puras de toda sospecha de interés. Pero presentada la proposición, desde el momento en que este proyecto de ley se apruebe, ¿sabéis que sucederá? Que entonces irá la proposición á una de esas comisiones de Ley electoral, y la proposición no se presentará á discusión sino al fin de la legislatura, cuando se hayan acabado las Cortes. Y, señores, esto me recuerda lo que hace el Parlamento inglés cuando no quiere aprobar un *bill*: dice, lo trataremos dentro de seis meses, lo cual quiere decir que no lo tratará nunca.

El Sr. Rodriguez, y, señores, yo tengo tantos amigos en esta Cámara que no puedo casi pronunciar un nombre sin que en seguida sienta obstáculos inmensos para hablar de él; el Sr. Rodriguez es un gran orador y de un gran carácter; pero yo lamento que el que tiene en punto de libertad y de individualismo una intransigencia mahometana haya inaugurado sus tareas, sus trabajos en esta Cámara, presentando un voto de censura contra nuestra iniciativa. El Sr. Rodriguez, como es catedrático, tiene la manía de los catedráticos, el método; así como los militares tienen otra manía, la obediencia y la disciplina. Pues bien, decía aquí «que carecemos completamente de método;» y el Sr. Rodriguez no sabe que al presentar esta proposición, el que carece de método completamente era S. S. ¿Por qué? Por una reflexión sencilla, señores; hagamos la ley electoral, la ley de Ayuntamientos, la ley de Diputaciones provinciales, las leyes civiles penales, criminales y no sé cuántos Códigos, la ley de procedimientos, todas las leyes.

¿Qué método va seguir S. S. para hacer las leyes? ¿Le han dicho los reservados señores de la comisión las bases constitucionales? ¿Le ha dicho el Congreso si va á votar la forma monárquica ó si va á aceptar la forma republicana? ¿Le ha dicho por ventura el Congreso á S. S. si va á aceptar la libertad de cultos, ó si va á decretar el matrimonio civil? Pues si todas esas leyes no se pueden presentar sino tomando como base la Constitución, entonces ¿á qué queda reducida la única razón que habeis creído presentar para limitar nuestro derecho? A un mero aparato de método, que despues de todo es la negación de todo método y de todo sistema. Ved como se oscurecen las inteligencias mas privilegiadas cuando defienden los mas absurdos errores.

Pero en realidad, señores Diputados, otro ejemplo no estará de mas: voy á pre-

sentar otro ejemplo, y á pedir una especial atención, algo de benevolencia aunque siempre la tiene, alguna benevolencia al señor Presidente: la cuestión es grande; una especial atención á mi amigo, al señor Ministro de la Guerra.

Señores, yo no quisiera nunca, yo que estimo particularmente mucho al señor Ministro de la Guerra, no quisiera nunca hacerle ningun género de concesiones. ¿Y sabe la Asamblea por qué? porque el señor Ministro de la Guerra, que es un modelo de habilidad parlamentaria, y que es un modelo perfecto de relaciones caballerescas, lo mismo privadas que públicas; el señor Ministro de la Guerra se nos dirige, siempre que habla de nosotros aquí, con unas reticencias, que francamente no obligan mi gratitud.

¿Por qué un día nos ha de decir que le incomodamos? ¿Por qué otro día nos ha de decir que se cumplirán los acuerdos de las Cortes Constituyentes de cualquiera manera que sea? ¿Por qué otro día nos ha de decir el señor Ministro de la Guerra que si las decretan las Cortes habrá quintas, cueste lo que cueste? ¿No sabe el señor Ministro de la Guerra que cuando se dice: «cueste lo que cueste» suele costarles á los reyes el trono y á los pueblos la libertad?

El sistema liberal de gobierno es un sistema de transacción. Pues bien: yo digo, y llamo la atención sobre lo que ha pasado esta tarde, que llovian, como todas las tardes (y aquí voy á la cuestión), exposiciones contra las quintas; yo pregunto, señores Diputados, yo pregunto, para esto de la oportunidad tambien, para que el señor Presidente comprenda que no me salgo de la cuestión: ¿podíamos nosotros dejar de presentar en el mes actual, á principios del mes actual, la proposición de la abolición de las quintas? Nosotros no podíamos dejar de presentarla ni consentir que cuando viene el mes de Abril y renace con todas sus galas la naturaleza, mueran en España los corazones de 40.000 madres. No podíamos consentirlo; vosotros no sabeis, los que os habeis criado en Madrid, lo que es este espectáculo; no podeis saber lo que es una aldea el día de las quintas. [Rumores.] Yo sé que sois incapaces de conmoveros ni aun con el llanto de las madres. [Rumores.]

Pero, señores Diputados, la verdad es que no podemos tolerar de ninguna manera las quintas, porque se ha acalorado completamente la imaginación de los pueblos. ¿Y sabeis quien ha acalorado la imaginación de los pueblos? La mayoría, la minoría y el Ministerio.

Pues bien: yo digo, y aquí invoco la autoridad del Sr. Ferratges ó del Sr. Maluquer, yo digo que en la candidatura de Vich iba á la cabeza el nombre del señor Ministro de Marina, y sobre el nombre del señor Ministro de Marina estas palabras: «No mas quintas.» No sé si habia tambien las de «guerra al libre cambio,» lo cual anuncio al señor Ministro de Hacienda, pero el gran lema era no mas quintas; y yo creo, si no estoy equivocado, que en la candidatura en que iba el Sr. Gomis, nuestro digno Secretario D. Celestino Olózaga, iba tambien el Ministro de la Guerra. Esta era la candidatura propuesta por el comité monárquico de Tarragona y en

ella iba también la abolición de las quintas. Por consecuencia, todos hemos acalorado la imaginación del pueblo. Y yo digo que la única razón valedera que el Sr. Ministro de la Guerra nos ha presentado, la única razón es la complicación de Cuba. Por eso, señores Diputados, por eso cuando vengo al Congreso, me acerco al cuadro de la orden del día para ver si hay noticias sobre Cuba, y veo con gran satisfacción mía, con gran satisfacción general, que las noticias de Cuba son favorables á la causa de la patria.

Yo no quiero, la minoría republicana no quiere, aquí nadie quiere que Cuba se separe jamás del techo que la alberga, del techo de la Nación española. Yo, señores, no solo no quiero por razones de patriotismo, sino por altas razones de grandeza moral y de justicia. Yo no tengo patriotismo á lo griego, á lo romano, á la antigua. Demóstenes decía que ser patriota es sentir, es amar, es aborrecer, como siente, como ama, como aborrece nuestra patria: yo digo que el patriotismo moderno es amar á la patria, pero amar más la justicia, porque la patria muere cuando no tiene justicia, esa luz de Dios que cae sobre la tierra.

Pues bien: yo deseo que Cuba continúe perteneciendo á la gran nacionalidad española, por una razón, señores Diputados: porque no quiero que se renueve el triste, el tristísimo hecho de 1837; porque quiero que los Diputados de Cuba y de Puerto Rico vengan aquí, entren por esas puertas, se sienten en nuestro hogar, los estrechemos contra nuestro corazón como hijos de una misma madre y hermanos de una misma familia, y cuando se vayan y cuando atraviesen el Atlántico podamos decirles: "Os lleváis la libertad, más libertad que nosotros; os lleváis vuestra autonomía, porque vosotros no podéis ser una excepción monstruosa en la gran democracia, americana y vosotros no podéis estar capitidisminuidos; porque tenéis un ejemplo grande cerca de los ojos, el ejemplo deslumbrador de los Estados-Unidos." Acercándose la pacificación de Cuba, se muestra la inutilidad de la quinta.

Nos decía el otro día el señor Ministro de la Guerra con su habilidad natural y con su gran táctica parlamentaria: «Luego vosotros lo que no queréis, con no querer las quintas, es el ejército.» Debo hacer sobre esto una declaración importante.

El Sr. Garrido se explicó claramente; el Sr. Orense se explicó también muy claramente; nosotros queremos el ejército, y vamos á decir cómo queremos el ejército. Nosotros decimos que todo ciudadano, en el mero hecho de ser ciudadano, es juez por el jurado, individuo de la Nación por el sufragio universal, y además, todo ciudadano debe ser soldado. Porque lo que aquí pasa, señores Diputados, es una cosa bien extraña: que los soldados son los pobres, porque los ricos vuelven á comprar sus hijos por 6,000 reales, bastante menos de lo que les cuesta un caballo. Pues bien; hay una Nación en el mundo que gasta 70 millones de reales en el ejército, á pesar de tener solo tres millones de habitantes: Suiza. Me va á decir el señor Ministro de la Guerra, tan entendido en esto: «En efecto, sí, esa nación gasta 70 millones de reales en el ejército, proporcionalmente nosotros gastamos mucho me-

nos.» Yo digo que con esos 70 millones de reales, bien lo sabe el señor Ministro de la Guerra, puede poner sobre las armas en los grandes conflictos europeos 200,000 hombres. Por consecuencia, si esto sucede en Suiza, ¿por qué no hemos de tener aquí un gran ejército de ciudadanos? La plana mayor se conserva, los demás van á la reserva; el día que la patria los necesita, se levantan todos como un solo hombre á defender la patria.

Hé aquí, señores Diputados, cómo la minoría republicana quiere el ejército; hé aquí, pues, cómo nosotros presentamos en sazón oportuna, en el mes de Abril, una proposición aboliendo las quintas.

Pero supongamos que hubieran existido las comisiones de que nos habla la proposición del Sr. Rodriguez. Entonces, señores Diputados, en vez de pasar las quintas á una comisión especial, hubieran pasado las quintas á la comisión de Orden público; la comisión de Orden público no hubiera dado su dictámen sino cuando supiera lo que iba á hacer con arreglo á las bases constitucionales, y la abolición de quintas quedaba completamente muerta, y nuestra iniciativa completamente abolida.

Señores Diputados, que nuestra iniciativa quedaba completamente abolida, lo demuestran con una claridad de que no hay lugar á duda las tremendas palabras que ayer nos dirigió el Sr. Herrera.

Su señoría nos decía: "Contentaos con el resto de iniciativa que os dejamos." [El Sr. Herrera pide la palabra.] "Contentaos, nos decía el Sr. Herrera, con el resto de iniciativa que os dejamos." ¿Cree el Sr. Herrera que nosotros queremos contentarnos con ese resto de iniciativa que nos deja? Los derechos personales son ilegales; pero los derechos delegados son completamente irrenunciables. Nosotros no podemos de ninguna suerte renunciar á nuestra iniciativa, como lo quieren los Sres. Herrera y Rodriguez, porque renunciar á esa iniciativa es tanto como renunciar, señores Diputados, á nuestro mandato. ¿Pues qué es la iniciativa? ¿Cómo define el Sr. Herrera, tan hábil jurista, cómo define la iniciativa? La iniciativa es la facultad que tiene un Diputado de mover el Cuerpo legislativo, de mover la autoridad legislativa. Por consecuencia, vale más, mucho más, la iniciativa; significa mucho más que la sanción de las leyes. ¿Qué tuvo el Senado romano? Iniciativa y solo iniciativa en los primeros tiempos de la república. Por eso se dice *jus populi ex auctoritate Senatus*. ¿Qué tuvo el gran Consejo de Venecia? Iniciativa: aquel gran Consejo de aquella república, que era la Inglaterra de la Edad media. Y, á propósito de lo que decía un gran magistrado en el siglo pasado, que en Inglaterra había más democracia que en Ginebra, porque en Ginebra el Consejo de los Quince tenía la iniciativa; el Consejo de los Quince la transmitía al Consejo de los Doscientos, y éste á la Asamblea nacional, que sancionaba, siendo, por consecuencia, soberano el Consejo de los Quince porque tenía iniciativa.

Luego, señores Diputados, cuando nos despojais de nuestra iniciativa, nos despo-

jais de nuestra soberanía; cuando limitais nuestra iniciativa, que no puede tener mas límites que nuestra prudencia, limitais nuestra soberanía; y si se fueron, si abandonaron la Cámara, si abandonaron el Senado los correligionarios del Sr. Herrera cuando veian amenazada su iniciativa, ¿por qué nosotros hemos de tener menos amor al Parlamento que los correligionarios de S. S? ¿Por qué nosotros hemos de ser menos celosos de la dignidad del pueblo que la union liberal, que eternamente la ha desconocido?

Pero decia el Sr. Herrera: "¡Brava injusticia, comparar estos tiempos, comparar este Reglamento con los tiempos y con el Reglamento de Gonzalez Bravo!" El Sr. Herrera debe saber que los hechos se toman segun las situaciones. Por ejemplo: la recogida de un periódico en tiempos de Gonzalez Bravo era un hecho comun, corriente; mientras la recogida de un periódico en este tiempo es un atentado, porque la revolucion ha declarado ilegales los derechos individuales. Pues bien, el querer que hoy se nombren las comisiones por la Cámara, el querer que hoy se suspendan las secciones, el limitar nuestra iniciativa, ¿no es un atentado? Y atendiendo á las circunstancias en que nos encontramos, no puede ser mas trascendental, no puede ser mas grave.

Naturalmente, nos dicen los señores de enfrente: ¿pero cómo os extrañais de esto cuando habeis hecho mal uso de vuestra iniciativa, cuando habeis usado de una manera tan violenta de vuestra iniciativa? ¡Violenta, señores Diputados!

En tres dias se constituyó la Cámara. En tres dias discutimos la responsabilidad del Gobierno Provisional, las atribuciones de la Asamblea Constituyente y el nuevo Gobierno definitivo que habia de salir de esta Asamblea. Luego ya no habia asuntos de que tratar, á no ser que fuera Dávila Cea ó Dávila Cuevas. [Risas.]

Y entonces, como no habia asuntos de que tratar, nosotros usamos de nuestra iniciativa. ¿Por qué no la habeis usado vosotros? ¿Quién os lo impedia, señores de la mayoría? ¡Ah! Os lo impedia la profunda division que reina en vuestros bancos. Pues qué, si el Ministerio no está de acuerdo, si el señor Ministro de Marina prefiere, como dijo el otro dia, Montpensier á la república, y el Sr. Sagasta prefiere la república á Montpensier, ¿cómo habías de entenderos vosotros?

Pues qué, señores Diputados, ¿cree el Sr. Herrera que él piensa sobre la libertad de cultos, sobre el matrimonio civil y otras cuestiones, como piensa mi amigo el Sr. Becerra, como piensa mi amigo el señor Martos y como piensa el defensor de la proposicion Sr. Rodriguez, que es uno de los mas grandes defensores del estado láico que hay en España?

Y si no, señores Diputados, ¿cuántas proposiciones ha presentado la mayoría? Mi amigo el Sr. Gasset, notable periodista, parcial de esta situacion, aunque él sea muy imparcial, presentó una proposicion de amnistía, y el señor Ministro de la Gobernacion le dijo que la suspendiera ó retirara. ¡Siempre la intervencion del Poder Ejecutivo en las facultades del Diputado!

El Sr. Moya presentó una proposicion aboliendo la pena de muerte. Y señores, yo me admiro de lo que aquí pasa: en algunos momentos se puede cojer la Asamblea y hacerla votar un gran principio. Pero aquí hay dos cosas, como decia antes al señor Ministro de Hacienda, lo que se vé y no se vé: aquí hay una cosa que no llamaré conciliábulo por no ser excesivo en el ataque, y que tampoco llamaré concilio por no ser excesivo en el elogio, que podemos llamar cónclave, porque se suele echar la llave.

Vamos al caso. Yo aplaudo pocas veces á los Ministros, pero una noche aplaudí desde aquí á rabiarse al señor Ministro de Gracia y Justicia. ¿Sabe la Asamblea por qué? Porque el señor Ministro de Gracia y Justicia se levantó y nos dijo que habia arrancado 18 víctimas al cadalso. Yo me felicitaba de que una Asamblea que ha arrancado su cetro á los reyes, arrancara mas tarde su hacha á los verdugos.

Pero, señores, esto pasaba en el concilio: otro dia se lanza el señor Ministro de Gracia y Justicia al conciliábulo, y dice que no puede gobernar si no cuenta al verdugo entre los funcionarios de su Ministerio. Esto pasaba en el conciliábulo ó cónclave.

Ahora bien: en el cónclave se decidió presentar la proposicion que estamos discutiendo; y si yo quisiera definir esta proposicion, la definiria diciendo que es una receta muy fácil para convertir las minorías en mayorías; receta muy fácil para excluir una minoría que tiene 70 ó 68 ó 60 votos, y para atraer una minoría que aun añadiendo la económica escuela de los economistas, solo tiene 30 individuos.

¿Qué resulta de esto? ¿Qué se quiere, qué se intenta? ¿Que no vayan las cuestiones, los asuntos de la Asamblea á las secciones? ¿Por qué? Porque en las secciones nos hablamos en familia, y los que no tienen esa especie de valor moral para hablar en público, hablan allí. Allí se pregunta, allí se indagan las opiniones sobre este ó el otro punto que va á sostenerse luego en el Congreso; y como los señores que forman la fraccion compacta de la mayoría, no están acordes, temen naturalmente que se les hagan interrogaciones y preguntas, porque si hablan les va á suceder lo que al cuervo de la fábula: se les va á caer el queso del pico.

Ahora bien, todo se hace aquí en secreto; no parece sino que en vez de ser una Asamblea, somos alguna conjuracion contra la luz: se vota en secreto el Presidente: se votan en secreto los Vice-Presidentes: se votan en secreto los Secretarios; se ha votado en secreto la comision de Constitucion: se quieren votar ahora en secreto cuatro comisiones que arrancan la iniciativa de esta Asamblea, que arrancan sus derechos, que son una espada de dos filos contra la mayoría y la minoría.

Yo pido al señor Presidente del Congreso que puesto que somos tan aficionados á ciertos recuerdos y ceremonias monárquicas, desde mañana, así que esta proposicion se acuerde y sean votadas las comisiones por papeletas azules, yo pido que

nombre ocho maceros que vayan delante de esas comisiones las cuales van á representar toda la iniciativa del Congreso.

De manera, que aquí hemos venido á crear una democracia, y lo que aquí creamos es una obligarquía parlamentaria. Esta es, señores, la iniciativa que tiene el liberalismo intransigente de mi amigo el Sr. Rodriguez.

¿Qué haríamos nosotros aprobado esto por la Asamblea? Aquí todos los días se nos pregunta: ¿Qué es soberanía? ¿Reconocéis la soberanía de la Asamblea? ¿Acatareis la Asamblea?

Sobre este punto contestó admirablemente ayer la voz elocuentísima de mi amigo el Sr. Figueras. Su declaración es nuestra declaración; sus palabras son nuestras palabras.

Pero colocando la cuestión en su verdadero terreno, colocándola en el terreno de la proposición, voy á deciros las graves consecuencias para la Asamblea que la aprobación de proposición semejante puede tener.

Nadie, absolutamente nadie nos gana, señores Diputados, en respetar la soberanía de la Asamblea. Nosotros quisimos que ejerciera el poder ejecutivo: nosotros quisimos que además de ejercer el poder ejecutivo se administrara justicia en su nombre: nosotros quisimos que el Presidente de la Asamblea recogiera el mando de las fuerzas de mar y tierra, porque la Asamblea es soberana, y la soberanía es ilusoria si no tiene fuerza. Por consecuencia, ¿qué más, qué más se nos puede pedir ahora?

Y sin embargo, cuando nosotros hacíamos esta proposición, se deslizaba la palabra *Convención*. Sí, señores Diputados, queríamos una Convención, la queríamos, no como aquella que en 1793 se vió obligada por las insurrecciones de la Vendée, por las debilidades de los Girondinos, por las rivalidades de los montañeses, y por la conjuración de los reyes, á derramar tanta sangre, sangre que ya han borrado de sus manos las lágrimas de los esclavos que redimió y de los pueblos que levantó del sepulcro: nosotros queríamos una Convención forjada en el horno de la mas pura revolución, unida por el sufragio universal, compuesta de todas las fuerzas vivas del país, y que viniera aquí para resolver el gran problema, la ecuación entre la libertad y la democracia, para llamar pacífica y ordenadamente el cuarto estado á la vida pública, y para hacer ver á todos los pueblos que así como al finalizar la Edad media descubrimos el nuevo mundo material, al finalizarse ahora la Edad moderna descubrimos también el mundo moderno político; que siempre ha sido de gran iniciativa la gloriosa Nación de nuestros padres.

¿Y qué ha resultado ahora, señores? Que á los primeros días que nos reunimos, hemos proclamado ciertos principios, y vosotros nos negais nuestros derechos, vosotros nos quitais nuestra iniciativa. ¿Sabeis lo que negais? ¿Sabeis lo que limitais? Negais, limitais, la soberanía de la Asamblea; porque, señores, la Asamblea es soberana, pero la Asamblea no es omnipotente. Si, por ejemplo, la Asamblea decre-

tase la restauración de la Inquisición, nadie la obedecería en España. Hemos convenido en que sobre los derechos individuales no se puede legislar; hemos convenido en que la Asamblea no puede desmentir el principio de la soberanía del pueblo, del sufragio universal, que es el único criterio de la legitimidad. Fuera de esto, señores Diputados, y lo digo muy alto, todo lo que la Asamblea haga, todo lo que la Asamblea decreta, podrá no ser justo; pero todo lo que la Asamblea decreta, será legal: nosotros nos opondremos con nuestros discursos, nosotros nos opondremos con nuestros votos; pero el día en que esté definido y votado, nosotros le prestaremos acatamiento y obediencia, reservándonos reformarlo en las próximas elecciones. [*Bien, bien.*]

Ahora bien, señores Diputados, yo os pregunto: ¿á qué título hay que conservar la legitimidad de la Asamblea? A título de que la mayoría no viole nuestros derechos. Si nos negais nuestros derechos, nosotros podemos negaros vuestros votos; si nos negais nuestra iniciativa, nosotros podremos negaros vuestra autoridad; si vosotros apelais para resolver una cuestión parlamentaria que esté fuera del Reglamento al número, temed, temed, señores Diputados, temed que nosotros invoquemos á la fuerza.

De consiguiente, es necesario, absolutamente necesario, que todos, todos, prestemos nuestro acatamiento á la legalidad que vamos á establecer; pero prestemos nuestro acatamiento empezando por no violarla nosotros mismos, porque la verdad es, señores Diputados, que vamos teniendo suma falta, suma falta de una legalidad comun.

Por eso yo me alegro, pues los hechos no se pueden desmentir, de que haya aquí obispos, de que haya aquí partido absolutista, de que haya aquí partidarios de la union liberal, de que haya aquí progresistas, de que haya aquí republicanos; en fin, todas las fuerzas del país, porque así todos podremos decir que hemos puesto nuestra mano en la obra de la regeneración de la patria. [*Bien, bien.*]

Señores, nosotros especialmente tenemos con el Ministerio, tenemos con el partido progresista tres puntos comunes. Nosotros estamos interesados en la salvación de la patria, porque somos españoles; nosotros todos estamos interesados en la salvación de la libertad, porque la libertad es nuestro derecho; y nosotros todos, absolutamente todos, estamos interesados en la salvación de la revolución de Setiembre, porque la revolución de Setiembre es nuestra obra. De esto tienen muy buena prueba los señores que se sientan en aquellos bancos; ellos saben que si hoy les combatimos, no les abandonamos nunca, no les abandonaremos nunca en el día de la desgracia. Nuestros nombres no se encuentran ahí en los mismos decretos que los nombran Ministros, ciertamente; nosotros no lo queremos; pero que me diga el Sr. Sagasta, que me diga el Sr. Ruiz Zorrilla, que me diga el Sr. General Prim si no se encontraban nuestros nombres confundidos en las mismas sentencias de muerte.

De consiguiente, tenemos aquí, señores Ministros, un templo: en una columna estais vosotros, en la otra estamos nosotros; si cualquiera derriba aquella columna, el templo se cae; pero nos aplasta á todos. [*Muy bien.*] Yo no lo quiero, de ninguna manera, señores Diputados; yo no lo quiero de ninguna manera. Yo detesto, yo abomino mas que nadie el mal de los partidos avanzados; yo detesto, yo abomino, yo condeno mas que nadie la demagogia, porque la demagogia cree que su fiebre es vida, y su fiebre es tisis. Así es que cuando hay el sufragio universal, cuando hay la libertad de imprenta, cuando hay el derecho de reunion, cuando hay el derecho de asociacion, sublevarse es mas que un crimen político, porque al fin los crímenes políticos se justifican con el éxito; sublevarse es una insensatez, una demencia. [*Muy bien.*] Pero es acaso, señores Diputados, es acaso una insensatez mayor, es una demencia mayor soltar los vientos, soltar la opinion pública; tener reuniones, tener asociaciones, tener imprenta, y luego gobernar contra la opinion de las reuniones, de las asociaciones y de la imprenta: eso sí, eso sí que produce grandes catástrofes.

El primer tiro que se dispare en España, si viene del partido liberal, porque del partido reaccionario no lo temo, el primer tiro que se dispare en España si viene del partido republicano dará en nuestros corazones, es verdad, sobre todo en las presentes circunstancias; pero os anuncio que la primera gota de sangre liberal que vertais vosotros, en esa gota de sangre liberal nos ahogaremos todos. Por consecuencia, ¿qué es lo que necesitamos aquí? ¿Qué es lo que debemos buscar aquí? Lo que necesitamos aquí, lo que debemos buscar aquí, es, señores Diputados, una legalidad comun; una legalidad comun en la cual todos estemos asentados, una legalidad comun á la cual todos hayamos contribuido. Y para encontrar esta legalidad comun, es necesario que nosotros mismos, nosotros, señores Diputados, comencemos por respetar la legalidad que hay creada, y la legalidad que hay creada es el Reglamento.

En mal hora, en muy mal hora, citó ayer el Sr. Herrera las prácticas parlamentarias inglesas; en mal hora, en muy mal hora, dijo S. S. que en Inglaterra se celebraba algo de lo que aquí estais maquinando. Yo le digo al Sr. Herrera que eso no es fundado, que eso no es exacto.

¿Pues no sabe el Sr. Herrera que desde el año 1704 creo que no se ha reformado todo lo que hay de fundamental en el Reglamento de las Cámaras inglesas? ¿Pues no sabe el Sr. Herrera que el juez Goult decia que las fórmulas reglamentarias del Parlamento eran una especie de simbólica, como la antigua simbólica del derecho romano, cuyo secreto solo tenían los grandes patricios y los sacerdotes? Hasta el año 1854 no se publicó en Inglaterra mas que un Manual para la inteligencia de los Diputados. ¿Y sabeis lo que hay allí? Allí hay tres comisiones permanentes. La una de caminos y canales; la otra que se llama de Nombramientos, la cual designa las comisiones; pero la otra es una comision de Reglamento, la cual

tiene por objeto examinar los *bills*, y ver si en ellos se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias: si se han leído por la primera vez, si se han leído por la segunda, etc.; y si falta alguna prescripcion reglamentaria, aunque sea la oracion que el capellan de la Cámara de los comunes pronuncia antes de principiar la session, aquel *bill* no tiene valor. Por consiguiente, si citais á Inglaterra, como á vuestras comisiones les faltan tres ó cuatro procedimientos reglamentarios, por el procedimiento inglés, vuestras comisiones son de ningun valor, son ilegales, son un ataque á la soberanía de las Córtes.

Además, ¿quién le ha dicho al Sr. Herrera, que todos los Diputados ingleses no tienen la misma iniciativa? La tienen: no necesitan mas que pedir permiso á la Cámara, como aquí se pide á las secciones. En la Cámara de los Lores no se necesita este permiso. Un lord se levanta, presenta un *bill* y ejerce su derecho de iniciativa, y no se le ocurre absolutamente á ningun compañero suyo limitar aquel derecho de iniciativa.

El año 1854 se presentó en la Cámara de los Comunes un proyecto de ley sobre inspeccion de conventos católicos en Irlanda; los irlandeses se opusieron á la aprobacion del *bill*, y luego que no se pudieron oponer por otros medios, armaron una grande conspiracion parlamentaria con preguntas, con interpelaciones, con todos los medios de iniciativa, para investigar cómo se nombraban los inspectores de los conventos, de las iglesias y de las asociaciones religiosas. Resultado, que el *bill* no se pudo aprobar, y cuando en la Cámara de los Lores le preguntaba á Lord Russel uno de aquellos severos protestantes: ¿qué oposicion es esa? (Jamás un Lord inglés hubiera llamado á aquello una oposicion facciosa: allí á la oposicion se la llama oposicion de la reina, como aquí debíais llamar á la oposicion, oposicion de la libertad.) Pues bien, cuando le preguntaban á Lord Russel cómo habia permitido aquella oposicion, dijo: "Es una oposicion legal, es una oposicion que está dentro de la ley," y citó el dicho de un canciller inglés, el cual decia que en ocho siglos que llevaba de existencia el Parlamento inglés, jamás se habia limitado la iniciativa de ningun Diputado, y que el mas loco, el mas insensato podia impedir las resoluciones del Parlamento inglés con su derecho y con su voto.

¿Qué diferencia de aquel Parlamento á este Parlamento que comienza su vida! ¿Como citais las prácticas parlamentarias inglesas? Allí la libertad es mas que un derecho, es una tradicion; pero esta tradicion es respetada, porque allí no se reforman tan arbitrariamente como reformais vosotros los Reglamentos de las Cámaras.

Así es, señores Diputados, así es, que no tiene defensa ninguna, ninguna, esta proposicion. Yo pregunto á los grandes oradores de la union liberal que hay en esta Cámara; yo les pregunto á todos [ellos son mas expertos en parlamentarismo que nosotros: lo son mucho mas que nosotros, puesto que nosotros hemos estado mucho tiempo fuera del Parlamento]; yo les pregunto qué harian en el caso nuestro: se lo pregunto, no como hombres políticos, se lo consulto como abogados. Qui-

ro que me digan qué harían, porque yo registrando el *Diario de las Sesiones*, me inclino mucho á hacer lo que ellos han hecho. Y si no, jóvenes economistas, jóvenes demócratas, que cuando oís la palabra Estado sentís la misma rabia, como decía Prudhon, «que el toro cuando ve la capa roja», decidme, jóvenes economistas, liberales tan intransigentes: admitís como criterio conservador el criterio de otro joven que ha ejercido en algun tiempo una magistratura muy conservadora, y sin embargo votó con nosotros la proposición de no ha lugar á deliberar? Decidme si admitiríais el criterio del Sr. Bugallal; yo lo invoco como un joven de la union liberal, y por consecuencia, mas reaccionario que vosotros, mas que los economistas. Yo le digo, si aquí nosotros no representamos la consagración de la libertad y del derecho, ¿qué representamos? Yo le pido al Sr. Bugallal, en nombre de las consideraciones que nos guardamos unos compañeros á otros, que me explique su voto; y que me diga como ha entendido el Reglamento; estando seguro de que sus palabras confundirían á los que de mas avanzados se precian.

Yo comprendo (no sé si estará en la Cámara el Sr. Posada Herrera,) yo pregunto al Sr. Posada Herrera, que es tambien un gran reglamentario (y eso que el Sr. Posada Herrera me ha sorprendido votando con la mayoría: como ha de quedarse tantas veces con la minoría, quiere darse ahora el placer de ser mayoría;) pues bien, yo creo que el Sr. Posada Herrera habrá aprendido en los grandes paseos de la ciudad de las ruinas, habrá aprendido mirando aquellos testimonios de la jurisprudencia antigua que se levantan como colosos en los desiertos de la ciudad, donde vagan los dioses caídos, yo le pregunto si allí ha comprendido que un derecho, aunque sea como el Derecho romano, vale algo mas que un pedazo de pan, que al fin se digiere en un día; si S. S., que es un gran jurisconsulto, habia sentido la majestad del derecho, yo quiero que me diga, que me conteste como abogado, qué hacen las minorías, qué deben hacer las minorías cuando se viola sus derechos.

Yo comprendo, yo entiendo, que, dada la autoridad extraordinaria del Sr. Posada Herrera en la union liberal, porque gracias á sus habilidades se mantuvo mucho tiempo en imposible equilibrio; el Sr. Calderon Collantes le consultara al Senado á oponerse á la reforma reglamentaria de D. Luis Gonzalez Brabo.

Dos discursos, tres discursos, empleando en ellos dos ó tres horas; invocación al Parlamento inglés, invocación á la jurisprudencia, y mas tarde, invocación tambien á la revolucion. Por cierto, señores Diputados, que aquella invocación se ha cumplido, y por cierto que aquel Senado no quiso oír la voz que le demandaba respeto á la iniciativa. Ahogó aquella voz con el número, aquella voz se disipó y el día que se disipó, se llevó consigo el alma del Senado. ¿No teméis que al vernos aquí sin la consideración que nos es debida, sin los derechos que nos corresponden, no teméis que imitemos el mismo ejemplo?

Yo me acuerdo tambien de un anciano respetable, que ha sido Presidente de edad en esta Cámara. Ese anciano respetable es el Sr. Santa Cruz, al cual podría-

mos llamar el *cuervo blanco*, porque segun mi amigo el Sr. Orense, grande autoridad en esta materia, es el único Ministro que desde hace veinticinco años respeta en España la libertad electoral. Pues yo pregunto al Sr. Santa Cruz que me diga, que me conteste: ¿qué proposición de ley mantuvo en el Senado? Aquella proposición de ley habia sido presentada por un compañero suyo, pero habiéndose puesto enfermo, la defendía S. S. ¿Y cómo la defendía? Diciendo que era un ataque insensato á las prerrogativas de las minorías y á la magestad de la Cámara, arrancarlas el derecho de intervenir en las secciones; ataque gravísimo que se acrecienta al tratarse de grandes comisiones, cuyo ministerio es mas trascendental y mas interesante. Yo, señores Diputados, temo mucho al secreto, le temo ahora mucho mas que nunca, porque temo que un día tengais la falta de instinto de conservación que tienen todas las Asambleas dominadas por un gran dogmatismo, y sin considerar lo imposible que es en España restaurar una monarquía, voteis la forma monárquica.

Y entonces os veo en un grave apuro, en un gravísimo apuro con esa comisión. No importa decretar la forma monárquica como se puede decretar en una academia, como se decretaria, por ejemplo, en el Ateneo; no importa eso: la monarquía es una institución esencialmente personal, porque la autoridad y el prestigio de una persona es la que constituye la esencia de la monarquía: esta persona puede deber su prestigio á la herencia, como Luis XVI; puede deber su prestigio á la gloria, como Napoleon I; pero la verdad es que antes de tener monarquía es necesario tener monarca. ¿Dónde vais á encontrar esa persona en España? La buscais, no la encontrais; el sentimiento de igualdad está de tal manera arraigado en esta heroica raza, que ningun español cometeria la estolidez de aspirar á ser rey de España, y de consiguiente, no hay rey español posible, y teneis que buscar una persona extranjera. Señores Diputados, teneis que buscar para esta gran institución una persona de familia extranjera, y no hay mas que dos personas á las que puedan dirigirse las miradas, al Duque de Montpensier, que no puede ser rey de España porque es impopular, porque es Borbon y porque es extranjero, ó á D. Fernando de Portugal, que tampoco puede serlo aunque le patrocine el Sr. Sagasta, porque el Sr. Sagasta quiere hacer del rey de Portugal el héroe por fuerza, un rey por fuerza; y el rey de Portugal se encierra en su completa negativa, y por consecuencia no vais á encontrar rey.

¿Y nos propondeis algun día, dado que se decreta la forma monárquica, que votemos un rey como quereis que lo voten las comisiones, en secreto? Pues yo creo que no podeis menos de reconocer que es necesario que si es extranjero el que venga, sepa los nombres de los españoles que lleva engarzados en la frágil corona que pondreis sobre su frente.

Ved, pues, y concluyo y me siento, que hartó tiempo he molestado ya la atención de la Cámara, ved toda la trascendencia de esta cuestión. Vedla, señores

Diputados: hiere cinco artículos del Reglamento, deroga las prácticas parlamentarias, se opone al criterio de los primeros oradores de la Cámara y al criterio de los primeros jurisconsultos del Parlamento: por consecuencia, es una proposición atentatoria á nuestros derechos. Algunos nos han dicho: ¿qué os importa vuestra iniciativa, que no se os niega (pero se nos limita, que es igual), qué os importa no poder presentar votos particulares? ¿Qué nos importa! Pues entonces, ¿qué nos importa hacer la oposición? Si no nos importa tener iniciativa, ni nos importa poder formar votos particulares, ¿para qué estamos aquí, qué representamos aquí, qué hacemos aquí? La oposición y la mayoría son lo que las fuerzas centrífugas y centrípetas para el sistema planetario; quitad la fuerza centrípeta, y el mundo se perdería en el espacio; quitad la fuerza centrífuga, y los astros irían á estrellarse en el disco del sol.

Esa reforma hiere de un mismo golpe á las mayorías y á las minorías.

Yo tengo una pregunta importante que hacer al Poder Ejecutivo; tengo que preguntarle si hace esta cuestión de gabinete. Se extrañará la pregunta, pero despues de lo que he visto en esta Asamblea no debe extrañar, porque, señores, un día hace la capitación cuestión de Gabinete el Sr. Ministro de Hacienda; otro día hace cuestión de Gabinete las quintas el señor Ministro de la Guerra; otro día se hace cuestión de Gabinete la pena de muerte; y, señores esto si que sería grave, gravísimo, que el Poder Ejecutivo echara su espada en la balanza de las decisiones del Poder legislativo; esto sí que sería renovar aquel artículo 1º de la reforma de Narvaez, en el cual se decía que los Reglamentos de las Cámaras serian objeto de una ley. ¿Y qué era lo que allí pasaba? Allí pasaba que el Poder Ejecutivo queria mezclarse en las decisiones de las Cámaras.

Pues bien, señores Diputados, yo dirijo esta pregunta al Poder Ejecutivo: ¿no sería una amenaza mayor, una amenaza inmensa, una amenaza mortal á nuestras atribuciones, si se votáran las reformas de Reglamento bajo la presión de una cuestión de Gabinete? Yo creo que no, yo imagino que no, yo creo que el Gobierno conservará en las resoluciones de la Cámara una perfecta, una completa neutralidad.

Señores Diputados, me siento, y os doy las gracias por la benevolencia con que me habeis escuchado; pero quiero hacer os presente una cosa, quiero hacer os presente un deseo, que las Cortes Constituyentes obedezcan á su mandato, que es la revolución, y sean fieles á los principios proclamados en ella, porque se daría el triste ejemplo siguiente: la caída de la dinastía no significa de ninguna suerte el desahogo de antiguos rencores: la caída de la dinastía significa la caída de la centralización, la abolición de las quintas, la caída de las mayorías intolerantes, la caída de las minorías serviles, la caída de los gobiernos arbitrarios. Pero si hubiera caído la dinastía y todos estos errores y todos estos males se conservaran, podríamos decir que solo habíamos roto el espejo en que mirábamos nuestras deformidades; po-

driamos decir que la tiranía no estaba en la dinastía caída, sino que estaba en el tuétano de nuestros huesos y en el fondo de nuestras conciencias; y el día en que el pueblo se convenciera de que la tiranía estaba en el fondo de nuestras conciencias y en el tuétano de nuestros huesos, una compañía de ejército ó de Voluntarios de la libertad podría venir aquí y arrojarnos y decirnos: "Idos del templo, mercaderes de la libertad, falsos sacerdotes de la justicia."

RECTIFICACIONES

al diputado Rodriguez (D. Gabriel) y al general Prim,
ministro de la guerra.

Rectificaré señores, muy brevemente.

Hemos dicho que el Reglamento debe ser observado en su letra y en su espíritu, y ninguno, absolutamente ninguno de los argumentos que en defensa de la proposición se han aducido, nos han demostrado que el Reglamento no haya sido violado por esa proposición. [El Sr. Rodriguez: pido la palabra para rectificar.] Ha sido violado en el método; ha sido violado en el procedimiento de las secciones; ha sido violado, porque en las secciones se pregunta al Diputado cuál va á ser su opinión, y aquí no podemos preguntársela, puesto que no sabemos quiénes son los candidatos de la mayoría; ha sido violado, últimamente, porque se nos han quitado los empeños del acaso, que muchas veces nos dan mayoría en algunas secciones, y por lo tanto, los votos particulares, que muchas veces deciden en estas Asambleas deliberantes de sus grandes sentencias, de sus definitivos fallos. Cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de influir en la Cámara, cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de ejercer nuestro derecho, se dice que no ha sido violado el Reglamento, y el Sr. Rodriguez pregunta: ¿qué significa el Reglamento? ¿Pasariamos sobre él? ¿Lo violariamos? ¿No podeis violarlo vosotros, como nosotros tambien podemos violarlo, porque el Reglamento es la Constitución de todos, y desde el momento en que violamos la Constitución de todos, estamos aquí en una anarquía completa, estamos expuestos á una dictadura? En una letra solo que se viole el Reglamento, se violan nuestros derechos.

Diputados: hiere cinco artículos del Reglamento, deroga las prácticas parlamentarias, se opone al criterio de los primeros oradores de la Cámara y al criterio de los primeros juriscultos del Parlamento: por consecuencia, es una proposición atentatoria á nuestros derechos. Algunos nos han dicho: ¿qué os importa vuestra iniciativa, que no se os niega (pero se nos limita, que es igual), qué os importa no poder presentar votos particulares? ¿Qué nos importa! Pues entonces, ¿qué nos importa hacer la oposición? Si no nos importa tener iniciativa, ni nos importa poder formar votos particulares, ¿para qué estamos aquí, qué representamos aquí, qué hacemos aquí? La oposición y la mayoría son lo que las fuerzas centrífugas y centrípetas para el sistema planetario; quitad la fuerza centrípeta, y el mundo se perdería en el espacio; quitad la fuerza centrífuga, y los astros irían á estrellarse en el disco del sol.

Esa reforma hiere de un mismo golpe á las mayorías y á las minorías.

Yo tengo una pregunta importante que hacer al Poder Ejecutivo; tengo que preguntarle si hace esta cuestión de gabinete. Se extrañará la pregunta, pero despues de lo que he visto en esta Asamblea no debe extrañar, porque, señores, un día hace la capitación cuestión de Gabinete el Sr. Ministro de Hacienda; otro día hace cuestión de Gabinete las quintas el señor Ministro de la Guerra; otro día se hace cuestión de Gabinete la pena de muerte; y, señores esto si que sería grave, gravísimo, que el Poder Ejecutivo echara su espada en la balanza de las decisiones del Poder legislativo; esto sí que sería renovar aquel artículo 1º de la reforma de Narvaez, en el cual se decía que los Reglamentos de las Cámaras serian objeto de una ley. ¿Y qué era lo que allí pasaba? Allí pasaba que el Poder Ejecutivo queria mezclarse en las decisiones de las Cámaras.

Pues bien, señores Diputados, yo dirijo esta pregunta al Poder Ejecutivo: ¿no sería una amenaza mayor, una amenaza inmensa, una amenaza mortal á nuestras atribuciones, si se votáran las reformas de Reglamento bajo la presión de una cuestión de Gabinete? Yo creo que no, yo imagino que no, yo creo que el Gobierno conservará en las resoluciones de la Cámara una perfecta, una completa neutralidad.

Señores Diputados, me siento, y os doy las gracias por la benevolencia con que me habeis escuchado; pero quiero hacer os presente una cosa, quiero hacer os presente un deseo, que las Córtes Constituyentes obedezcan á su mandato, que es la revolución, y sean fieles á los principios proclamados en ella, porque se daría el triste ejemplo siguiente: la caída de la dinastía no significa de ninguna suerte el desahogo de antiguos rencores: la caída de la dinastía significa la caída de la centralización, la abolición de las quintas, la caída de las mayorías intolerantes, la caída de las minorías serviles, la caída de los gobiernos arbitrarios. Pero si hubiera caído la dinastía y todos estos errores y todos estos males se conservaran, podríamos decir que solo habíamos roto el espejo en que mirábamos nuestras deformidades; po-

driamos decir que la tiranía no estaba en la dinastía caída, sino que estaba en el tuétano de nuestros huesos y en el fondo de nuestras conciencias; y el día en que el pueblo se convenciera de que la tiranía estaba en el fondo de nuestras conciencias y en el tuétano de nuestros huesos, una compañía de ejército ó de Voluntarios de la libertad podría venir aquí y arrojarnos y decirnos: "Idos del templo, mercaderes de la libertad, falsos sacerdotes de la justicia."

RECTIFICACIONES

al diputado Rodriguez (D. Gabriel) y al general Prim,
ministro de la guerra.

Rectificaré señores, muy brevemente.

Hemos dicho que el Reglamento debe ser observado en su letra y en su espíritu, y ninguno, absolutamente ninguno de los argumentos que en defensa de la proposición se han aducido, nos han demostrado que el Reglamento no haya sido violado por esa proposición. [El Sr. Rodriguez: pido la palabra para rectificar.] Ha sido violado en el método; ha sido violado en el procedimiento de las secciones; ha sido violado, porque en las secciones se pregunta al Diputado cuál va á ser su opinión, y aquí no podemos preguntársela, puesto que no sabemos quiénes son los candidatos de la mayoría; ha sido violado, últimamente, porque se nos han quitado los empeños del acaso, que muchas veces nos dan mayoría en algunas secciones, y por lo tanto, los votos particulares, que muchas veces deciden en estas Asambleas deliberantes de sus grandes sentencias, de sus definitivos fallos. Cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de influir en la Cámara, cuando se nos quitan cuatro ó cinco medios de ejercer nuestro derecho, se dice que no ha sido violado el Reglamento, y el Sr. Rodriguez pregunta: ¿qué significa el Reglamento? ¿Pasariamos sobre él? ¿Lo violariamos? ¿No podeis violarlo vosotros, como nosotros tambien podemos violarlo, porque el Reglamento es la Constitución de todos, y desde el momento en que violamos la Constitución de todos, estamos aquí en una anarquía completa, estamos expuestos á una dictadura? En una letra solo que se viole el Reglamento, se violan nuestros derechos.

Pues qué, ¿no podríais mañana proponer que no hubiera tantos turnos en la discusión, por medio de una proposición, y de esa manera violar nuestro derecho, el derecho á discutir? ¿No podríais mañana proponer que se violara la inviolabilidad del Diputado? ¿No lo podríais proponer por medio de las proposiciones que ayer veía yo cernerse sobre esta Cámara? Por consecuencia, lo que aquí se propone, lo que aquí se ha traído es la omnipotencia, la completa omnipotencia de las mayorías. Y las mayorías no pueden ahogar la discusión, no pueden ahogar nuestra iniciativa, porque el Reglamento se lo prohíbe. No tienen, pues, tal omnipotencia, y cuenta que no hay omnipotencia peor, no hay dictadura mas terrible que la omnipotencia y la dictadura de las Asambleas deliberantes. Por consiguiente, es preciso que las Asambleas deliberantes se sometan á las leyes; y como que las hacen, son ciertamente las mas necesitadas de obedecerlas y de practicarlas: y la cuestión del Reglamento nos obliga á todos, y la violación del Reglamento es un ataque á la mayoría y á la minoría, un ataque á todos.

Por lo demas, señores Diputados, el Sr. Herrera nos ha dicho que no se violaba el Reglamento. El Sr. Rodriguez nos ha dicho que sí, y á lo que no ha contestado el Sr. Rodriguez es á lo de cuestión de método. O esas comisiones significan algo ó no significan nada: si significan algo, ¿qué han de significar sino que establecis todo un sistema antes que la Constitución? Y si no significan nada, ¿por qué, en nombre de qué habeis traído á la Cámara una perturbación completamente inútil?

Llevamos muchos días de Cámara, teneis esa tribuna para ejercer vuestra iniciativa, no la habeis ejercido; el país está ansioso de reformas, no le habeis dado ninguna, y ahora que vais á ejercer vuestra iniciativa, vais á ejercerla contra los derechos de la minoría, despues de haber dejado caer esa iniciativa en el suelo. ¿Es esto justo? ¿Es patriótico? ¿Es liberal? No basta llamarse liberal: es necesario probarlo con los hechos. ¡Ah, señores! Nos decia el Sr. Rodriguez que esto se hacia para que el trabajo fuese mas fácil, y que en las grandes cuestiones que tienen los señores de la mayoría, ellos acelerarian los trabajos. Pues yo digo á S. S. que ó no sabe lo que ha firmado, ó en esa proposición de legislación civil y de legislación general están comprendidas todas las cuestiones; y tanto están comprendidas, que desde el año 52 hay una comisión de Código civil que todavía no ha resuelto esa cuestión, y el Sr. Rodriguez quiere resolverla tan aceleradamente, que no sé si para ello contará con que le ilumine el Espíritu Santo.

Por lo demas, la cuestión que aquí se trata es una cuestión de respeto á la ley; y tanto lo sabe el Sr. Rodriguez, que ha hablado de tolerancia. Nosotros no tenemos nada que esperar de vuestra tolerancia, como no tenemos nada que temer de vuestra intolerancia. Nosotros tenemos aquí nuestro derecho, lo ejercitamos, lo practicamos; y como una de las grandes virtudes de nuestro derecho es ejercer la iniciativa cuando nos parezca, pues hay momentos en que las Asambleas deliberan-

tes se hallan templadas para realizar las reformas, vosotros, creando comisiones que vayan á ejercer la iniciativa que nosotros podemos ejercer en ciertos momentos, matais nuestra iniciativa, y al hacerlo, matais tambien la iniciativa de la mayoría, la de todos los Diputados, y violais la magestad de la Cámara.

Voy ahora á responder al señor general Prim.

El Sr. PRESIDENTE: A rectificar.

El Sr. CASTELAR: El señor Ministro de la Guerra me ha dirigido algunas observaciones sobre la cuestión de quintas: me ha dicho: ¿por qué el Sr. Castelar ha usado de las palabras no lo consentiremos? Las palabras «no lo consentiremos.» Es decir, señor Ministro de la Guerra, que no lo consentiremos en la medida de nuestro derecho, que no lo consentiremos en la medida de nuestra iniciativa y de nuestras facultades. Por lo demas, desde el momento en que nos encontramos aquí, nosotros somos hombres de honor y no podemos encontrarnos nunca en posiciones falsas. Si no estuviéramos resueltos á acatar lo que saliera de la Asamblea Constituyente, nos iríamos protestando; pero cuando estamos aquí, nuestra presencia es una prueba del acatamiento que tenemos á las decisiones de la Asamblea.

Decia el señor general Prim: «Necesito para calmar los ánimos que haga esas declaraciones el Sr. Castelar.» Yo digo al señor Ministro de la Guerra que yo creo que de esta Asamblea deben salir dos cosas: la muerte de los golpes de Estado arriba, la muerte de los pronunciamientos abajo. Esos golpes de Estado, esos pronunciamientos es lo que necesitamos matar para acabar así con el predominio de la fuerza sobre el derecho. Y por consiguiente, para que las sociedades no vivan en una perpétua fiebre es necesario que todos nos comprometamos á no rebelarnos contra el sufragio universal y el derecho de las Asambleas; pero es necesario que otros se comprometan tambien á no dar golpes de Estado. De aquí nuestras esperanzas de que saldrán íntegros de esta Asamblea los derechos individuales y el sufragio universal.

Me decia el señor Ministro de la Guerra que aquí, en esta minoría, hay quien quiere ejército permanente y quien no lo quiere. En esto el señor Ministro de la Guerra está equivocado. Todos queremos el ejército permanente, absolutamente todos; pero organizado como está en Suiza. La organización del ejército es una cuestión completamente incidental; puede estar como en Prusia ó como en Francia; yo lo prefiero como está en Suiza.

Por lo demas, me decia el señor Ministro de la Guerra que él no habia autorizado á que en sus candidaturas se pusiera la abolición de quintas. El Sr. Gomis acaba de decir que en efecto se puso en la candidatura del señor Ministro de la Guerra el lema de abolición de quintas. Y el Sr. Gomis me dirigia un argumento que me ha parecido bastante extraño. Decia: «¿Qué habíamos de hacer? Los republicanos prometian en Cataluña abolición de las quintas, lo cual llevaba tras de sí al pueblo, y nosotros teniamos necesidad de prometerlo tambien.» [El Sr. Gomis:

Pido la palabra. Eso no es exacto.] Y véase, señores: uno de mis argumentos era que si viniera la monarquía, no se abolirían las quintas, y estoy viendo, señores, que las quintas y el rey, y según el señor Ministro de Gracia y Justicia, hasta el verdugo, van á quedar con las restauraciones monárquicas.

Por lo demás, el señor Ministro de la Guerra comprenderá que (y en esto me encomiendo á la benevolencia del Sr. Presidente, pues tengo que ocuparme de observaciones á que ha dado mucha importancia el señor Ministro de la Guerra) si se resuelve la cuestión de Cuba, si llegamos á darle su autonomía, que es necesario darla, conservando el lazo federal con la nación española, no tendremos necesidad de mucho ejército, sino que con poco habrá bastante, pues podemos tener una inmensa reserva que sea verdaderamente nacional, y podemos al mismo tiempo tener una buena Guardia civil que defienda á las personas y á la propiedad, en las ciudades y caminos.

Señores, la nación está completamente segura de sí misma. Cuando yo veo á Francia obligada á sostener un millón de hombres para rechazar las invasiones germánicas; á Prusia amenazada por el imperio Ruso, que penetra en su seno por las provincias del Báltico, y por el imperio francés, que penetra en su seno por la Alsacia, y veo á España guarecida por el Pirineo y los mares, veo también que no necesitamos de grandes ejércitos, porque nadie amenaza la independencia y la autonomía de la patria.

RECTIFICACION

Al señor Ministro de la Guerra.

Diré muy pocas palabras al señor Ministro de la Guerra. No hablaba, ciertamente, en tésis concreta: hablaba en tésis general. Decía que el origen de todos nuestros males había consistido en los pronunciamientos de abajo, que muchas veces han traído la anarquía, y en los golpes de Estado de arriba, que muchas veces han traído el despotismo; y como, sin merecerlo, soy catedrático de historia, y la historia se ha dicho que es la maestra de la vida, la historia prueba con hechos bien recientes que pueden caer las Asambleas mas ilustres, las mas nobles, á impulsos de un golpe de

Estado. Hay, señores Diputados, en las Asambleas un gran peligro, el peligro que hay en el movimiento. El roce que produce el movimiento gasta, y la discusión gasta también; y cuando salimos por estas puertas, después de haber discutido nuestras ideas y nuestras personas, salimos muchas veces gastados, como sucede cuando se está en una altura muy eminente y el aire es muy puro y oxigenado, que la vida se gasta pronto.

Por consiguiente, señores Diputados, todas las Asambleas deben tener un gran cuidado de que los golpes de Estado no vengan, y ante todo evitar que se verifiquen. — Yo espero que la Asamblea tendrá el suficiente patriotismo y la suficiente inteligencia para no desacreditarse ante el país violentando, desconociendo el gran principio de la revolución.

Yo espero también que los ilustres generales que están en esos bancos, que unos no pertenecieron á aquel hecho, otros pertenecieron, yo no le juzgo, yo ahora no lo condeno, pero yo espero que ni la Providencia, ni la historia les volverán á poner en la situación en que se vieron colocados en 1856, época triste en que se ametrallaron estas Cortes.

Pero por lo demás, dadas las circunstancias, dadas las condiciones, dadas las explicaciones nobles, leales y francas del señor Ministro de la Guerra, declaraciones nobles, leales y francas que repetirá sin duda el Presidente del Poder Ejecutivo, yo me siento confiado en estas declaraciones, y yo creo que sin haber sido mi ánimo sembrar sospechas de ningún género porque hablaba en tésis general, yo creo que el país estará también convencido de que aquí no es posible, si fundamos los derechos individuales, si se establece el sufragio universal y practicamos las grandes conquistas de la revolución, que no es posible ni la insurrección de abajo ni los golpes de Estado de arriba, porque se ha inaugurado la gran época del derecho y de la legalidad común para la patria.

DISCURSO

pronunciado contra las quintas el día 23 de Marzo.

Señores Diputados, pocas palabras voy á decir sobre este asunto. Voy á departir amistosamente con el Sr. Romero Giron sobre las diversas cuestiones que ha planteado; y digo amistosamente porque, acostumbrado á que el Sr. Romero Giron redactara conmigo periódicos á cuya cabeza habia el lema de la abolicion de quintas, no puedo nunca acostumbrarme á la idea de que el Sr. Romero Giron sea enemigo mio en ninguna ocasion, y en ninguna circunstancia.

Yo creo que la diferencia entre el partido democrático y el partido doctrinario consistió siempre en que el partido doctrinario aplaza las reformas, y el partido democrático las quiera prontas, instantáneas, inmediatas. Por eso creo yo que el Sr. Romero Giron conservaba con justo título el dictado de demócrata, solo que en esta cuestion de quintas comete un grave pecado de inconsecuencia.

Señores, no hay cuestion ninguna, absolutamente ninguna que sea imposible aplazar como esta cuestion de quintas, y voy á hacer sobre este asunto algunas reflexiones amistosias á mi amigo el señor general Prim, en interés de la patria, en interés de la revolucion, en interés de la libertad, que es aquí el interés de todos.

Señores Diputados, cuando se dejan abiertas todas las puertas á la opinion, es necesario gobernar con la opinion, y como las Córtes son aquel Cuerpo que mas en la opinion se inspira, las Córtes, mas que ningun otro Cuerpo político, necesitan obedecer ciegamente á la opinion pública. Yo citaré muchos ejemplos de esta verdad

y ejemplos del partido progresista. ¿Se acuerda el señor general Prim del año de 1840? Las Córtes elegidas por los medios naturales y legítimos, dieron una ley de ayuntamientos que mataba lo que hay mas vivo, mas popular en nuestra patria, el municipio.

El partido progresista resistió aquí legalmente aquella reaccion; y como no estaba sostenida por la opinion pública, cayó, cayendo con ella la regencia de Doña María Cristina y subiendo al poder el partido progresista. Ved aquí, señores, como se puede votar una ley en Córtes, y puede ser destruida por el pueblo cuando esa ley no se inspira en las grandes corrientes de la opinion pública. Pero no solamente sucede esto en España; ha sucedido en pueblos que los señores de enfrente nos presentan siempre como modelo de su monarquía popular. En Bélgica se dió una ley sobre beneficencia, en la cual tenia el clero una intervencion mayor de lo que consentia allí la opinion pública. Se votó por las Cámaras, se sancionó por el rey, y sin embargo, la ley no se practicó, porque el pueblo, con una larga serie de manifestaciones, se opuso á ella. Hubo en Bruselas tumulto; nadie interpretó aquel tumulto como solemos aquí interpretar los nuestros; nadie interpretó aquel tumulto como una amenaza á la independenciam de las Cámaras y á la dignidad del Gobierno; se interpretó como un estallido de la opinion pública, y la ley fué abandonada.

Ultimamente, señores, en Inglaterra los fenianos han sembrado por todas partes la pólvora de sus ideas y la pólvora material para franquear las cárceles; ha habido grandes catástrofes, y sin embargo, en vez de resistir, en vez de oponerse á aquellas amenazadoras manifestaciones, la aristocracia inglesa, la mas inflexible de las aristocracias, ha tenido que bajar su frente y aceptar muchas ideas capitalísimas de los fenianos.

Pues si hay aquí alguna cuestion que sea verdaderamente de opinion pública es la cuestion de quintas, y yo llamo la atencion del señor general Prim acerca de este punto. ¿Cree por ventura el señor general Prim, que tiene tanta autoridad (ya sé yo que comparte la suya con el señor general Serrano, pero como no está presente, á él me dirijo únicamente), cree el señor general Prim que tiene mas autoridad que Napoleon III? Por la naturaleza de nuestras instituciones no tiene el general Prim la autoridad que tiene Napoleon III. ¿No sabe el señor general Prim lo que ha sucedido en Francia últimamente? En vista de la actitud de Prusia se presentó á las Cámaras francesas un proyecto de ley sobre la movilizacion de la Guardia nacional. Se ha discutido, se ha votado por todos los procedimientos legales y lo ha sancionado Napoleon III. Aquel Gobierno, que representa una gran dictadura, ha dispuesto que no sea cumplido el proyecto de ley, y en efecto, no se ha cumplido, absolutamente no se ha cumplido. La Guardia móvil, que fué objeto de una grande agitacion en la opinion pública de Francia, no se ha organizado

por la resistencia que han opuesto las provincias del Mediodía. Se ha organizado en la Alsacia y en la Lorena. ¿Por qué? Porque allí hay un gran odio contra los prusianos; pero en el resto de Francia, donde no existe ese gran odio, las provincias han opuesto resistencia y no se ha organizado; el Poder ejecutivo ha nombrado los oficiales, pero no ha decretado la movilización de la fuerza. Por consiguiente, si esto sucede en Francia con el imperio, bajo una dictadura donde todo está encerrado en la máquina neumática de una gran intolerancia, ¿por qué no ha de suceder también en España que no se saquen las quintas en plena libertad? Señores Diputados, yo llamo mucho vuestra atención sobre este punto, yo apelo á vuestro patriotismo, yo invoco vuestro consejo como hombres de Estado. Acordaos de que hay una gran diferencia entre el hombre de Estado de las monarquías y el hombre de Estado de las democracias. El hombre de Estado en las monarquías dice: «gobernar es resistir,» y resiste en nombre de la autoridad suprema, en nombre del rey. Pero en una Cámara Constituyente, en una democracia, gobernar es seguir la opinión pública.

Seguidla, señores Diputados, y os salvareis, y nos salvareis, y salvareis la revolución de Setiembre, y salvareis la patria amenazada de gravísimos peligros.

Ahora bien: he dicho que el principio de la abolición de quintas está de tal manera arraigado, que no puede admitirse ni aun subsidiariamente, como lo propone la comisión. Notad, señores, que una parte la más enérgica del país, las provincias Vascongadas, no tiene quintas: dejó á la consideración del Congreso el pensar cuanto hay de irritante en esta grande injusticia. Notad también que otra parte del país sumamente batalladora, aquella en que el general Prim ha nacido, no tuvo las quintas, como ha dicho muy bien mi amigo el Sr. Balaguer, hasta el año 1845. El soldado era allí odiado, muy odiado, porque recordaban aquellos habitantes la terrible dominación de los Borbones. Por consiguiente, hay provincias, grandes provincias, que, ó no tienen todavía las quintas, ó las han aceptado de una manera violenta y cediendo más bien á la fuerza del poder central que á su propia voluntad y á su propia conciencia. Y cuando esa voluntad es libre, cuando esa conciencia es libre, cuando hay libertad de asociación, libertad de reunión y libertad de la prensa, gobernar contra todo esto es la mayor de las demencias, es más que navegar contra el viento.

Y, señores, la verdad es que los pueblos tienen mucha razón en este asunto, muchísima razón. Empecemos porque el primer domingo de Abril es un día nefasto en todas partes: continuemos por esta triste iniquidad de la lotería fúnebre, por la cual se arranca el corazón á unos mientras que á otros se les llena de alegría; y los que se alegran tienen que alegrarse de la desgracia de sus hermanos: sigamos porque salen de su casa los jóvenes, en la edad en que son más necesarios á sus padres y en que las primeras pasiones se arraigan en la tierra, por lo cual sufren más tarde una nostalgia que suele matar á muchos soldados en toda España: con-

tinuemos por la injusticia irrisantísima que hay aquí, en esa contribución anti-democrática, en esa contribución anti-humanitaria (y por eso decimos que es una contribución inícuca), la injusticia de que la paga el pobre y no la paga el rico, cuando el pobre necesita más de sus hijos que el rico, porque los ha criado para que empañen con el sudor de su frente el campo y le dé sus frutos, para que trabajen en el taller y le den su sustento en el momento mismo en que las fuerzas de su alma, como las de su cuerpo, decaen.

Por tanto, señores Diputados, la quinta tiene una porción de inconvenientes que no podéis salvar sino ahogando la opinión; y cuando ahogueis la opinión, habéis ahogado con ella la revolución de Setiembre.

Además, señores, hay en la quinta una serie de operaciones todas inmorales, inmoralísimas. Desde el momento en que se verifica una quinta y un mozo cae soldado, no piensa en otra cosa más que en la manera de engañar y el modo de librarse de ir al ejército.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): señor Castelar, siento mucho interrumpir á S. S. en la brillante improvisación que está haciendo; pero debo recordarle que las Cortes Constituyentes han aprobado ya el art. 1º, por el cual se llaman 25.000 hombres al servicio de las armas.

El Sr. CASTELAR: señor Presidente, permítame S. S. que le diga que las Cortes Constituyentes no han aprobado el párrafo tercero del art. 2º, que es donde se trata del sorteo; y por consiguiente, yo estoy plenamente en mi derecho al combatir el art. 2º, en todo ó en parte, como lo estoy haciendo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): El art. 2º trata de la forma con que las Diputaciones y los Ayuntamientos han de dar el contingente que les corresponda. El señor Secretario se servirá leer el artículo.

El Sr. SECRETARIO (Llano y Pérsi]. Dice así:

«Artículo 2º. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán llenar el cupo de la provincia ó del distrito municipal respectivo por cualquiera de los medios siguientes:

1º Con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y con los de 30 á 40 que hayan servido ya en el ejército y se alistén voluntariamente, unos y otros por el tiempo de servicio ordinario, en virtud de convenios con la provincia ó con el municipio.

2º Entregando en el fondo de redención y enganche 600 escudos por cada hombre con que la provincia ó el pueblo hayan de contribuir para el reemplazo de este año.

Las Diputaciones provinciales podrán proporcionarse los fondos necesarios con el fin de cubrir los cupos de las provincias respectivas, bien por medio de operacio-

nes de crédito, bien por repartos vecinales y entre los residentes de cada distrito municipal, sometiendo las bases del reparto á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Los Ayuntamientos podrán usar de los mismos medios, previa autorizacion de la Diputacion provincial y aprobacion en su caso del reparto vecinal.

3º A falta de los medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos."

El Sr. CASTELAR: Yo estoy combatiendo el artículo 2º, cuyo caso 3º es el siguiente:

"A falta de medios anteriores, con los mozos de 20, 21 y 22 años que designe la suerte de entre los que sean alistados con arreglo á las leyes de 30 de Enero de 1856 y 21 de Junio de 1867 sobre reemplazos."

Por consiguiente, yo estoy en mi plenísimo derecho:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Continúe V. S.; pero le ruego no pierda de vista que la Cámara ha aprobado ya el art. 1º

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, yo no me opongo al alistamiento de los 25.000 hombres, porque ya sé que las Cortes lo han aprobado, y yo en ninguna ocasion pierdo de vista mi derecho, y mucho menos mi deber.

Decia, combatiendo el párrafo tercero del artículo 2º, dentro del cual estoy, que hay muchos medios inmorales en las operaciones de las quintas. Es el primero la resistencia que opone el jóven á ir al ejército por medio del sorteo, resistencia que se verifica en hechos horribles, en hechos escandalosos. Yo he visto á un jóven quemarse un ojo con una bujía para quedarse tuerto y no ir al ejército; he visto á otro cortarse los dedos con el mismo objeto: y, señores, tengo que denunciarlo aquí, porque las Cámaras son un gran jurado: la verdad es que la operacion de medir al quinto es una operacion deshonorosa para un ciudadano; la verdad es que despues de aquella especie de tormento, despues de aquella especie de martirio, se ataca innoblemente al pudor, toda vez que se obliga al mozo á que se desnude en presencia de las gentes; la verdad es que despues de todo esto hay gastos enormes en la conduccion de los quintos, y que hay inmoralidades horribles en los actos del reconocimiento; porque ha habido muchos de los interventores en las exenciones, que se han hecho ricos dando por válidos á los inválidos y dando por inválidos á los válidos.

Esto lo sabe el país, esto lo dice á gritos la conciencia pública. Por consiguiente, señores Diputados, si nosotros nos oponemos á las quintas, nos oponemos en nombre de la razon, nos oponemos en nombre del derecho, nos oponemos en nombre de la revolucion de Setiembre y nos oponemos en nombre de un interés eterno y permanente, en nombre de la moralidad pública.

La verdad es que la abolicion de quintas, esa fórmula suprema de la revolucion, la hemos escrito todos y cada uno, todos hemos puesto en ella una letra. Y noten

las Cortes Constituyentes una cosa: noten que nosotros, los hombres de la pluma ó de la palabra, estimamos en mucho el derecho de reunion, el derecho de asociacion, el derecho de libertad de imprenta, porque ejercitamos estos derechos; pero los pueblos no comprenden de la revolucion mas que los bienes materiales que les trae. El pueblo de los campos es eternamente como el gran tipo de nuestro inmortal novelista: el pueblo es como Sancho Panza; el pueblo busca el idealismo, lo sigue por todas partes, pero lo sigue buscando al mismo tiempo su ínsula Barataria. Pues bien, la ínsula Barataria que el pueblo busca en la revolucion de Setiembre es la abolicion de las quintas y la abolicion de los consumos: y si sosteneis las quintas, y si sosteneis los consumos, habeis ahogado en el abismo de la reaccion la pobre ínsula Barataria del pobre pueblo, y os preguntará «¿por qué me he sacrificado yo?»

¿Olvidará el general Prim (no lo olvida, porque el otro dia lo ha recordado) que antes de la insurreccion de Agosto dijo que era necesario, completamente necesario, abolir las quintas? ¿Olvidará el Sr. Sagasta que él ha sostenido muchas veces en *La Iberia* la abolicion de las quintas? ¿Olvidará que en una solemne discusion nos echaba en cara lo mismo que ahora nos ha echado en cara el Sr. Romero Girón, que el partido republicano habia sido el que habia introducido las quintas en Europa, lo cual, si fuera cierto, haria caer gran responsabilidad sobre el partido republicano?

¿Cuál ha sido el mandato mas expreso de la revolucion? El de abolir las quintas. Esto han decretado todas las juntas, y voy á citar una de las juntas mas modestas, en donde, por consecuencia, la opinion pública era menos imperiosa.

"La junta de Segovia decia así: "La junta revolucionaria ha acordado reclamar eficazmente en su dia de las Cortes Constituyentes que se reunan, la abolicion de las quintas, y que se provea á las necesidades del ejército por medio de enganches voluntarios, haciendo del servicio militar una de las carreras mas honrosas del Estado.—Valentin Gil Virseda." ¿Conocen los señores Diputados á D. Valentin Gil Virseda?

Y, señores Diputados, para citar ejemplos de la mayoría, y solo de la mayoría, han prometido la abolicion inmediata de las quintas todos los Diputados por Cataluña, lo mismo los absolutistas, que los republicanos, que los monárquicos. [El señor Ministro de Marina pide la palabra.]

Ya sé que el Sr. Topete no ha prometido esa abolicion; pero también sabe S. S., y apelo al testimonio del Sr. Ferratges y creo que del Sr. Malaquer, compañeros de diputacion del señor Ministro de Marina, que á la cabeza de la candidatura en que S. S. figuraba, iba la abolicion de quintas. De suerte que los electores han votado al Sr. Topete en la inteligencia de que queria esta reforma.

Pero voy á citar solo ejemplos de la mayoría. ¿Conocen los señores Diputados á D. Rafael Prieto y Cáules? Pues prometió la abolicion de quintas en su manifiesto de 28 de Noviembre de 1868. ¿Conocen los señores Diputados á D. Juan

de Palou y Coll, que el otro día preguntaba por qué no se hacían las reformas reclamadas por la revolución de Setiembre, cuando S. S. debía comenzar por votarlas? Pues D. Juan Palou y Coll, en su manifiesto á los mallorquines de 4 de Enero de 1869, prometía la abolición de quintas. No quiero citar mas nombres.

La verdad es, señores Diputados, que no se concibe que apruebe las quintas ni aun subsidiariamente una Asamblea que tiene por Presidente al Sr. D. Nicolás María Rivero, el cual ha sostenido, y gloriosamente por espacio de diez años, la abolición de quintas; no se concibe que esté sentado en el banco de la comisión mi amigo el Sr. Romero Giron; no se concibe que el partido economista, la fracción economista, que tantos y tan importantes Diputados tiene en esta Asamblea y que con tanto esfuerzo ha combatido no solo las quintas, sino hasta la Milicia nacional y el ejército permanente, por creer que cohibían la individualidad pública y el derecho, cuando tiene en su mano la suerte del país, cuando puede salvar á esta juventud y á esta generación de las quintas, en vez de votar su abolición, voten todo lo contrario, negando los eternos principios que con tanta gloria han mantenido en todas partes.

Yo, señores Diputados, no haré eso; no puedo hacer eso; yo he venido con el compromiso de votar contra las quintas, y á pesar de que ayer pronuncié nueve discursos, y á pesar de que hoy he tenido que pronunciar otros, y á pesar de que estoy enfermo, me levanto porque creo que mis electores me han mandado aquí, no solamente para que vote, sino para que hable contra la infame, contra la odiosa contribución de sangre.

Señores Diputados, dicen muchos: "Pero no sabeis esperar; todo consiste en saber esperar." Pues á eso respondo yo que los pueblos no saben esperar porque los Gobiernos no saben conceder. Aquí sucede que durante el período revolucionario se promete mucho, y durante el período legal se cumple poco: aquí sucede que durante el período de oposicion se promete mucho, y durante el período de Gobierno se cumple poco. Resultado: que como no tenemos esa gran flexibilidad de los gobiernos que tienen las razas anglo-sajonas, no tenemos tampoco el procedimiento anglo-sajon. Aquella raza sabe esperar, porque tarde ó temprano llega el día de la reforma; pero aquí las reformas casi nunca bajan del poder, y el pueblo que hace grandes silogismos, el pueblo, que es un gran lógico, suele decir: "Pues si en esta revolución he ganado tal cosa y he perdido tal otra, preciso será hacer una segunda revolución para ganar lo perdido;" y se preocupa, despues de haber hecho una revolución, se preocupa de hacer otra porque no espera nada del Gobierno, porque no espera nada del poder. Señores, esta es una triste, esta es una amarguísima verdad, y yo lo digo en interés de la libertad, en interés de la patria, en interés de la revolución de Setiembre.

La verdad es que las revoluciones son como el flujo, y las reacciones como el reflujo del mar. Llega el mar á cierto punto y de allí retrocede. Lo que no se hace

el primer día no se hace nunca. Pero, no lo olvideis, si el pueblo ha pedido en esta revolución la abolición de las quintas y vosotros no le complacéis ahora, el reflujo continuará hasta irse el mar á su centro, y entonces os sucederá lo que á los peces que se quedan en seco, os asfixiareis todos.

Señores, los Ayuntamientos se encuentran muy mal, apenas pueden atender á sus obligaciones diarias: la abolición de la contribución de consumos, abolición muy justa, les ha quitado muchos recursos. Las Diputaciones provinciales se encuentran muy mal; por consiguiente, no pudiendo atender apenas á sus obligaciones diarias, no sabemos si podrán atender á estas obligaciones extraordinarias.

Nosotros proponíamos un empréstito, y el Sr. Ministro de Hacienda nos decía: «Grave pecado de inconsecuencia; proponéis un empréstito para las quintas, y luego negais el empréstito que yo he presentado.» Y, señores, francamente, nosotros hemos negado el empréstito presentado por el señor Ministro de Hacienda porque es la continuación de aquella serie de empréstitos que mi amigo el Sr. Orense calificaba en una Cámara moderada con estas gráficas palabras: *trampa adelante*. ¡Cómo! Si el señor Ministro de Hacienda hubiera prometido abolir tantas y tantas gabelas, quitar al país tantas y tan abrumadoras cargas, y entre otras hubiera prometido aplicar parte del empréstito á la redención total de las quintas, entregando al señor Ministro de la Guerra por este año en dinero el importe de ellas, 150 ó 200 millones, nosotros quizá hubiéramos votado el empréstito.

Por consecuencia, nosotros no le negamos recursos al señor Ministro de la Guerra; nosotros le concedemos esos recursos. Es mas: si aquí no votáramos ya por aquello á que nos comprometemos; si aquí no fuéramos una especie de máquinas todos, unos y otros, que obedecemos al vapor que va por debajo, y que muchas veces no nos damos cuenta de nuestras votaciones, yo creo que podríamos llegar á una transacción honrosa, yo creo que todos pudiéramos concederle al señor Ministro de la Guerra los medios de ver si se podría conseguir que se reenganchasen por dos años los soldados que van á cumplir, ofreciéndoles un plus, cosa que se hace en todas partes, para que en estos dos años se resolviera el gran problema de la defensa nacional, que no puede continuar en los términos que lo tenía planteado el poder dinástico de que acaba de salvarse la Nación española.

Es verdad, es mucha verdad que el ejército nos ha salvado muchas veces; es verdad, es mucha verdad que sin el ejército no tendríamos los grandes progresos revolucionarios que hemos tenido, y no estaríamos ciertamente congregados en este sitio. Esa verdad yo la proclamo, y no necesito que nadie me la recuerde. Está grabada en mi corazón y en mi conciencia.

Pero, señores Diputados, no olvideis que si esto es verdad, también es verdad que la reacción en todos tiempos se ha aprovechado del ejército como instrumento para sus maquiavélicos planes. Estamos en una situación muy parecida á la situación de 1840. La reina Isabel allende la frontera, como allende la frontera estaba

la reina Cristina: la reina Isabel con cierto indirecto amparo del Gobierno francés, como con cierto indirecto amparo del Gobierno francés estaba también la reina Cristina.

Hallábase á la cabeza del poder un general ilustre, un general progresista. Ese general ilustre, ese general progresista habia ejercido sobre el ejército un magnetismo al que habrá podido igualar, al que jamás habrá excedido el de otro general. El condujo mil veces aquel ejército á la victoria, y despues de haberlo conducido nos salvó de la guerra firmando el honroso tratado de Vergara. Otra analogía con el general Prim. El general Prim ha ido á Africa, donde ha mostrado un gran empuje militar; ha ido á México donde ha mostrado sus grandes dotes como pacificador diplomático y político.

Pero ¿cree por ventura el general Prim que puede ejercer sobre el ejército la misma influencia que ejercia el mágico nombre de Espartero cuando este se encontraba en el zénit de su gloria? Sin embargo, el año 41, al pié del palacio de la reina á la sazón todavía inocente, estalló una conspiración y se sublevó la mitad de la guarnición de Madrid, al mismo tiempo que se sublevaba una gran parte en las provincias Vascongadas y en otros puntos de España. ¿No teme el general Prim que alguna vez suceda un hecho análogo á la puerta de esta Cámara? Yo sé muy bien la confianza que le inspira su prestigio en el ejército; yo sé muy bien la seguridad que de él tiene; pero sé también profundamente, y lo digo no con ánimo de censurar al ejército, sino como un dato histórico, porque de nada serviría la historia si no fuese la experiencia de la vida; yo sé que el general Prim tiene una grande confianza; pero lo que se ha hecho una vez, y otra vez, y otra vez, puede repetirse cien veces, y lo que aquí necesitamos, lo que necesita el país es que se cambie profundamente la organización del ejército.

¿No os ha extrañado, señores Diputados, como me extraña á mí, que aquí sea siempre el jefe de una situación un general? Y ¿por qué es el jefe de una situación un general? Digámoslo, porque decir la verdad es más que nuestro derecho, es nuestro deber.

Se quiere un gran general en el poder para tener seguro el ejército. Y aun así muchas veces se nos escapa, se nos escapa, como se le escapó un general, recuérdelo bien el señor Ministro de la Guerra, como se le escapó un general á O'Donnell. ¿Había ocasión más grande que aquella? La patria estaba comprometida en Africa, nuestros soldados derramaban allí su sangre, los españoles todos mandaban sus recursos y votos, sin distinción de partidos, á los que parecerían renovar la política de Cisneros y de Carlos V en las playas de Africa, y sin embargo, hubo un general que se levantó. Yo sé muy bien que el ejército contestó con una negativa, lo recuerdo perfectamente; pero sé también que es necesario no dar esta grande organización militar permanente, que es un peligro para la libertad y para el orden.

Señores, yo lo prefiero todo, absolutamente todo, á las quintas; y como he prome-

tido á las Cortes y me he prometido á mí mismo, ser muy breve, yo diré los medios que en mi sentir pueden emplearse para sustituir el ejército actual.

Hay tres medios: ó bien el medio inglés, ó bien el medio prusiano, ó bien el medio suizo; todos, señores, menos el medio francés: unas Cortes no pueden apelar al medio francés nunca, porque el medio francés dió por resultado el 18 Brumario y el 2 de Diciembre. Ahora bien: ¿cuál es el medio inglés? Y aquí entro con mi amigo el Sr. Romero Giron, que es un verdadero jurisconsulto, pero que ha padecido grandes vahidos de memoria, él que es muy erudito. Pues no ha confundido, al hablar del ejército inglés, las milicias de los condados con el ejército permanente? La milicia de los condados es voluntaria; pero cuando no se presenta bastante número de voluntarios, es verdad, se verifica el sorteo. Pero las milicias de los condados jamás van á las guerras extranjeras, las milicias de los condados no tienen más objeto que el objeto que tienen aquí los Voluntarios de la libertad: defender el orden y defender la integridad del territorio nacional.

En cuanto al ejército inglés, ha sido siempre, entendiéndolo bien los señores Diputados, ha sido siempre la pesadilla del Parlamento, la pesadilla de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores: puede decirse que el Protector estableció el primer ejército permanente, y como el Protector estableció el primer ejército permanente, una de las causas de la caída de la república fué el ejército, porque de él se valió Monck para restaurar la dinastía de los Estuardos. Pues bien: más tarde estableció Carlos II 5,000 soldados, y estos 5,000 soldados todavía le causaban recelos al Parlamento inglés, hasta el punto de decir que esos 5,000 soldados se pagaran de la lista civil, á fin de que no pudiese tener muchos soldados el rey. Véase qué gran principio de desconfianza. Y si es verdad que desde el tiempo de Guillermo III se concedió al rey la facultad de levantar ejércitos y de dar código á ese ejército, nunca, absolutamente nunca se pudo levantar por conscripción. El *bill* de los motines no concede esto: según este *bill*, van los soldados á ver al *sherif*, que es una autoridad civil, quien les presenta las condiciones según las cuales se han de comprometer á entrar en el servicio; si aceptan, les dan todavía un plazo para admitirlas, y si terminado este plazo no quieren admitirlas, les entregan 25 francos para poder volverse á sus casas.

Decía el otro día el Sr. Topete, cuya elocuencia tiene algo del rumor de las olas: «Nosotros combatimos como nuestros padres en Trafalgar, nosotros combatiremos como nuestros padres en Trafalgar; nuestros padres sucumbieron, nosotros sucumbiremos también; pero si hemos de sostener el honor del pabellón nacional, necesitamos los soldados por fuerza.» Pues qué, ¿combatían los heróicos abuelos del Sr. Topete con soldados forzados? No: combatían con soldados voluntarios: hubo un *bill* en Inglaterra que se llamaba de *presa de marina*, por medio del cual se podía ir á las costas, tomar los marinos y embarcarlos en la armada; pero ese *bill* no se ha cumplido desde los tiempos de Ricardo II. [El señor Ministro de Marina hace

signos negativos.] Si hoy lo niega el Sr general Topete, yo no traigo todos mis datos, porque no pensaba hablar, porque ya he dicho que he hablado á consecuencia de lo que he oido decir al Sr Romero Giron; pero mañana traeré los *bills* y le probaré que los soldados de esa gran marina, que tiene un imperio en América y otro imperio en Asia, de esa marina, terror de Napoleon, y que hoy lleva, por decirlo así, el tridente de Neptuno en la mano, los soldados de esa gran marina son todos soldados voluntarios; con ellos combatian nuestros padres en Trafalgar, y lo que hay que evitar, Sr. Topete, es que vengan instituciones como aquella institucion que obligó á nuestros padres á sostener el combate de Trafalgar; lo que hay que evitar es que volvamos á levantar esas instituciones inicuas, mediante las cuales una reina puede tratar de alianzas con Napoleon conquistador, tan solo para buscar en los furgones de su ejército la corona de los Algarbes para su infame amante.

Pero continuemos, señores: he dicho que el sistema inglés es el sistema de los soldados voluntarios; ahora voy á decir que hay ademas de este sistema el sistema prusiano. Yo no soy ciertamente, ni puedo serlo, tan erudito como el general Prim en materia de ejércitos: yo tengo que decir aquí á la Cámara que en el tiempo en que nos encontrábamos ambos en la emigracion, hablábamos de la batalla de Sadowa, y como yo tengo muy buena memoria, algunas de las cosas que á orillas del lago de Ginebra dijimos sobre esto, que el general Prim recordará perfectamente, alguna de aquellas cosas voy yo ahora á repetir aquí.

No hablaré, señores, del sistema prusiano: Prusia es una nacion que ha debido sus grandes progresos á los hechos capitales de la civilizacion moderna, sobre todo á la paz de Westfalia, á la reforma religiosa y á la gran guerra de las nacionalidades. ¿Cómo ha conseguido este progreso? Improvisándose en el siglo pasado como una gran potencia militar: el mundo apenas tenia noticia de lo que era aquella potencia, cuando apareció desconcertando los ejércitos de los reyes y de los emperadores. Yo, señores, tengo aquí un libro que he buscado en la Biblioteca, que es un informe sobre el ejército prusiano, en el cual se dice que el secreto de todas las victorias de la Prusia consiste en que aquel ejército es un ejército de ciudadanos. Yo sé muy bien que hay una parte de ejército permanente; pero sé muy bien que el núcleo, el perfecto núcleo del grande ejército prusiano, es el soldado ciudadano, es el catedrático, el Diputado, el abogado, el médico, que cuando la patria peligrava al campo de batalla, se encuentran frente á frente con los soldados mecánicos de Benedeck, con los soldados del Austria, perfectos modelos de disciplina, y aquellas milicias ciudadanas ganan la batalla de Sadowa.

¿Cómo, señores, se realizó este gran milagro? Por un medio muy sencillo. Napoleon I impuso á Prusia terribles condiciones, y entre estas condiciones, la de que no pudiera tener mas que un ejército de 40.000 hombres, y este ejército de 40.000 hombres se renovaba todos los años. (El Sr. Palou pide la palabra para una alu-

sion personal.) ¿Y qué sucedió, señores Diputados? Que renovándose todos los años, desde 1809 á 1815, el ejército prusiano contaba 400.000 ciudadanos muy ejercitados en el arte de guerra. Y un dia se encontró frente á frente el ejército de la conscripcion, con un ejército de voluntarios, que era el de Inglaterra, con un ejército de ciudadanos, que era el prusiano. ¿Qué sucedió?

Napoleon jamas habia ideado una batalla como la de Waterloo; en aquel gran dia en que él creyó que iba á renovarse el sol de Austerlitz, buscaba en los límites del horizonte á los generales, al general Crouchy, y se encontró con el general Blucker; y entre Blucker, general del ejército prusiano, y Wellington, general de voluntarios, destruyeron al coloso, al Prometeo, que fué á espirar en la isla de Santa Elena.

¿Y sabeis lo que Napoleon decia en aquellos terribles momentos en que toda la Europa se avalanzaba sobre Francia? Decia á los franceses: "¡Oh! ¡Si hubiera aquí, si hubiera en Francia aquellos ejércitos de voluntarios, aquellas partidas que habia en España y que vencieron en España....."

¿Y por qué no habia eso en Francia? Por la misma razon, señor general Prim, de que un dia no hubo en Roma defensores contra los germanos al espirar el imperio, porque César, su fundador, creó un ejército completamente de pretorianos, un ejército de galos, que mas tarde fué de varias naciones; y este no era un ejército de ciudadanos, estaba completamente separado de la ciudad: era el ejército de César, de Antonio, de los últimos emperadores; no era ciertamente el ejército de Roma, y como no era el ejército de Roma, la dejó morir infame prostituta, porque habia envilecido á sus padres.

Pues bien: lo mismo, exactamente lo mismo, sucedió en Francia cuando la grande invasion. ¿Qué diferencia entre los ejércitos de voluntarios y los ejércitos de la quinta! Los ejércitos de voluntarios habian vencido en Valmy y en Jemmapes al son de la Marsellesa; muchos de ellos no llevaban ni siquiera uniforme. Los alemanes cuentan todavia el temor que les inspiraban aquellos ejércitos de voluntarios franceses, los cuales llevaban hasta gorros de señora, porque no tenian otra cosa con que cubrirse; y sin embargo, al son de la Marsellesa vencieron á los ejércitos de los principales reyes de Europa.

Y mas tarde, y aquí voy á la observacion de mi amigo el Sr. Romero Giron, mas tarde, lo que hizo la Convencion no fué la conscripcion [¿qué habia de hacer eso!], lo que hizo la Convencion despues que en 1792 los ejércitos de voluntarios se disolvieron, y en ellos se encontró ciertamente alguna desorganizacion; lo que hizo fué poner en pié de guerra todos, absolutamente todos los jóvenes franceses, sin exceptuar uno solo, desde la edad de 18 hasta la de 25 años. Aquel grande ejército de ciudadanos que no obedecia á la quinta [yo le diré al Sr. Romero Giron cuando vino la quinta], aquel grande ejército de ciudadanos tenia á Kleber en La Vendee, á Pichegru en el Rhin, á Hoche en el Mosella y á Bonaparte sobre Tolon.

Pues bien: este ejército de ciudadanos había sido criado en el Comité de salud pública por el gran Carnot, uno de los hombres más ilustres de la república.

¿Sabe el Sr. Romero Giron cuándo se estableció la quinta? En tiempo de la república, es verdad; yo se lo concedo: pero catorce meses antes del 18 de Brumario. Con un ejército de voluntarios, con los ejércitos que habían peleado en Valmy y en Jemmapes, con los grandes ejércitos vencedores de los reyes de Alemania y España, era imposible el golpe de Estado; fué posible con un ejército de quintos, con un ejército sacado por esa inmensa conscripción que el general Jourdan presentó á la Asamblea cuando ya amagaba el golpe de Estado.

Véase, pues, cómo cuando apareció la quinta fué cuando apareció la sombra letal del imperio, la sombra venenosa que destruyó todas las nacionalidades y todas las libertades de Europa.

Por lo demás, señores Diputados, se ve el castigo de esto en lo que sucedió. Yo siento molestar á la Cámara con estas observaciones; pero se ha tratado aquí de ejércitos forzosos y voluntarios, y nosotros defendemos el sistema de los ejércitos voluntarios. Por consecuencia, yo creo que la Cámara considerará que todas estas excursiones históricas son pertinentes.

Pues bien, señores Diputados; mirad lo que sucedió; sucedió una cosa muy singular.

Todo gran conquistador ha ido á todas partes con un solo ejército: Annibal, con el que había reunido en España; ejército de mercenarios, pero ejército que ganó la batalla de Cannas, la de Trasimeno y las demás que conoce el Congreso. César, no solo había llevado sus galos á Farsalia, sino que los había traído también á España. Alejandro había combatido con un solo ejército en Asia, y de aquellos generales salieron grandes reyes. Pues bien; Napoleon fué el Saturno de los ejércitos, como ha dicho un escritor ilustre: devoró la médula y los huesos de la Francia.

Señores, un gran militar se conoce por la gran liquidación, como se conoce una casa de comercio. ¿Cuál fué la liquidación de las quintas? Grandes, extraordinarias victorias; victoria en Jenna, victoria en Austerlitz, victoria en Marengo, victoria en Egipto. Parecía un águila que bajo sus alas había convertido la tierra en un nido de sus soldados.

Pues bien: ¿qué le sucedió en la liquidación, qué le sucedió con aquel ejército de conscriptos, con aquel ejército de quintos? Que cayeron sobre él las naciones de Europa; que se vió vencido en Rusia por el clima y por el pueblo; que se vió vencido en España por el pueblo solo; que se vió vencido en Watherloo por voluntarios de Inglaterra y soldados ciudadanos de Prusia, y que luego fué á morir en Santa Elena para decir que no había conocido la organización de Europa.

Señores, en todas partes se puede dudar de los voluntarios menos en una parte, menos en España. ¿Qué significa nuestro grande ejército democrático fundado

en 1295, en aquellos tiempos que habeis querido immortalizar con aquel cuadro? [Señalando al cuadro de Doña Maria de Molina.]

Significa un ejército democrático de voluntarios que defiende la libertad y la integridad de nuestra patria. Leed, leed las crónicas del arzobispo D. Rodrigo, de Alfonso IX, de D. Juan II, de nuestra reconquista. Calatañazor, las Navas, el Salado.... y vereis que lo que forma el núcleo de aquel ejército son las milicias de los diferentes pueblos. Con esos ilustres ciudadanos que iban mezclados con las milicias feudales y reales, rechazamos á los árabes, vencimos á los almoravides, á los almohades, y fuimos el escudo que salvó la civilización cristiana en toda Europa.

Si el señor general Prim se examinara á sí mismo; si supiera como se trasfigura en los momentos de la batalla; si recordara la lengua catalana que habló á los voluntarios que llevó consigo á las playas de Africa, y que tan alto pusieron su nombre; si recordara todo esto, recordaría también que eran los antiguos almogáraves, los almogáraves que fueron con Pedro III á Sicilia y que grabaron más tarde las barras de Aragón en las puertas hieráticas del Asia.

Pues bien: hé aquí lo que podemos hacer con voluntarios. ¿No se ha visto últimamente que para ir á Cuba, donde á la mayor parte de ellos les aguarda el vómito y hasta una muerte segura, ha encontrado el Gobierno Provisional ejército de voluntarios en Cataluña? Decid: «nosotros queremos,» y á la manera que se formaban los ejércitos de Pompeyo, no teneis más que pisar con fuerza en el suelo y vereis como brotan voluntarios en España.

Por eso queremos el ejército á la manera de Suiza. Casualmente nosotros (y después de esto me siento porque ya no podría resumir mi discurso), nosotros no necesitamos esos grandes ejércitos. ¿Qué tenemos nosotros que ver con las guerras de Prusia y Francia? Nada con Francia, nada con Prusia. ¿Qué tenemos nosotros que ver, después de todo, con las guerras de Francia y de Italia? Nos basta para influir en Italia con que demos el gran ejemplo de separar aquí la Iglesia del Estado y de quitar su presupuesto al clero; entonces no tendrá el Papa Santo *dinero de San Pedro*, y no podrá dárselo á los soldados que detienen la gran obra de Italia.

Pues bien, nosotros no tenemos peligros interiores. Si la Asamblea Constituyente formula el pensamiento de la revolución, los pueblos todos nos aclamarán y quedará de su nombre un recuerdo tan grande como el que quedó en 1808 y en 1812 de las Cortes de Cádiz.

En cuanto á los carlistas, en cuanto á los isabelinos.... los isabelinos no han podido sostener quince días á su reina; los carlistas están completamente perdidos en medio de la generación que lanzó á la otra rama por creerla demasiada reaccionaria y que no consentiría la nueva rama de Orleans, porque sería la antítesis con la

democracia moderna. Por consiguiente, la opinion pública está en España perfectamente equilibrada.

En cuanto á los peligros exteriores (y me siento, señores Diputados, porque ya os he molestado bastante tiempo), en cuanto á los peligros exteriores no hay ninguno, absolutamente ninguno.

Cuando yo, como decia el otro dia y lo repito hoy, cuando yo veo á Prusia amenazada de Rusia por el Báltico y en el Rhin por los franceses; cuando yo veo á Francia obligada á mantener un grande ejército para evitar las irrupciones germanas; cuando yo veo á Italia con los austriacos en el Trento y á los franceses en Civita-Vecchia; cuando yo veo á Suiza combatida por tres razas como débil barquilla; cuando yo veo los grandes pueblos del Norte, los escandinavos, amenazados por una irrupcion de moscovitas; cuando yo veo á ese mismo imperio moscovita que tiene que consumir todos sus recursos para sostener un imposible, bendigo á mi patria, bendigo á España, que tiene los dos mares, que tiene el Pirineo, y sobre el Pirineo la sombra de los héroes de Gerona y Zaragoza, que jamás consentirá sea violada y escarnecida la gran Nacion española.

RECTIFICACIONES

al señor Ministro de la Guerra.

Breves palabras, señores Diputados.

Yo celebro mucho que el señor general Prim haya aceptado la enmienda del Sr. Balaguer. (*No, no.*) Con ella se evitará que algunas provincias hagan el sorteo. Yo desearia, lo digo amistosamente, sin ningun color político, yo quisiera que se prorogase algun tiempo el plazo del sorteo á fin de que las provincias mas pobres pudiesen procurarse los recursos necesarios para entregar la suma equivalente al importe de los soldados que las correspondan.

Yo propongo á la Cámara este medio: no quedan mas que ocho dias (*El señor Ministro de la Guerra: Pido la palabra*), y es difícil que en estos ocho dias puedan proporcionarse estos fondos. No quiero entrar en lo esencial de la cuestion, y solo recuerdo al señor general Prim que he propuesto el medio inglés por lo que tiene de voluntario; he propuesto el medio prusiano por la combinacion de la reserva con el

ejército permanente; pero el medio que nosotros preferimos es el suizo, por el que todos los ciudadanos son soldados y todos defienden á la patria.

Por lo demas, si antes no he dicho que las quintas son una contribucion inícuca, lo digo ahora porque una clase ofrece sus hijos, que son su sangre, y la otra solo ofrece su dinero, y si se admitieran las quintas, yo propondria el medio de que todos, absolutamente todos los ciudadanos envíen sus hijos.

Dos palabras nada mas.

Yo quisiera evitar á los pueblos el acto del sorteo; los pueblos no conocen nuestras discusiones y creen que si se hace el sorteo, irán al ejército. Además es muy difícil que lleguen hasta el seno de los pequeños municipios las palabras que aquí se pronuncian, ni los acuerdos que aquí se toman. Por lo demás, yo pido solamente quince dias mas, y lo pido en bien de la revolucion y en bien de la patria.

una la voz, como lo es son el primer discurso que se leyó en el Congreso de los Diputados el día 7 de Marzo de 1869. Este discurso fue pronunciado por el Sr. Mata, y en él se expone con claridad y fuerza las razones que sustentan el sistema republicano, y se refuta con acierto las objeciones que se le hacen. Es un discurso de gran importancia, y que merece ser leído y estudiado por todos los españoles.

DISCURSO
pronunciado contra el proyecto de Constitución el día 7 de Marzo
de 1869.

Señores Diputados; encargado por la minoría republicana de resumir este grande, este trascendental, este importantísimo debate, en la parte que nos corresponde, necesito hoy mas que nunca, hoy sobre todo, la indulgencia de las Córtes.

Yo, señores Diputados, siento que este es un ministerio grande, un ministerio abrumador, superior, muy superior á mis fuerzas. Pero si hablo, no hablo ciertamente por hacer gala de vanos afeites retóricos, como suelen decirme mis enemigos; hablo, señores Diputados, por defender la libertad, que es nuestro derecho y que es nuestra honra; la revolucion de Setiembre, que es nuestra obra; la patria que es nuestra madre, y hácia la cual he heredado el fanático, el inmenso amor que por ella tuvieron nuestros padres, amor escrito con caracteres de sangre desde Covadonga hasta Cádiz.

Señores Diputados, el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mata no ha sido mas que un intento de refutación de las grandes razones que han dado mis amigos para contradecir esa Constitución. El Sr. Mata nos ha dicho que él ha hecho muchos republicanos. Y él, sin embargo, se ha quedado, siendo tan ilustre, sin ser republicano, á lo cual podría yo decir ahora que el Sr. Mata habrá predicado mucho con la palabra, pero que ha predicado muy poco con el ejemplo. Si no fuera por aplicar una frase vulgar á un amigo tan distinguido, á un fisiólogo tan insigne, yo podría decir al Sr. Mata que deberíamos llamarle desde hoy el capitán Araña, que embarca á los demas y él se queda en tierra.

Que crece el partido republicano como crecen las calabazas nos ha dicho el Sr. Mata. Podría yo añadir que en cuanto á eso de calabazas, hartas tienen que digerir los monárquicos, segun las que reciben de todos los reyes á quienes van á ofrecer de rodillas la corona de España. (Aplausos.)

Señores Diputados, entremos, pues, entremos llenamente, entremos plénisimamente en el fondo de esta cuestion.

Recordaba mi amigo el Sr. Mata el día en que aquí se leyó el proyecto de Constitución. En efecto, leyólo una voz para todos grata, y muy especialmente para mí, porque era la voz de un amigo y de un discípulo querido; leyólo con grave y reposado acento, con sonora y magestuosa entonacion. Gústame sorprender la conciencia de la Cámara cuando aún no ha recibido el impulso del Gobierno, y cuando aún no tiene las consignas que le dan sus jefes.

Y en estos momentos advertí yo una cosa, un fenómeno que salia de la espontaneidad de todos los sentimientos y de todas las ideas: advertí que cuando se trataba del párrafo relativo á los derechos individuales, como era imposible al simple oído comprender las diferentes limitaciones que los coartaban, y los diferentes resortes que habia para anularlos, una gran satisfaccion, una satisfaccion inmensa se retrataba en toda la Cámara. Pero en cuanto apareció el monarca, trocóse esa satisfaccion en reserva; y en el momento mismo en que ya se vió que el monarca no era solamente la cúspide del edificio social, sino que era tambien el techo y las paredes, y todo él, entonces se convirtió el sentimiento de la Cámara en una profunda desesperacion, en un gran desaliento, demostrado con uno de esos rumores que son como los latidos de estas Asambleas.

Pues bien, señores, si hay fatalidades; si hay el temor de alguna potencia extranjera que pese sobre nosotros; para eso sois hombres, para romper la fatalidad; para eso sois libres, para luchar como lucharon nuestros padres y soterrar como nuestros padres soterraron al destino.

En verdad, señores, que la situacion, tal como se halla constituida, la situacion, las circunstancias en que el Código fundamental ha nacido, tales como son, no pueden contiuar mucho tiempo, no deben continuar mucho tiempo. ¿En dónde estamos? ¿Qué es esto? ¿Teneis vosotros alguna palabra para expresarlo? Vivimos, señores Diputados, en el caos; en el caos la mayoría, en el caos el Gobierno, en el caos esa comision. Un dia el señor Presidente del Poder Ejecutivo es el único que vota en otra Cámara particular que se ha formado allá en el alto Cuerpo, es el único que vota en favor de la abolicion de la pena de muerte. Otro dia se levanta el señor Ministro de Hacienda y dice que no puede continuar el Tesoro público existiendo sino con la capitacion, y esa mayoría que le sigue á todas partes, esa mayoría ve levantarse una porcion de individuos suyos con exposiciones contra la capitacion en las manos, y con quejas que llenan este recintó.

Otro dia el Sr. Milans nos dice desde allí que se van á abolir las quintas y las

matrículas de mar; esto lo confirma el Ministro de la Guerra, y apenas han dicho esto el Ministro de la Guerra y el Sr. Milans, se levanta el señor Ministro de Marina y nos dice que sin quintas no puede haber ejército, que sin matrículas de mar no puede haber armada.

Y la confusion es mayor conforme nos acercamos á la cúspide de la cuestion. El señor Ministro de Marina dice una fórmula que es muy trascendental: «Antes Montpensier que la república.» y el señor Ministro de la Gobernacion si no en este sitio, en otro sitio que es su verdadera tribuna, en la *Iberia*, dice: «Antes la república que Montpensier.» Y ¡cosa grave, caso extraordinario! Como quiera que Don Fernando de Coburgo no quiere la corona de España que tantos le ofrecen, nosotros vamos á tener que abrir nuestras filas, despues de habernos visto por espacio de siete meses implamente combatidos por el señor Ministro de la Gobernacion, y vamos á tener la dicha de contarle entre nuestros correligionarios.

Y cuando se hace esta observacion tan sencilla y que sin embargo es tan fundamental: «No hagais de ninguna suerte una Constitucion monárquica sin tener monarca, no fundeis un gobierno personal sin tener persona á quien confiarlo;» cuando se dice esto en interés de la revolucion y de la patria, y se asedia á los Ministros para que nos digan cuál es esa persona, nos contestan..... siento mucho que se haya ido el señor Ministro de la Guerra, que por cierto se ha ido con un parte en la mano, lo cual me ha hecho pensar si tendremos ya otro rey á la puerta; siento mucho, digo, que se haya ido; sin embargo, como aquí no decimos lo que queremos cuando debemos, sino cuando podemos, yo voy á decir que nos importa mucho saber, que le importa mucho al país, que le importa á la generacion presente, que les importa á las generaciones venideras averiguar quién es el rey. Además, yo represento aquí aún á Cataluña y Aragon: yo soy Diputado por Lérida y Zaragoza; yo tengo un voto, y tan amigo mio pudiera ser el candidato del Ministro de la Guerra, que tambien yo engarzara mi voto en su corona, desobedeciendo el mandato de mis electores y el mandato de mi conciencia, cosa no extraordinaria segun la flexibilidad que van adquiriendo los caracteres políticos en España. Pero el hecho es que nos importa saber quién va á ser el rey, y si será bilioso, si será linfático, nervioso ó sanguíneo. Yo, ciertamente, antes de comisionar al Sr. Mata para redactar una Constitucion, le hubiera comisionado para estudiar la fisiología del futuro rey.

Pues qué, ¿no saben los señores Diputados lo que nos costó la lascivia de Maria Luisa? ¿Han calculado los señores Diputados lo que hubiera sido del país si Fernando VII no se casa por última vez? ¿Han pensado los señores Diputados en que este matrimonio fué la causa de que gastáramos mas de 7,000 millones de reales, y de que sacrificáramos mas de 300,000 hombres? Y todo para saber si nos habia de gobernar un macho ó una hembra, como decia un campesino de Vizcaya, ¡gastar tanto para averiguar si nos ha morder de un perro ó una perra! Yo recuerdo, siem-

pre, siempre que se trata de monarquía, recuerdo siempre aquellos tiempos en que se extinguía sobre el trono de España la casa de Austria, y la hija de la desgraciada Enriqueta de Inglaterra venia á ocupar el lecho frio de Cárlos II. Como de aquel matrimonio dependia la venida ó no venida de los Borbones á España, todo el mundo, todo el país esperaba ansioso á que la reina estuviera en estado interesante; de tal manera, que el pueblo de Madrid, con el estilo alambicado propio de aquella época, decia este cantar:

«Si parís, parís á España,
si no parís, á Paris.»

En efecto, no parió; vinieron los Borbones á España, y perdóneme la Cámara lo peligroso de las palabras que voy á decir: ved aquí cómo las entrañas de una reina pueden ser el sepulero de un pueblo.

Ahora bien, señores, ¿de qué depende, de qué, este caos en que nos encontramos? Depende de que los partidos conservadores no han podido aprender este sencillísimo axioma: que en las épocas revolucionarias, que en todas las épocas revolucionarias lo mas salvador es lo mas revolucionario; y como no han querido aprender este axioma, y en una época revolucionaria han querido ser conservadores, de aquí el caos en la mayoría, el caos en el Gobierno, el caos en la comision; pero el caos necesitaba una fórmula, un dogma, un Código, y entonces se reunieron los señores de la comision y dieron Código, y dogma y fórmula á este caos, y nos trajeron el proyecto constitucional: Constitucion monárquica, sin monarca; Constitucion democrática, sin democracia. ¿Comprendeis cosa mas extraña? Esto me recuerda la yegua de Orlando, magnífica, tendida en el suelo; gran cola, piel reluciente; crin undosa; no tenia mas defecto que uno; estaba muerta.

El Sr. Mata nos ha dicho, nos ha demostrado que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, estaban disgustados, completamente disgustados con la Constitucion, y el Sr. Mata creía que esto era un mérito: que nazca una Constitucion entre el ódio y la reprobacion de todos los españoles. Y nace entre el ódio y la reprobacion de todos los españoles, porque ese Código fundamental no habita vuestro pecho y vuestro corazon, lo habeis dejado tendido en medio del hemicielo y despues os habeis apartado y habeis dicho: ninguno de nosotros es su padre.

Señores Diputados, ¿cuáles son los precedentes con que se ha formado la comision constitucional? Todos estos precedentes han sido precedentes anti-reglamentarios: una comision ha venido á promulgar leyes fundamentales que han de ser obedecidas por todos los españoles, leyes que han de ser base de la legalidad comun; y una comision de esa importancia ha comenzado por barrenar el Reglamento, y si no lo ha barrenado la comision, lo ha barrenado la Cámara, y á la Cámara declaro responsable. No se han reunido las secciones por dos motivos: primero, por evitar las indagaciones premiosas de las secciones, y porque allí no pudieran divi-

dirse las diversas fracciones que componen la comision; segundo, se ha creado el voto secreto por la Cámara, á fin de que las diversas fracciones que la componen y que están representadas en partes tan desiguales, estuvieran representadas en partes iguales dentro de la comision. Luego el art. 70 no se ha cumplido; por el art. 70 todos, absolutamente todos los Diputados tienen derecho de asistir á una comision. Pero ¿cómo usábamos nosotros de este derecho, dada la reserva, dado el sígilo, dadas las horas extraordinarias y el local sublime en que la comision se congregaba? Nos ha hablado mucho de química el Sr. Mata, y yo le aseguro á él, tan gran catedrático de toxicología, que jamas en su cocina química precipitó un veneno con tanto misterio como ha precipitado la Constitucion española.

El art. 68 no se cumplió tampoco, mejor dicho, no se usó, porque era potestativo en la comision el cumplirlo. No se consultó á ninguna persona ni de dentro ni de fuera de esta Cámara; al menos yo no tengo noticia de que se consultara. Aquí, en este sitio, se encuentra, por ejemplo, el Sr. Orense, que es un código vivo de preceptos constitucionales. Aquí, en esta minoría, se encuentra el Sr. Figueras, que es el mas hábil, el mas táctico, el primero indudablemente de los oradores parlamentarios de esta minoría; su larga experiencia le daba derecho, ademas de sus dotes, á ser consultado por la comision, pues no ha sido consultado. Aquí tenemos jurisconsultos como los Sres. Sorná y García López, historiadores como el Sr. Chao, periodistas como el S. Diaz Quintero: no han sido consultados. La comision no ha consultado á nadie. Aquí estaba el varon ilustre que representa la ciencia económica y la ciencia política moderna, y cuya modestia es tan grande como su ciencia, el Sr. Pi y Margall; tampoco ha sido consultado: no se ha consultado absolutamente á nadie. Es verdad; aquí me dicen los amigos que han sido consultados los señores obispos; el Sr. Cardenal de Santiago, el Sr. Obispo de Jaen y el Sr. Dean de Victoria: no sé para qué; si habrá sido para inspirarse en su gran ciencia del derecho constitucional, si habrá sido tal vez para pedirles una absolucion por la política racionalista y protestante de los derechos individuales, ó si habrá sido para que lleven el óleo de Clodoveo y Recaredo á ungir á la futura monarquía democrática; que óleo y bautismo necesita una comision ilustre donde tanto feroz sicambro ha quemado lo que ayer adoraba y ha adorado lo que habia quemado antes.

Ahora bien, señores, lo mas grave del caso es que se ha caido en un error, y aquí quisiera yo reconvenir á ciertos antiguos y siempre amigos míos particulares que tengo á mi izquierda, y que debian estar sentados en el banco de los acusados, es decir, en el de la comision, donde tampoco veo que esté sentado el señor Marqués de la Vega de Armijo. Pues bien, señores Diputados, ¿sabeis lo que ha querido evitarse con todo esto? Ha querido evitarse la representacion de la minoría en esa comision magna; ¿para qué? Para que no hubiera voto particular. Y ahora, cuando el primer periodista francés propone la unidad de Colejio para que las grandes ilustraciones públicas de su país, aunque sean de la oposicion, se vean repre-

sentadas en las Cámaras: ahora que el primer publicista inglés propone tambien ese gran principio y se trata de él en la Cámara de los Comunes; ahora que en la ciudad de Zurich, la mas ilustre ciudad de la Suiza alemana, al convertir su régimen representativo en directo, concede en el Consejo de Estado, es decir, en el Gobierno, una participacion á la minoría, que es allí conservadora; ahora llevamos todos nuestra intolerancia árabe, nuestra sangre semítica, hasta el punto de proscribir de este grande acto y de este gran Código á las oposiciones, como si proscribiendo á las oposiciones pudiérais proscribir su pensamiento y sus fórmulas de progreso. ¿Y qué ha resultado? Que no hay voto particular, porque á pesar de que cierta parte de esa comision profesaba ideas completamente contradictorias y antagónicas con otra parte de la comision, no ha querido presentar, no ha deseado presentar, no se ha propuesto presentar lo que debia en conciencia, lo que debia por el bien del país, lo que debia por su propio bien, lo que debia por el progreso de todos; no se ha atrevido á presentar un voto particular.

¿Y qué resulta de esto? Que habrá muchas fórmulas, infinitas fórmulas, que presentado el voto particular hubieran sido aceptadas por la mayoría de la Cámara. Porque, ó yo me engaño mucho, ó aquí hay tres fracciones; una fraccion importante del partido progresista que quiere progresar, otra fraccion importante del partido democrático que está ya cansada de transacciones inútiles, y otra porcion importante de la Cámara, que somos nosotros, que tenemos 60 votos, y que se los daremos á la fórmula radical, á la fórmula progresiva. Por consecuencia, ¿sabeis lo que habeis dado con esa comision? Un golpe de Estado parlamentario.

Ahora bien, señores Diputados: ¿de qué ha provenido todo esto? ¿Cuál es la causa de todo esto? Pues proviene todo esto, es la causa de todo esto la situacion verdaderamente babilónica en que nos encontramos.

Examine la Cámara con detenimiento lo que ha sucedido desde el mes de Setiembre hasta aquí. Hemos querido derribar una dinastía y hemos derribado un trono, y como todo sistema que desaparece es sustituido inmediatamente por otro sistema, en cuanto desapareció aquella situacion, vino otra situacion á sustituirla. El partido conservador entró en esa situacion por donde debia entrar, por sus fuerzas naturales, por la organizacion conservadora, por el ejército y por la armada. Al partido progresista le pasaba algo de aquello que decia César que le pasaba á Pompeyo cuando estaba en el Epiro.

El partido progresista tenia un gran general; pero no tenia ningun soldado, al menos en las filas del ejército, en las filas de la armada.

El partido progresista entró por la puerta gótica de los recuerdos, por la puerta de su historia; y cuando estaba ya aquí, los dos partidos se encontraron con que se habia subido á la plataforma un partido que no tenia puerta alguna por donde entrar, y era el democrático; este habia subido en hombros del pueblo, y habia puesto allá, en la cima, su bandera, que decia: «DEMOCRACIA.» Se encontraron los tres

partidos, y ninguno de ellos podia desalojar al otro sin que la situacion se viniese á tierra, y entonces comenzó á trabajar la gran cualidad, la extraordinaria cualidad que tiene el partido conservador; entonces el partido conservador comenzó á ejercer su habilidad. Los partidos conservadores pueden ser hábiles sin grande riesgo; están fundados en el principio de autoridad, y el principio de autoridad es por sistema disciplinario y orgánico; cuando callan algo, nadie interpreta mal su silencio; cuando pliegan su bandera, nadie lo atribuye á defeccion, porque sus partidarios son pocos.

Esto no pueden hacerlo ciertamente los partidos revolucionarios. Nosotros necesitamos ir al combate como iban los griegos al Circo, completamente desnudos; porque como nuestro principio es de libertad, y el principio de libertad es por su naturaleza grande, inmenso, pero desorganizador, nosotros no podemos tener la habilidad que tienen los partidos conservadores. ¡Oh! Si á nuestra vehemencia, si á nuestra fé reuniéramos esa habilidad, no habria partidos conservadores del antiguo régimen, del doctrinarismo, en toda Europa. ¿Y qué dijeron los partidos conservadores? ¿Cómo engañaron, ó si no engañaron, porque la palabra es un poco dura, cómo pretendieron deslumbrar á los partidos radicales? Diciendo «Aceptadme un principio, uno solo de mis principios, y en él vendrán contenidos todos los demas.» (¡Qué gran proyecto! ¡Qué gran pacto!) Todos los derechos individuales, todas las libertades, todo el sufragio universal, yo lo concedo todo; concededme á mí solamente la monarquía; y ya sabia que sentándose á esperar, á recibir la monarquía, con ella lo recibia todo.

Y en efecto, miradlo: la revolucion estaba desencadenada en ideas, y se ha estrellado en el filo de las espadas de los generales: la monarquía habia caido, y ha sido restaurada por mano de los demócratas. El contubernio, el matrimonio, la union de la Iglesia con el Estado, habia concluido, puesto que muchos Ayuntamientos practicaban el matrimonio civil, y vosotros habeis vuelto á casar al Estado con la Iglesia por medio de ese anillo de oro que se llama la base religiosa. El sentimiento federal, ese gran sentimiento, sin el cual no hay gobierno liberal posible, no hay libertad posible, el sentimiento federal renacia con fuerza y con vigor extraordinario; y vosotros mismos, los mismos demócratas, habeis dicho que ese gran sentimiento era una tempestad de verano.

Y ahora, mayoría, ahora te encuentras completamente presa en las redes de una Constitucion conservadora, de una Constitucion reaccionaria, de una Constitucion doctrinaria, que no ha pasado siquiera del régimen del 36. Si yo no conociera vuestro talento, os llamaria imbéciles; si yo no conociera vuestra buena fé, os llamaria traidores. Está allí mi amigo el Sr. Topete, y solo os llamaré revolucionarios de agua dulce.

La verdad es, señores Diputados, que contra los siete vicios del partido conservador, hay siete virtudes. Contra su política, que se resume en esta palabra con-

servadora: *habilidad, habilidad* y siempre *habilidad*, hay otra política que se resume en estas tres palabras revolucionarias: *audacia, audacia* y siempre *audacia*. Atrevéos, señores de la mayoría, atrevete, partido avanzado progresista, atrevete, partido democrático, no levantes el ídolo que ha caido al estallido de tus ideas, no adores al ídolo á quien has escupido, y así todavía podemos salvarnos, todavía puede salvarse la libertad y todavía puede salvarse la patria. Pero, señores, yo esperaba esto de todos, menos ¿de quién? No lo vais á creer; menos del partido progresista.

El Sr. Mata, dirigiéndose á mi amigo el Sr. Figueras, le decia esta misma tarde: «¿De qué le sirve al Sr. Figueras la experiencia? ¿De qué le sirven al Sr. Figueras los años (que dicho sea de paso todavía no son muchos?)» Pues bien, yo le digo al partido progresista: «¿De qué le sirve al partido progresista la experiencia?» Suele decirse. «¡Oh, si la juventud supiera!..... ¡Oh, si la vejez pudiera!.....» Pues el partido progresista puede ahora, puede adelantar y debe hacerlo. Yo sé muy bien que hay en el partido progresista dos fracciones importantísimas, una de ellas que se acerca siempre hácia nosotros. Buscad su genealogía parlamentaria y encontrareis representada esta fraccion en el año 20: la representaban los Sres. Diaz Morales y Romero Alpuente. Representaban esa fraccion el año 21 el Sr. Alcalá Galiano y el Sr. Istúriz, que mas tarde firmaron tambien manifiestos de conciliación: representaban esa fraccion en el Estamento el Conde de las Navas y el grande é inolvidable Sr. D. Joaquin María López: representaban esa fraccion en el año 37 los Sres. Gorosani, García Blanco y Caballero: representaba esa misma fraccion con grande espíritu, con grande gloria, él solo contra todos, todos contra él solo, sin poderle vencer nunca, el monumento vivo de las glorias del partido progresista y del partido democrático, nuestro digno decano el Sr. Orense: representaban mas tarde este mismo gran movimiento en el partido progresista, los Sres. Valera y Lalsala, que presentaron un voto particular, del cual ni siquiera habeis sabido aprovecharos.

Pues bien, señores Diputados, yo creo que esta fraccion del partido progresista tiene el aliento del espíritu humano; yo creo que está forjada en la arcilla en que Dios forja á los héroes; yo creo que puede seguir los senderos de aquellos grandes hombres de 1812, que encontrándose en iguales ó mayores peligros que los peligros en que nosotros nos encontramos, vieron la monarquía absoluta y la trasformaron en democrática; vieron el altar iluminado con las hogueras de la Inquisición, y aventaron las cenizas de esas hogueras; vieron la tierra manchada con la lepra del feudalismo, y destruyeron esa lepra; vieron, en fin, la patria entre las garras del águila imperial, y de esas garras de la imperial águila arrancaron á la patria. Ahora bien; si vosotros teneis ese gran aliento, mereceréis el mayor premio á que pueden aspirar los ciudadanos; merecerás, partido progresista, un altar en el corazon de los pueblos y una página inmortal en el eterno libro de la historia.

Pero hay otro partido progresista que yo no sé como definir. Este es el partido progresista histórico, el partido progresista doctrinario, el partido progresista hábil, el partido progresista diplomático.

Yo me he preguntado muchas veces, yo se lo he preguntado á mis amigos: ¿Conoceis en la escala de la creacion, en la escala de la vida, algun sér que no posea el instinto de conservacion? La tiene el pólipo, la tiene el zoófito, la tiene el infusorio, aunque sea plagiando un poco el estilo de mi amigo el Sr. Mata.

Pues bien, ahí, ahí empieza la vida, y con la vida empieza el instinto de conservacion; pero ¿conoceis algun sér en la escala de la vida que no tenga el instinto de conservacion? Y me han dicho mis amigos: no conocemos ninguno. Pues yo conozco uno: el partido progresista, es decir, el partido progresista histórico.

Recordad todas sus victorias: todas las ha conseguido por la revolucion y por el pueblo; recordad todas sus derrotas: todas vienen por la córte y por la monarquía. ¿Y qué ha hecho? Vivificar todo lo que le mata y matar todo lo que le vivifica. Ha subido al poder, y si el trono estaba amenazado, lo ha defendido; si el trono estaba derruido, él lo ha rehecho; si el trono estaba ausente, él lo ha traído; y si el trono estaba ahora escupido y pisoteado por el pueblo, trata de levantarle para levantar los cimientos del calabozo de sus hijos y el cadalso de Riego y de Padilla.

Sí, señores Diputados; el partido progresista histórico ha hecho toda la vida lo que debía dejar de hacer, y ha dejado de hacer lo que debía de haber hecho. El año 20 debió castigar el perjurio del año 14. No lo castigó, y vinieron las conspiraciones del 7 de Julio y la infame intervencion de 1823. El año 23 debió, no diré yo que como los ingleses y como los franceses, arrojar la cabeza de Fernando VII por los muros de Cádiz á los pies del Duque de Angulema, pero sí diré que debió arrojar la corona.

Entonces no hubiera sido posible rehacer el pacto entre el pueblo y los Bórbones, y no se hubiera visto precisado el partido progresista á derramar su sangre, la sangre de sus hijos mas queridos, para sostener la hija de su verdugo, que despues habia de ser á su vez el verdugo de Solís y de Zurbarano.

El año 36 se debió destruir la regencia de Doña María Cristina, y aceptar la regencia de la Constitucion del año 12, regencia que era imperativa, y no cumplió la ley: debió reformar la Constitucion de 1812 en sentido democrático, y la reformó en sentido doctrinario.

Resultado, señores, que en seguida que se puso á andar la máquina constitucional, dió lo que deben dar las máquinas segun el destino para que se consagran; dió lo que era natural, dió el partido moderado. Y Martinez de la Rosa, ilustre orador, se presentó en aquel banco y dijo: «Esta es mi Constitucion.» Y yo me temo mucho que otro orador no menos ilustre que representa aquí la juventud conservadora, el Sr. Canovas, se levante mañana y diga: «Esta es mi Constitucion,»

y en ella estarán todos los conservadores y de ella habreis arrojado á todos los revolucionarios.

De suerte que nosotros tenemos derecho de decir á algunos de los que se sientan en aquel banco: Cain, ¿qué has hecho de tu hermano?

Señores, no pararon aquí los errores del partido progresista. Pues qué, no debió el año 40 escoger la regencia trina en lugar de la regencia única? ¿No debió el año 43 continuar con la junta central en vez del Gobierno provisional? No debió mas tarde continuar con el gobierno provisional y retardar la mayoría de la reina, en vez de disolver el Gobierno provisional y acelerar la mayoría de la reina como lo hizo? Entonces la reina puso al partido progresista una joya de oro, un relumbrón al cuello, que el partido progresista creia que era una gran cosa, y que era una soga. Todavía la lleva, sí, todavía la lleva.

El año 54 debió expulsar la dinastía: entonces era la sazón: entonces, que no habia crecido tanto el partido republicano, era la sazón de traer otra dinastía. Ahora es tarde. Conservó la dinastía, ¿y para qué? Para que llevásemos estos catorce años que nos han empobrecido y deshonorado.

Y ahora, ¿qué hace el partido progresista histórico? ¿Qué actitud es la suya? Señores, cuándo empezaba la revolucion de Setiembre, yo me encontraba en el extranjero: entonces leí una carta que los periódicos publicaban y atribuian á un español importante. Y en esa carta se decia: «Declare V. M. extraoficialmente que no se opondrá al nombramiento de D. Fernando para el trono de España.»

Yo no sé de quien era la carta, señores Diputados; yo estaba en el extranjero, y puedo decir que lágrimas de vergüenza escaldaron mis mejillas. ¿Cómo, cuando, ni en qué tiempo la nacion española tiene que impetrar el voto del emperador de los franceses? Pues qué, señores Diputados, ¿no sabe él que no puede tocar las armas que en Roncesvalles vencieron á Carlo Magno, á Francisco I en Pavía y á Napoleon en Bailen y Talavera? Pues qué, señores Diputados, ¿no sabe él que nosotros podemos tambien fundar una república, como podemos suicidarnos sin su consejo, sin su veto, como podemos elegir para emperador de España al emperador de Marruecos, y que si para castigar unos ambiciosos hubo la guerra de España, para castigar otros ambiciosos ha habido la guerra de México?

¿Qué ha sucedido ahora? ¿Qué ha sucedido ayer, señores Diputados? Vergüenza dá pensarlo; vergüenza dá decirlo. Un Coburgo ha dado un bofetón en la mejilla á la nacion española. ¿Despreciar la corona de España! ¿Quién se la ha ofrecido? Si nadie se la ha ofrecido, ¿por qué no se pone un telégrama diciendo: ¿Qué tiene V. M. que despreciar una corona que nadie le ha ofrecido?

España tiene una corona demasiado grande para una cabeza tan chica; nosotros somos la nacion que engarzó el mar como una esmeralda en sus sandalias y el sol como un diamante en su corona. ¿Qué nos importan todos los reyezuelos de la tierra?

Ahora bien: en vez de andar por el mundo buscando un amo, y un amo al cual nosotros tenemos que pagarle; en vez de andar por el mundo buscando un amo, busquemos todos, busquemos todos aquí, de buena fé, de completa buena fé, lo que todos debemos buscar, y lo que todos debemos buscar es la libertad, la prosperidad de la patria, la condenacion de todos los desórdenes que puedan enflaquecernos, que puedan empobrecernos, la energía suficiente para hacer comprender al pueblo, al mismo tiempo que sus derechos, sus deberes; y entonces no necesitaremos de ningún amo que nos guarde nuestra patria, que harto sabe guardarse á sí misma la noble nacion española. ¡Ah! Por eso decía yo, por eso sostenía yo que lo mas conservador en estos momentos, lo que mas conduce á que todas las fuerzas de la revolución sean provechosas, lo que mas conduce á que se salve esta situacion, es no malgastar nuestras fuerzas buscando rey, y aliarnos todos para ver si hay una manera de fundar la libertad y la dignidad de la patria.

Yo sé muy bien que se me suele decir: ¿y como exigís al partido progresista, como le exigís al partido progresista que se alíe al republicano, y que con los partidos conservadores funden la república, cuando la república ha sido abandonada por los mismos republicanos? Señores Diputados, yo encuentro una excusa, encuentro una excusa á esta conducta de mis amigos, encuentro una excusa plena y completa. ¿No sabéis qué os sucede, que no sentís, que no conoceis el movimiento del planeta en que estais embarcados, y sentís y conoceis, por ejemplo, el movimiento de la luna, de los satélites y de los planetas? Ningun hombre, ningun estadista, ni aun el mayor, ha comprendido jamás el progreso de las ideas en que iba embarcado. Ha sucedido lo que tantas veces sucede en el camino de hierro ó en el vapor, que parece que andan las costas. Pues bien, esto sucede siempre en la historia. Washington creyó que su guerra estaba reducida á conseguir que los impuestos fuesen votados en las Asambleas coloniales, y la guerra continuó y resultó la república.

Lincoln creía que podia darse él por contento si la esclavitud terminaba á fin del siglo, y la esclavitud terminó con su presidencia. La esclavitud murió con él, porque estaba resuelto en los arcanos de la Providencia que su nombre estuviera unido en toda la redondez de la tierra á la redencion de todos los esclavos. Pitt creía que Inglaterra no podia vencer á Napoleon, y lo creía poco antes de la batalla de Waterloo. Rousseau creía que las monarquías absolutas iban á continuar por mucho tiempo, cuando él las habia aplastado bajo el Contrato social.

Es el eterno mito de Moisés conduciendo al pueblo por el desierto, y no llegando él á entrar en la tierra de promision, es el eterno error de Colon que creyó haber descubierto un nuevo camino, cuando en realidad lo que habia descubierto era un Nuevo Mundo. Pues bien, mis antiguos amigos creyeron que podian abandonar la forma republicana para sostener esta situacion. Esto era patriótico; pero no era político, pero no era ciertamente previsor, pero no era justo, pero sobre todo habia de dar tal error las tristes consecuencias que hoy tocamos; porque creo que

si aquellos hombres eminentes que tantos servicios habian prestado, si aquellas grandes palabras, si aquellas grandes figuras, si aquellos grandes elementos estuvieran hoy aquí, en estos bancos, con nosotros, la república estaría ya en España; y ciertamente que ellos son responsables de que no tengamos hoy república en España y de consiguiente en toda Europa. ¡Lamentable error que nos ha perdido á todos!

Pero qué, señores Diputados, ¿no sabéis que la república viene? ¿No sabéis que la república es la fatalidad indestructible, la fatalidad inevitable de esta situacion? Preguntádselo á todos los conservadores, ellos os lo dirán; porque sucede á todos los que combaten una idea lo contrario de lo que les sucede á aquellos que la sirven: son los primeros que presienten sus triunfos.

Los enciclopedistas murieron creyendo que sus ideas no iban á atravesar la masa de ignorancia del pueblo, y al mismo tiempo Pio VII iba á Viena, y con las leyes josefinas y el regalismo, le mostraba al rey de Austria la revolucion francesa antes que apareciera levantándose por el horizonte. Todo lo que sucedió aquí, ha sido tambien previsto por un hombre extraordinario, á quien yo puedo admirar, tanto mas, cuanto que jamás he participado de ninguna de sus ideas; orador insigne que se ha llevado al sepulcro aquellas severas y concisas formas de sus oraciones incomparables.

Hablo del ilustre Marqués de Valdegamas, gloria de España, gloria de esta Nacion.

Pues bien; él decía estas proféticas palabras: «Hoy para los reyes todos los caminos conducen á la perdicion: unos se pierden por resistir, otros se pierden por ceder; donde el talento ha de ser causa de ruina, allí pone Dios un príncipe sábio, y donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles. Para salvar las viejas instituciones no hay un hombre eminente en toda Europa; y si le hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» Mas tarde, en otro elocuentísimo discurso, decía: «que el destino de la casa de Borbon era fomentar las revoluciones y morir á sus manos.» Y en aquel momento sonó una carcajada; y entonces, volviéndose al banco azul que ocupaban los Sres. Narvaez y Sartorius les dijo: «Ministros de Isabel II, librad si podeis á vuestra reina y á mi reina del anatema que pesa sobre su raza;» y entonces se rieron mas los Ministros; soltaron mas la carcajada los progresistas, y ellos no sabian que eran los encargados de cumplir el anatema, como acaso son hoy los demócratas que se han ido de nuestro lado los encargados de fundar aquí, quieran ó no quieran, la república.

Señores, yo tengo que decirlo, debemos decirlo: en la historia del partido democrático, la única forma de gobierno que hemos sostenido siempre, que hemos sostenido en todas ocasiones, que hemos sostenido en todas circunstancias, ha sido la forma republicana.

Yo no sé si un ilustre amigo mio se acordará ahora de la primera vez que nos vimos. Nosotros tenemos historia oculta, misteriosa, como la tienen todas las ideas, todas las semillas cuando están fuera del sol y del aire y en el seno de la tierra. Decía un Diputado de estos bancos, que estaba en la cárcel, y yo iba á verle cuando apenas tenía 15 años, este Diputado, que hoy votará la república, me presentaba otro Diputado que no la votará, y me decía: «Hé aquí, aquí tienes un nuevo republicano.» Y luego salieron de las cárceles los hombres eminentes que las habían ocupado, vinieron aquí, votaron el 30 de Noviembre todos ellos la caída de la dinastía, y por consecuencia, la fundación de la república. Esos hombres, hagan lo que hagan, digan lo que digan, son estrellas fijas en los horizontes de la democracia española.

Pero si alguna duda pudiera haber, vino aquí, señores Diputados, un orador eminentísimo y dijo, con esas fórmulas amplias y filosóficas que le distinguen entre todos nuestros oradores modernos, dijo las siguientes palabras: «Nosotros, el 30 de Noviembre, votamos contra la dinastía, porque esa dinastía ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» Y como el partido progresista se encrespaba al oír estas palabras, porque todos los partidos suelen ser monárquicos cuando mandan; como el partido progresista se encrespaba, decía estas palabras: «¿Qué significan los nombres puestos en esa lápida?» Y luego añadía: «No solo hemos votado contra la dinastía; hemos votado también contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI todos los poderes hereditarios y permanentes han muerto en toda Europa.» Y luego cayó aquella situación (no quiero decir por qué cayó, ni como cayó, porque no quiero volver los ojos á la política retrospectiva), y nos vimos un día en la persecución; y entonces tuvimos que organizarnos como se organizan todos los perseguidos, en sociedad secreta. Y allí donde todo se puede decir, los jefes del partido democrático dirigieron una circular á todos los comités secretos, á todos los clubs secretos que había en España, y dijeron: «Si viene la revolución y os constituís en juntas revolucionarias, lo primero que habeis de proclamar son estas dos palabras que encierran nuestra forma de gobierno: «la república democrática.» Sin duda se acordará alguno qué firmas iban las primeras al pie de aquel manifiesto.

Señores, vino mas tarde un periódico, el cual creyó de su deber decir que la monarquía y la democracia podían aliarse, podían unirse, podían hasta hermanarse. Tres periódicos había á la sazón *La discusión*, dirigida por el Sr. D. Nicolás María Rivero; *El Pueblo*, por D. Eugenio García Ruiz, y *La Democracia*, que la dirigía el que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea. Pues bien, aquel periódico no pudo vivir un mes; murió bajo la presión de nuestros anatemas, murió porque al ver que no era republicano, todos nuestros correligionarios le retiraron su suscripción.

Señores, ha habido mas, ha habido mucho mas: un día nos separamos triste-

mente el Sr. Figueras y yo despues de la revolución de Setiembre. Yo le dije á un hombre eminente: «Puede ser que nos equivoquemos, puede ser que ustedes antepongan la patria á la república, y nosotros la república á la patria;» pero cuando yo bajaba las escaleras del Ayuntamiento de Madrid iba diciendo: «Es imposible, ha caído la antigua dinastía; el buscar reyes en el periodo constituyente será una ignominia, será una dificultad, una imposibilidad, luego, Sr. Figueras, estemos seguros que sirviendo á la república servimos á la patria.»

Pero hubo mas, señores Diputados: vino mas tarde la separación, y era necesario que antes de separarnos diésemos un manifiesto comun. No se rompen en gran dolor lazos tan antiguos; no se olvidan sin gran dolor afecciones tan caras, y sobre todo cuando se ha trabajado juntos y cuando todos hemos compartido una misma idea, una misma gloria y unos mismos infortunios. Hicimos un manifiesto que todos recordamos. En aquel manifiesto se dijo: «La monarquía podrá ser aceptada por la democracia como forma transitoria, pero jamás con un monarca hereditario, jamás con las condiciones de la antigua monarquía, jamás con el veto, con la inviolabilidad, con la irresponsabilidad: los poderes inviolables é irresponsables han desaparecido todos ante la majestad de la Nación.» ¿Cómo se ha cumplido esto? Firmando vosotros, sosteniendo vosotros la monarquía de Posada Herrera y de Rios Rosas.

Ahora bien, señores, permitidme que dados estos antecedentes, que son los precedentes parlamentarios y políticos de la Constitución, entre ahora en el exámen de este documento, cuyo exámen no podía, ni debía hacer, sin estos precedentes.

Cuando mi amigo el Sr. Moret leía la Constitución, yo me preguntaba: ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones anteriores y existentes en Europa? ¿Esta Constitución pertenece al estado de la ciencia? ¿Esta Constitución corresponde á la fórmula del derecho escrito hoy con caracteres indelebles en la conciencia humana? ¿Esta Constitución corresponde á los precedentes históricos de la nacionalidad española? ¿Esta Constitución corresponde á sus precedentes parlamentarios? ¿Esta Constitución corresponde á los compromisos y á los antecedentes políticos de los hombres de Setiembre? ¿Esta Constitución, por último, podrá ser respetada como un lábaro, como un arca de la alianza de la libertad, por las generaciones venideras? ¿Podrá tener esa austera, esa sagrada vejez que tiene la inmortal Constitución de los Estados-Unidos?

Señores, pasaron ya los tiempos del divorcio entre la idea y el hecho; pasaron los tiempos del divorcio entre la ciencia y la sociedad. Para contestar á estas preguntas preciso será estudiar la ciencia, estudiar la sociedad, la filosofía, la política, porque así como ningun cuerpo, por grande que sea, burla en el universo las leyes de la gravedad, ningun poder por grande que sea, burla en la sociedad las eternas leyes de la lógica.

Ahora bien, señores Diputados; ¿esta Constitución es un progreso sobre las Constituciones escritas?

No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera las Constituciones de América. No quiero mencionar, no mencionaré de ninguna manera aquella Constitución de los Estados-Unidos, donde cada individuo, aun el mas pobre, tiene la plenitud de su sér; donde cada hogar es sacratísimo; donde el jurado y el municipio son pequeñas escuelas de política; donde las provincias son una gran escuela; donde sube al poder un sastre que se llama Jhonson, un leñador que se llama Lincoln, un general que se llama Grant, donde todo crece al calor de la libertad, porque si á uno le nombran los ricos, protege á los pobres, y si á uno le nombran los pobres vive con su sobriedad y en medio de su grandeza, dando ejemplos prácticos en aquel Cuerpo legislativo, en aquel Senado romano, dando ejemplos cuya luz se refleja hoy en la frente de todos los pensadores de Europa. Pero, señores, ¿á qué citar esa Constitución? Nos basta con las Constituciones monárquicas.

Entendemos por Constitución democrática aquella en que los derechos individuales están mas expresos, están mas garantidos; en que el poder judicial es mas independiente, en que el poder legislativo es mas ámplio y tiene menos oligarquía; y en que el poder ejecutivo está reducido á ser la fórmula de la voluntad general.

Ahora bien: el primer pacto que los pueblos formaron con los reyes fué el pacto de 1791. Leedlo: allí los derechos individuales están expresos y grabados con caracteres indelebles antes de la Constitución: allí el rey no tiene apenas poder, puesto que ni puede convocar ni disolver las Cámaras y solo posee el veto suspensivo: allí las Cámaras se congregan cuando quieren y se disuelven cuando lo estiman oportuno, y cumplen con solo pasar al rey un aviso de que se congregan ó se disuelven; allí el poder judicial no depende de la corona como en nuestra Constitución, depende del pueblo, puesto que á los jueces los nombra el pueblo.

Ahora bien: comparad esa Constitución, primer pacto democrático de los pueblos con los reyes, con vuestra Constitución. En esta, los derechos individuales se hallan mal expresos y mal garantidos; el rey es inviolable, es sagrado; disuelve y convoca las Cortes, administra justicia, declara la paz y la guerra, sanciona las leyes, y es el único ciudadano español que despues de votada esa Constitución quedará en España, y eso sí es español, que por lo que veo andais por el mundo intentando que el único español que haya en España sea un extranjero.

Pues, señores Diputados, yo os pregunto si eso es progresar. Progreso, es marchar hácia adelante, y ¿cómo vosotros decís que sois progresistas y presentais una Constitución progresista, y el primer pacto que estableceis entre el trono innominado é indefinido y el pueblo, es un pacto reaccionario y doctrinario completamente? Señores, examinando todas las Constituciones de Europa, aun las escritas despues de la de 1791, todas ellas reaccionarias, excepto las escritas en tiempo de la revolucion francesa, aun examinando todas esas Constituciones se ve que tienen

algun artículo en lo mas fundamental, que aventaja mucho á vuestra Constitución. Todas las Constituciones europeas se hallan redactadas bajo una de las cuatro siguientes bases. Hay Constituciones que fueron prometidas por los reyes del Norte á sus pueblos en las guerras de 1813 para que les ayudasen contra Napoleon, y que fueron cumplidas cuando Napoleon estaba vencido en 1815. Hay Constituciones inspiradas por el eclecticismo de las doctrinas de Royer-Collard y de Benjamin Constant. Hay Constituciones que son Cartas otorgadas de grandes monarquías despues de grandes revoluciones, y casi siempre despues de grandes reacciones, como la de Prusia de 1850, como la que últimamente ha dado el imperio de Austria. Y hay, por último, Constituciones hechas para satisfacer á la diplomacia, y sabido es que diplomático y reaccionario suelen ser sinónimos en el lenguaje político.

Pues bien, señores Diputados, yo he examinado, todo el Congreso habrá examinado esas Constituciones; no hay una en que no se encuentre algun principio, muy superior á vuestros artículos, á vuestras bases constitucionales. La Constitución de Luis XVIII, parece imposible, tiene el gran principio que vosotros no habeis querido reconocer, de que no obstan las creencias religiosas, los principios filosóficos, ni profesar la fé deista, la católica ó la atea, profesar un principio cualquiera, para optar á todos los cargos. Ha habido mas de un filósofo que ha muerto por profesar esas doctrinas y no diré su nombre.

Pues bien, señores, esa Constitución tan reaccionaria tiene ese principio progresivo. Y no digamos nada de la Constitución que dió Napoleon en 1815, pues tiene el jurado y tiene ataques al fuero militar que no tiene la Constitución que se propone. No hablemos tampoco nada de la Constitución Belga. El derecho de reunion está mas explícito, el derecho de asociación está mas asegurado, la Iglesia puede nombrar sus gefes y gobernarse como quiera; el matrimonio civil está allí completamente escrito; completamente concreto, reforma que no os habeis atrevido á hacer. Me ha asombrado, señores, encontrar que en la misma Constitución prusiana, el derecho de reunion, el derecho de asociación es mas libre que en vuestro Código fundamental. Me ha asombrado que en la Rumanía y en la Grecia se tenga el principio de la incompatibilidad parlamentaria, principio moral que necesitamos establecer aquí, que es menester aplicar aquí, y ese principio de incompatibilidad parlamentaria no existe en vuestra Constitución.

Y no se diga que es un ataque al sufragio universal. ¿Sabeis que haya alguna democracia mas ámplia que la de los Estados Unidos? Pues bien, en la Constitución de los Estados Unidos está prohibido que los Diputados tengan cargos ni empleos del Gobierno federal.

Ahora bien, señores Diputados, si la Constitución que se nos propone no es un progreso político, ¿es por ventura un progreso científico? ¿Responde esta Constitución al estado de la ciencia? Nada mas usual, nada mas vulgar que decir, y el Sr. Mata lo decia hace poco, que la ciencia es una cosa abstracta. La ciencia es

una idea abstracta, y sin embargo, la ciencia es una idea real, una idea mas real que todos los hechos. Pues qué, cuando Rafael encontró la nueva forma en el arte; cuando Lutero encontró la nueva conciencia en la religion; cuando Colon encontró la nueva tierra en el mundo, ¿aquellos tres grandes hechos no trajeron grandes transformaciones políticas? Pues qué, en el siglo XVII, que era el siglo de la filosofía, Descartes, el filósofo del espíritu, Locke, el filósofo de la experiencia, Espinosa, el filósofo del sér, Leibnitz, el filósofo de la síntesis, ¿no fueron acaso derramando ideas por el mundo, y al centellar de aquellas ideas no se ajustó la paz de Westfalia, que trastornó el derecho internacional antiguo y estableció el derecho internacional moderno, debiéndose tal vez al estallido de aquellas ideas el que cayera la cabeza de Carlos I y con la cabeza de Carlos I su corona, con lo cual comenzó en Europa el principio de la gran revolucion contra todos los tronos? Pues qué, Sr. Mata, en el siglo XVIII ¿quién hizo la revolucion? ¿Quién? ¿Por ventura los hechos? No, Sr. Mata, la hicieron las ideas, que no debia de esa suerte desconocer un profesor de la Universidad.

Vino Voltaire, rectificó el sentido comun de la humanidad. Vino Montesquieu, y trajo de Inglaterra la idea de la libertad. Vino Rousseau, y trajo de Suiza la idea de la igualdad. Vinieron luego con ellos los que formaron la gran democracia, los que iniciaron la revolucion francesa. Condorcet, el hombre de la idea, Mirabeau, el hombre de la palabra, Danton, el hombre de accion: y mientras los enciclopedistas entraban á saco en las viejas creencias, los revolucionarios entraban vencedores en la Bastilla y en las Tullerías. Aquella explosion de ideas y sentimientos asombró al mundo, que vió atónito el majestuoso desenvolvimiento de una revolucion, destinada á derretir la argolla en la planta de los esclavos y la corona de oro en la frente de los reyes.

La ciencia, señores Diputados, la ciencia, Sr. Mata, es una gran maestra. Y ¿qué dice la ciencia? Dice que la sociedad tiene sus leyes propias, sus leyes orgánicas, y no necesita por consiguiente, de combinaciones arbitrarias, como la combinacion de las dos Cámaras, como la combinacion del Consejo de Estado, como la combinacion de un municipio indefinible, de un municipio indescifrable, como la combinacion de una provincia sin nombre, que es lo que hay en vuestra Constitucion: dice que el derecho tiene estas dos categorías, la libertad y la igualdad: dice que el individuo es autónomo, y que sobre la autonomía del individuo, sobre su constitucion, no puede haber ninguna otra Constitucion: dice que el municipio tiene su autonomia, que la provincia tiene tambien su autonomia, puesto que los municipios no son mas que grandes asociaciones de individuos, y las provincias grandes asociaciones de municipios, como los Estados no son otra cosa que grandes asociaciones de provincias, y los continentes grandes asociaciones de naciones; así como la humanidad es una gran asociacion de todos los pueblos, una grande asociacion, una gran-

de idea, que se extiende sobre todas las frentes, como la luz del sol y como el aire en que vivimos.

Pues bien, para esto, para fundar una Constitucion así, es necesario que los derechos individuales sean ilegislables, y esos derechos están legislados por reglamentos de policia en vuestra Constitucion; es necesario que el municipio sea libre, y no lo es en vuestra Constitucion; es necesario que el Poder Ejecutivo sea un poder amovible y responsable para que sea verdaderamente la expresion de todas las ideas y la expresion de la voluntad general; pues en vuestra Constitucion el Poder Ejecutivo es un sér inamovible, irresponsable, omnipotente, un sér que todo lo avasalla, un sér que está en contradiccion completa con todos los principios de la filosofía y de la ciencia moderna.

Y, señores, si esta Constitucion no corresponde á los progresos políticos é históricos, ni á los progresos científicos de Europa, ¿corresponde, por ventura, á los precedentes de la Nacion española? Yo no conozco, señores Diputados, yo no conozco una vulgaridad mas insigne que la de decir que la Nacion española es una nacion esencialmente monárquica. ¿Lo era cuando el municipio y las colonias se administraban á sí mismas en tiempo de Roma? ¿Fué monárquica cuando vinieron los pueblos del Norte y no pudieron fundar aquí la verdadera monarquía, la monarquía hereditaria, desde el siglo V hasta el siglo IX? Y cuando vino la monarquía patrimonial, cuando vino la monarquía hereditaria, vino del extranjero, vino de Francia, la trajo Sancho el Mayor, que colocado en el trono de España, repartió entre sus hijos su territorio como le plugo; pero entonces al lado de aquella monarquía patrimonial, al lado de aquella monarquía hereditaria, nacieron las grandes Córtes, nacieron los grandes estamentos, nacieron los municipios, con jurados, con Milicia, con hermandades, que casi destruyeron completamente la monarquía. ¿Es monárquica una Nacion donde existió la república mercantil tan admirable que representaban los *Concelleres* de Barcelona? ¿Es monárquica una Nacion donde se ha dado el fuero de Sobrarve? ¿Es monárquica una Nacion donde existe esa república que reposa á la sombra del árbol de Guernica, y que está allí sobreviviendo á todas las catástrofes del globo y de la humanidad, para probar que nuestra tierra y la democracia fueron creadas á un mismo tiempo en el mundo? ¿Es monárquica la Nacion que tiene esos monumentos eminentes del parlamentarismo, superiores á los monumentos de Inglaterra? ¿Es monárquica la Nacion que tiene las Córtes aragonesas con su Justicia mayor, ese tribuno que se parece á los antiguos tribunos romanos? ¿Es monárquica la Nacion que tiene el privilegio de la manifestacion, esa gran seguridad del individuo, el privilegio general, hermano de la *Carta-magna* de Inglaterra, el privilegio de la union, verdadero privilegio republicano, del cual huian los reyes de Aragon para ir á la esclava Italia á olvidar allí que en España si eran reyes, eran reyes esclavos? Señores, cuando vino la monarquía hereditaria, vino con extranjeros, se amasó con sangre extranjera: «Doblon

de á tres, decían nuestros padres, vente conmigo, que no te coja Xevres, el Ministro de Carlos V.»

Y, señores, resistimos heroicamente aquella monarquía. ¿Qué significa la guerra de las comunidades sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las guerras de Aragon y el nombre inmortal de Lanuza sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las comunidades de Mallorca sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan las germanías de Valencia sino la resistencia á la monarquía? ¿Qué significan los fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra sino aquello que decía nuestro gran poeta: «libres por siempre de tiranos reyes?»

Por consecuencia, si vosotros queráis sostener las tradiciones de la Nación española, no necesitábais mas que leer la Constitución de 1812; no necesitábais mas que leer, que aunque se diga por la escuela doctrinaria que es un libro atrasado, es un libro lleno de erudicion y de buen sentido, el libro de Marina; no necesitábais mas que registrar nuestras cartas-pueblas, nuestros fueros, nuestras instituciones. Los hombres del año 12 comprendían que era imposible salvar la patria si no se la ligaba á las tradiciones liberales parlamentarias. Y ellos entonces hicieron una Constitución que se vanagloriaban de que estaba en armonía, no tanto con los principios de la revolucion francesa, como con los precedentes de nuestra historia. Allí habia el sufragio universal: allí habia las Cortes con una sola Cámara, porque en España murió la aristocracia y murieron los nobles en el siglo XVI. Habia solo una Cámara; el rey tenia solo el veto suspensivo: el rey no podia tratar á las Cortes á su arbitrio, como las podrá tratar vuestro rey. Por consiguiente, la Constitución que habeis escrito no está en armonía con las tradiciones de la Nación Española.

Y si no está en armonía con las Constituciones que ha habido en España, ¿está por ventura en armonía con los compromisos políticos de la revolucion de Setiembre? Ahora bien, voy á hablar de los compromisos políticos de la revolucion de Setiembre. No nos equivoquemos acerca de esto: si nosotros hubiéramos podido fundar la república desde el primer dia, la hubiéramos fundado; y si vosotros hubiérais podido establecer desde el primer dia la monarquía, yo os hago la justicia de creer que la hubiérais traído. Importan poco los antiguos resentimientos de los partidos: nosotros no trajimos la república porque no éramos bastante fuertes para traerla; vosotros no trajisteis vuestra monarquía porque tampoco érais bastante fuertes para traerla. ¿Y qué hubo? Un gran silencio por parte de las juntas; no se dijo una sola palabra. ¿Quién nos habia de decir que el sacrificio del silencio habia de ser interpretado como una complicidad con los planes de restauracion monárquica! Callaron las juntas naturalmente: desde que vosotros hablásteis hablabamos nosotros, y puedo deciros que nuestra voz cubrió la vuestra. Pues bien, señores, en el momento mismo en que el Gobierno dijo que queria un monarca, el país entero repitió: queremos un monarca electivo, español, demócrata.

Yo no sé para qué hemos dado la libertad de imprenta, la libertad de reunion, la libertad de asociacion, si no nos aprovechamos de su influencia. Decía un gran ministro inglés que en Inglaterra es muy fácil gobernar, porque el Gobierno lleva delante la máquina de vapor de la imprenta, de los *meetings*, de las grandes asociaciones, que son las verdaderas corrientes de la política. Nosotros hemos hecho todo esto, y acostumbrados á las cábalas de la política, acostumbrados por tanto tiempo á las intrigas monárquicas, creemos que todo puede, que todo debe arreglarse por esas cábalas.

La verdad es que yo me dirijo á los Sres. Martos, Olózaga y Marqués de la Vega de Armijo. Puede ser que se hubieran comprometido; digo mas, yo creo, despues de lo que hemos visto, que se habian comprometido á sostener una misma cosa. El dia que se verificó la manifestacion monárquica habló primero el Sr. Olózaga, y despues el Sr. Marqués de la Vega de Armijo expresó lo que debia estar en el pensamiento de S. S. y en el de los Sres. Martos y Olózaga; expresó que deseaba una monarquía, y una monarquía hereditaria. Pues bien, un orador amigo de todo Madrid, un orador simpático por sus cualidades personales, recibió una gran muestra de disgusto porque aquella reunion monárquica no podia consentir que se hablase de monarquía hereditaria.

Yo he estudiado todas las manifestaciones que han tenido lugar en España, así monárquicas como republicanas. No quiero llamaros la atencion sobre la vida tan amarga que va á llevar el rey que traigais con Cádiz, Zaragoza, Barcelona y Sevilla republicanas; no quiero deciros tampoco, como mi amigo el Sr. Orense, que el rey que aquí venga necesita poca vergüenza; os diré únicamente que necesita mucho valor. Pues bien: todas las manifestaciones que han tenido lugar en el período constituyente, todas se referian á un rey electivo, demócrata y español. Yo invoco el testimonio de muchos progresistas de esta Cámara, yo quiero que me digan si en las provincias donde hubo manifestaciones monárquicas hubo una sola en favor de un rey hereditario; que me digan si hubo una sola manifestacion en favor de un rey extranjero. Que se levanten aquí y me lo digan, y entonces yo me declararé vencido. Le verdad es que sobre lo mas importante, y aquí llamo la atencion de la Cámara, guardaron todos en el período constituyente el mas profundo silencio. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el Gobierno mismo habló nada de la persona del monarca. Se iba á pedir la opinion del país, y ninguno le dijo al país ó muy pocos dijeron al país qué monarca deseaban. Yo creo que si hubo alguno que ha firmado manifestos electorales prometiendo monarca, ha prometido como monarca al general Espartero. Los demas no han prometido nada, no han dicho nada, no han revelado su secreto, no han revelado su conciencia.

Porque aquí, despues de todo, no hay mas que estos monarcas posibles. O Carlos VII, que representa lo antiguo; ó el monarca de la restauracion semi-absolu-

tista, semi-parlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; ó el monarca de la clase media que representa con títulos en Europa el Duque de Montpensier; ó el monarca diplomático que representaba, y ya no representa, D. Fernando de Co-burgo; ó el monarca electivo ó democrático que todavía representa y seguirá re-presentando, quieran ó no quieran sus enemigos, el general Espartero.

Se ha hablado mucho contra las monarquías electivas, y yo no comprendo por qué hablan de la monarquía electiva los que quieren la monarquía hereditaria. La verdad es que ha habido en el mundo dos monarquías que se desgajaron de un mismo tronco: la una fué electiva, la monarquía alemana, el imperio alemán; y la otra hereditaria, la monarquía francesa, el imperio francés. La primera se fundó des-pues de Oton III en 1002, y la otra se fundó por Hugo Capeto. Pues bien, ¿sa-beis cuántos reyes electivos ha habido? Veinticinco en cinco siglos. ¿Sabeis cuan-tos reyes ha habido en la otra rama? Veintitres. ¿Sabeis cuántos años de guer-ra ha dado la eleccion? Cuarenta y dos. ¿Sabeis cuántos años de guerra han da-do las sucesiones, el principio hereditario? Ciento cuatro años.

Por consiguiente, las monarquías electivas, que en su fondo son tan absurdas co-mo las hereditarias, son despues de todo mas defendibles.

Y ha pasado un hecho con un hombre eminente, sobre el cual yo quiero llamar la atencion de la Cámara; ha pasado un hecho con el Sr. Olózaga. Señores, ¿quién no quería en España escuchar la elocuente palabra del Sr. Olózaga? Todos queríamos escucharla: yo el primero. Las diferencias políticas, los rencores polí-ticos, las palabras que aquí podemos decirnos, mas ó menos duras, mas ó menos acerbadas, no impiden la admiracion profunda que sentimos hácia los grandes orado-res, que son en el Parlamento nuestros guías y nuestros maestros.

¿Quién no quería oír en España, repito, la palabra del Sr. Olózaga? ¿Qué era el Sr. Olózaga? Era el jefe civil de aquel antiguo partido progresista de que os he hablado, partido histórico, que no tiene mas defecto que uno: carecer de todo instinto de conservacion; ser un partido suicida. Pues bien: el Sr. Olózaga, el pri-mero, sin ofender á nadie de nuestros oradores parlamentarios; el Sr. Olózaga, jefe civil del partido progresista, se vió derrotado en casi todos los colegios electorales. Madrid no le quiso; á Barcelona mandó un parte el general Prm pidiendo que le pusieran en candidatura, pues no se habian acordado de su nombre; en Manresa fué vencido por Robert y por Joarizti; en Valencia fué derrotado por Cervera, por Sorní y por Orense; y todos los distritos le arrojaron, siendo necesario que el ge-neral Espartero le abriera sus brazos y le condujera por los campos de Logroño, en pago de las palabras que él le habia dirigido en los Campos Elíseos.

Señores, hubo mas, el Gobierno Provisional llamó al Sr. Olózaga precipitadamen-te para que viniera aquí á ocupar esa especie de trono oriental que se llama la Presidencia de la Cámara popular. ¿Y qué le sucedió al Sr. Olózaga? Que llegó á Valladolid y se encontró que otro hombre público, con no menos méritos, con

no menos historia, con no menos altas cualidades que S. S. ocupaba ya ese puesto.

¿Y por qué ese otro hombre público ocupaba ya ese puesto? Porque habia de-fendido la democracia, siquiera moderase ese principio con una sombra de monar-quía. ¿Y por qué el Sr. Olózaga, tan grande orador y tan gran parlamentario, no halló ningun distrito que quisiera acogerle, y solo halló un distrito de caridad? Por estas dos cosas: porque el país decia: «Nadie es mas grande que yo; nadie hay so-bre mí autoridad, por mas alta que esta sea, y no quiero á un gigante porque quie-re la intolerancia religiosa, y porque anda por el mundo buscando, quizá de rodi-llas, un rey extranjero.»

No explico, no puedo explicar de otra manera esa gran derrota electoral que el Sr. Olózaga ha sufrido á pesar de sus grandes triunfos parlamentarios. Porque la verdad es, señores, que no quereis convenceros, que nadie quiere convencerse de que las ideas han caminado mucho, de que las generaciones han adelantado mu-cho y de que es necesario marchar con las ideas y con las generaciones si no se quiere que esa Constitucion que habeis hecho, muera podrida y gangrenada en el vientre de su propia madre, en el vientre de esta Asamblea; si no quereis que de la misma manera que los fetos que mueren en el vientre de su madre pudren á la madre, esa Constitucion pueda pudrir á esta Asamblea.

Por consecuencia, señores Diputados, ¿qué quiere decir esto? ¿Qué significa es-to? Esto quiere decir, esto significa que aquí no hay mas que un grande elemen-to, y este único elemento que hay, este único elemento que queda, es el elemento democrático. Pasaron los tiempos para no volver, pasaron los tiempos en que un hombre, llamárase como se quisiera, sacerdote, papa, filósofo, guerrero ó rey, diri-gía las naciones.

Hoy, merced á la industria, que ha hecho que el trabajador levante la frente del suelo; merced á la imprenta, que ha derramado sus ideas luminosas sobre todas las frentes; merced á ese inmenso movimiento intelectual, científico, industrial y polí-tico, el cuarto Estado viene, la democracia aparece. Y tanto es así, que vosotros habeis tenido que reconocerla y proclamarla, como Juliano el apóstata reconocia y proclamaba el cristianismo en los últimos instantes de su vida, y quereis contener la democracia moderna en esa Constitucion, que es, como decia el poeta, querer con-tener en un vaso las aguas del férvido Océano.

Por consecuencia, esta Constitucion no puede corresponder, no corresponderá á la generacion para la cual ha sido escrita. Pues qué, señores Diputados, ¿cree el Congreso, cree el Ministerio, cree la comision constitucional que las ideas, que los principios de una generacion no influyen absolutamente para nada en las leyes? Yo veo en el seno de la comision constitucional un insigne químico, un insigne ma-temático, un insigne jurisconsulto, ó mas bien, muchos insignes jurisconsultos, pero uno de ellos notabilísimo; en fin, insignes profesores. Pues bien, yo les digo, yo

me dirijo á su conciencia y les pregunto: qué enseñan á la juventud, qué dicen á la juventud, qué aprende de ellos la juventud? El catedrático de fisiología, y si no, yo apelo á la honradez y á la rectitud del Sr. Mata, suele decir á la juventud que no necesita de ningun concepto metafísico para explicar fisiología, que para conocer el organismo humano no necesita inspirarse en la doctrina de ninguna Iglesia, como Laplace no necesitaba fundarse en cierta hipótesis metafísica para explicar el movimiento de los astros. ¿Qué les enseña el catedrático de matemáticas á sus discípulos? Les enseña que el mundo moderno no ha podido caminar verdaderamente por los espacios infinitos sino el día que rompió la bóveda de cristal en que le tenia encerrado, como en una máquina neumática, la teología de la Iglesia. ¿Qué ideas enseña el catedrático de derecho á sus discípulos? Les enseña que no hay ningun derecho escrito, absolutamente ninguno, que pueda sobreponerse al derecho natural, al derecho que cada hombre trae consigo al nacer. ¿Qué les enseña á los tribunales el gran juriconsulto, el jóven juriconsulto en quien Gonzalez Bravo saludaba la gloriosa aparicion de la democracia en España? Les enseña que las leyes escritas deben corregirse, deben modificarse por la conciencia del pueblo, y que la conciencia del pueblo solo puede inspirarse en la gran institucion republicana que se llama Jurado.

Por consiguiente, á una generacion así, dadla derechos tradicionales, dadla Iglesia privilegiada, dadla Cámara privilegiada, dadla tribunales privilegiados, dadla un Consejo de Estado privilegiado, dadla un rey privilegiado, y vereis lo que ella hará entonces con sus derechos contra todos esos privilegios.

Yo quiero poner la mano de la Cámara sobre lo que está sucediendo en Europa.

El siglo presente, señores Diputados, aprended esto en el instante en que vais á forjar la Constitucion, el siglo presente es el siglo de las revoluciones. Hay una geología de la sociedad, como hay una geología de la tierra: pues bien, la geología de la sociedad enseña que ninguna gran fase política dura veinte años en Europa. No hablo de la Inglaterra, donde quizás por las trasformaciones y reformas pudiera tambien probarse este gran principio.

Ahora bien, señores Diputados, observadlo. La revolucion francesa se prepara desde 1771 en que Maupas disuelve los Parlamentos, hasta 1788 en que Luis XVI congrega los Estados generales. No hay veinte años. La revolucion francesa, ese drama, ese inmenso drama que llena nuestra conciencia y que lo llevamos todos en el tuétano de los huesos, la revolucion francesa se desarrolla y trasforma al mundo desde 1788 hasta 1800. Napoleon, el árbitro de nuestro siglo, el que deja una huella en la tierra que no podrán jamás extinguir los tiempos, hace todas estas maravillas desde 1800 hasta 1815.

La legitimidad sube: ¿quién no la hubiera creído eterna al ver que los antiguos reyes venian rejuvenecidos por la sávia de la democracia, por aquella sangre que

un jóven francés queria dar á Mirabeau espirante! Pues ¿cuántos años duró la restauracion? desde 1815 á 1830: quince años. Y viene Luis Felipe, vuestro modelo, vuestro rey ciudadano, el gran doctrinario, aquella especie de monarca modesto que en vez de llevar un cetro llevaba un paraguas. Pues eso que parecia ser la reconciliacion de todos los elementos, vive desde fines de 1830 hasta principios de 1848: diez y siete años.

Llega, señores, la república, y la república desaparece pronto: pero ¿por qué? Por una razon: porque las clases conservadoras de Francia, y ya lo están llorando, como las clases conservadoras de España, no quisieron tener el instinto de conservacion, y derribaron la república. Pero el testamento de la república se ha cumplido; lo ha cumplido, á pesar suyo, ese instrumento de altos destinos que se llama Napoleon III, organizando el sufragio universal, con lo cual ya no será posible que dentro de Francia haya mas monarquías. Como la Francia ha visto siempre ahogada la revolucion por el peso de las naciones vecinas, ha creado con la guerra de Crimea una esperanza para Polonia, y con la guerra de Italia ha reconstituido una gran nacion revolucionaria, y con los errores de Sadowa ha creado otra nacion revolucionaria, la Prusia, y como por un secreto designio de la Providencia, nosotros somos y seremos una nacion revolucionaria, el resultado será que, rodeada la Francia de naciones revolucionarias; el imperio que llega á los veinte años, va á caer, surgiendo de ese gran volcan una gran idea vencedora, la idea de la democracia; surgiendo una forma de gobierno, la forma de la república.

Ahora bien; jamás aceptarán, no ya con grande entusiasmo, pero ni siquiera con resignacion ese código monárquico las jóvenes generaciones que ven levantarse en los horizontes el astro de la tercer república francesa.

Pues bien, señores Diputados: yo os pregunto; yo os excito vuestra atencion sobre esto; una generacion que se encuentra en esta gran expectativa, en esta expectativa para la cual tiene tantos motivos, para la cual puede presentar tantos títulos, ¿creéis con sinceridad, creéis en conciencia que pueda aceptar vuestra forma monárquica, que pueda aceptar vuestro rey? Si no corresponde ni esa forma ni ese rey á las exigencias de esta generacion, ella podrá decirle á la Asamblea constituyente, y llamo sobre esto la atencion de la Cámara, y con especialidad de los demócratas: «Tú, Asamblea Constituyente, has sido muy dueña de contratar para tí, de contratar para tu generacion, de contratar para tu tiempo una monarquía: yo creía que los ciudadanos constituyentes eran verdaderos ciudadanos, y ahora resulta que son cortesanos; que tengan, pues, su corte, que tengan su monarquía, mas para ellos solos.»

Pero puede decirnos tambien esa generacion: «Yo aprendí en libros de Benjamin Constant, y vosotros me habeis enseñado en el Ateneo, quizás el Sr. Posada Herrera, quizás con su palabra formidable el Sr. Rios Rosas, que nadie está obligado á obedecer sino aquellas leyes á cuya formacion contribuye, ya por sí mismo, ya

por medio de sus representantes.» ¿No es este un axioma vuestro? ¿No es este un principio vuestro?

Señores, lo es siempre, y lo es mucho mas cuando se ha derribado una monarquía; cuando no tenemos ni el motivo, ni el pretexto de la tradicion, y cuando vamos á fundar sobre las ruinas de esa monarquía un nuevo pacto social.

Pues bien, esa generacion podrá decirnos: "Habeis contratado para vosotros, pero no habeis contratado para mí; yo no os he dado derecho para que me marqueis con el sello infamante de la esclavitud en la cuna."

Señores Diputados, yo os pregunto: ¿qué medio hay de corregir esto? ¿Qué medio hay de responder á esto? ¿Por qué, por qué habeis aceptado el principio democrático si no queríais aceptar sus consecuencias? ¿Por qué, por qué os habeis llamado demócratas, y el día que nosotros hemos gritado desde estos bancos «viva la república» habeis gritado desde aquellos bancos [Señalando á los de la mayoría] «viva la monarquía democrática» si despues, cuando aquí apareciera la democracia, os habíais de asustar de ella, como aquellos que en la noche se asustan de sus propios pasos?

Señores Diputados, yo os pregunto si con estas ideas, que por la libertad de enseñanza, que por la libertad de imprenta, que por la libertad de asociacion, yo tengo el derecho de difundir, todos tenemos el derecho de difundir si no es que luego nos quiteis esos derechos, como hareis con vuestras leyes orgánicas, yo os pregunto si un rey puede estar tranquilo, pacífico, sereno, en frente de este oleaje.

Los derechos individuales, ó no son nada, ó son algo. Si no son nada, no los defendais; decid que es un magnífico frontispicio que habeis puesto á vuestra Constitucion, pero que dentro no hay nada; pero si son algo, si representan algo, si significan algo, yo tengo derecho á discutir el rey; yo tengo derecho á criticar el rey; yo tengo derecho á fundar una asociacion republicana; yo tengo derecho á celebrar todos los dias, á todas horas, menos por la noche, segun vuestra Constitucion, reuniones al aire libre ó en techado, y en esas reuniones yo quiero, yo puedo, yo debo seguir propagando la forma republicana.

¿Y quereis que el rey venga tranquilo cuando el día que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga viva la república?

La verdad es que los derechos individuales son incompatibles, completamente incompatibles con la monarquía. Si vosotros, demócratas, lo sabíais, por qué habeis adoptado la monarquía? Y si vosotros, conservadores, lo sabíais, ¿por qué aceptais los derechos individuales?

La verdad es que aquí hay algo secreto; la verdad es que esa Constitucion la habeis hecho todos con el propósito de violarla todos.

Señores Diputados, los títulos capitales, los títulos capitalísimos de vuestra Cons-

titucion, ¿cuales son? Son estos: derechos individuales, garantía de los derechos individuales, relaciones, sí, por mas que lo hayais encubierto en tres artículos, relaciones de la Iglesia con el Estado, Poder legislativo dos Cámaras, Poder ejecutivo el monarca.

Pues yo os voy á decir que habeis escrito todos esos títulos sin sentido.

Los derechos individuales. Nosotros hemos sostenido siempre, nosotros sostenemos todavía que los derechos individuales son ilegislables, completamente ilegislables. Pues bien, yo os pregunto una cosa. Si los derechos individuales son ilegislables como habíamos convenido, ¿por qué los habeis legislado? La verdad es que el porvenir no creará, que las generaciones venideras no podrán creer nunca, absolutamente nunca, no ya que los derechos individuales se hayan negado, pero ni siquiera que los derechos individuales se hayan escrito. ¿Qué se diría de una Constitucion donde se escribieran estos principios: El hombre tiene derecho á respirar; el hombre tiene derecho á hacer en sus pulmones la combustion de la sangre, el hombre tiene derecho á tener sangre venosa y sangre arterial, el hombre tiene derecho á poseer un corazon y un hígado? Todo el mundo se reiría de esa Constitucion insensata.

Pues bien: lo mismo que todo el mundo se reiría de esa Constitucion insensata que decretase el organismo humano, todo el mundo se reirá en los tiempos venideros de las Constituciones de ahora, cuando vean escrito y legislado el derecho de escribir, el derecho de pensar, el derecho á la creencia religiosa, que son derechos naturales superiores á toda legislacion.

Ahora bien, señores Diputados: aquí habeis puesto tres artículos; los artículos en que se dice que los excesos cometidos en el ejercicio de los derechos individuales serán castigados; los artículos en que suprimís las asociaciones y en que limitais el derecho de reunion; y todos esos artículos no solo legislan, sino que coartan, destruyen y aniquilan los derechos individuales. Y en cambio, ¿qué garantía tenemos? ¿Qué garantía tienen los derechos individuales ahí? Hay una garantía social y otra garantía de fuerza: la garantía social es la independenciam del poder judicial, es la existencia del jurado. El poder judicial, ya lo ha dicho ayer mi amigo el Sr. Figueras, existe ahí mas dependiente del poder real que en los tiempos de la Constitucion del 37, y el jurado existe ahí como una promesa vana, como una vana palabra que acaso no cumplireis. Y, señores, lo que mas me admira, á mí que ya no me admiro de nada, lo que mas me admira es que el partido progresista y el partido democrático hayan olvidado en esa Constitucion una institucion de primer orden, una institucion que ha sido por espacio de mucho tiempo la diferencia entre el partido progresista y el partido moderado, una institucion que nos salvó en la guerra de la independenciam y en la guerra civil, una institucion que fué el secreto del triunfo de la union liberal en las épocas revolucionarias: no os habeis

acordado, no habeis puesto ahí la garantía material del derecho, la Milicia nacional. Hasta ese punto ha olvidado el partido progresista sus compromisos.

Porque, señores, en la Constitución de los Estados- Unidos se encontraba y se encuentra la Milicia nacional puesta al pié de los derechos individuales. Allí se dice: «Nadie puede legislar sobre la conciencia, sobre la religion, sobre los derechos de asociación y de reunion;» y luego se dice: «Todos, absolutamente todos los ciudadanos de los Estados- Unidos tendrán el derecho de defender como les plazca todas estas garantías, todas estas instituciones, por la fuerza de las armas.»

Después de esto, señores Diputados, si no existe la garantía moral, si no existe la garantía social, si no existe la garantía material de los derechos individuales, ¿creéis que existe la raíz de estas garantías, creéis que existe la libertad religiosa? No existe: la libertad religiosa es un privilegio que habeis ahí creado para la Iglesia católica, y es necesario decir aquí para que se oiga en todas partes, la verdad, toda la verdad sobre la Iglesia católica.

Desearía que el señor Presidente me concediera algunos minutos, si la Cámara lo permite, para descansar y concluir luego brevemente.

El señor VICEPRESIDENTE [Cantero]: Se suspende la sesion por un cuarto de hora para proporcionar descanso al orador.

Eran las cinco y cuarto.

Abierta de nuevo á las cinco y treinta y cinco, dijo

El señor VICEPRESIDENTE [Cantero]: Sr Castelar, sírvase V. S. continuar en el uso de la palabra.

El Sr. CASTELAR: Agradezco, señores Diputados, la benevolencia que la Cámara me ha dispensado permitiéndome descansar algunos momentos en esta larga, en esta empeñada batalla que nosotros sostenemos por aquello que el hombre ama mas que su vida, por nuestros principios.

La verdad es, señores, que yo he notado un fenómeno especialísimo en la Nación española. Yo he notado, lo digo á propósito de la cuestion religiosa que vamos á tratar aquí para cerrar este discurso, cuya última parte será muy breve, yo he notado que la Nación española es un pueblo de héroes, un pueblo de un gran valor material, un pueblo en que acaso este valor material no tiene rival: y sin embargo, en la Nación española, en nuestros disturbios políticos, en nuestras luchas políticas, en nuestras grandes controversias aquí y fuera de aquí, he notado que á este gran valor material que nos hace indudablemente un pueblo tan fuerte, un pueblo tan enérgico como el pueblo de los Estados- Unidos, no va hermanado de ninguna suerte ese gran valor moral que permite morir por las ideas, que permite

no ver el peligro en las grandes catástrofes, y que permite empujar las sociedades y las revoluciones á su seguro puerto.

Señores Diputados, ¿comprendeis nada que se pueda comparar en el mundo á nuestros valientes generales? ¿Y comprendeis, sin embargo, cuanta debilidad han tenido casi todos ellos en política? Ha muerto uno de los mas ilustres que se sentaban en aquel banco (*Señalando al ministerial*); ha muerto el general O'Donnell, y nosotros aquí, amigos y enemigos, podemos rendir un tributo de justicia á su mérito. Yo no he conocido un hombre que tuviese tantas prendas de valor material, y sin embargo, era asombroso: aquel hombre de tantas prendas de valor material, jamás tenia el valor moral que se necesitaba para decir la verdad á la reina y para guiarla por el camino en que acaso todavía se hubiera podido salvar el trono y con él los elementos conservadores, de un trono bien cimentado. Yo he hecho por mí esta observacion: ¿de qué depende que la nacion mas valiente del mundo, de qué depende que el pueblo mas valiente del mundo no tenga este gran valor moral, cuya falta es indudablemente lo característico, es el signo de nuestros partidos, es el signo de nuestros hombres públicos, es el signo de nuestras asociaciones, es un signo general?

Y buscando la clave de este estado moral no he podido encontrarla, no la he encontrado sino en la cuestion religiosa; y la cuestion religiosa era la cuestion que yo iba á tratar y trataré brevemente, porque comprendo que está muy fatigado el espíritu de la Cámara.

Ahora bien, señores Diputados: ¿como hemos nacido todos? ¿Como hemos venido todos al mundo? ¿Como vivimos todos? Hemos nacido bajo la influencia de una religion que ninguno de nosotros ha elegido; la aceptamos mas tarde; la aceptamos por sentimiento, la aceptamos por nuestra familia, por nuestros hermanos, por nuestras madres; no nos atrevemos á descubrir en nuestra casa el fondo de nuestra conciencia, no nos atrevemos ni siquiera á quebrantar ese precepto de la Iglesia que nos prohíbe, por ejemplo, comer carne en viernes. Pues bien, señores, la verdad es que la Iglesia católica, y siento mucho que los señores Prelados no se encuentren presentes, porque me dirigiria á ellos y les diria aquí, á la faz del país y de la Europa: creo que esta es la consecuencia del estado religioso y de la crisis religiosa que atraviesa mi patria. Afortunadamente me acaban de decir que está aquí el Sr. Manterola. Bien, señores Diputados; comprendeis en que situacion tan extraordinaria se encuentra hoy la Iglesia católica, y comprendeis tambien cuan extrañas son las concesiones que á la Iglesia ha hecho la comision. No hay un principio, absolutamente ninguno, que constituya la ciencia, aunque sea la base del derecho moderno, que no haya sido maldecido por la Iglesia católica; la Iglesia católica maldijo la reforma, y sin embargo, la reforma es hoy la base del derecho político en casi todo el mundo; la Iglesia maldijo tambien el sistema político de Inglaterra, y sin embargo, este sistema es la gran escuela, la gran enseñanza en que

todos los hombres eminentes de Europa aprenden hoy los rudimentos y las prácticas constitucionales; la Iglesia maldijo la ciencia, toda la ciencia filosófica, y sin embargo, esta ciencia filosófica, que es el método de Descartes, que son los tratados de Kant, la gran síntesis de Hegel y las armonías de Krausse, es la ciencia que consultamos, y que leemos hoy mas que la Biblia y que el Evangelio.

Pero ¿se han exceptuado, señores Diputados, de este anatema de la Iglesia los pueblos católicos? No se han exceptuado: la Iglesia ha maldecido la revolución francesa, porque en la revolución francesa, en medio de las grandes catástrofes, que son siempre la expresión de una nueva idea, se predicaban estos tres grandes principios: *Igualdad, fraternidad, libertad*. La Iglesia vió nacer en su seno y amamantó á sus pechos la nacionalidad belga. La nacionalidad belga, la Constitución belga, la independencia belga, nacieron en contradicción con un pueblo protestante. ¿Qué debia haber hecho la Iglesia? Debió haber bendecido aquel pueblo. ¿Qué es lo que hizo la Iglesia? Maldijo la Constitución belga.

Y lo que hizo en Bélgica lo ha hecho también en Italia. ¿Compréndese algún principio mas grande, algún principio que os haya apasionado tanto como el principio de la independencia italiana? Pues sin embargo, este principio ha nacido bajo el anatema y bajo las maldiciones de la Iglesia. Hoy el papa se encuentra en Roma protegido por los franceses, protegido por el César, y con menos predominio sobre la conciencia de los italianos que el predominio que tiene sobre la tierra de Italia.

Decia ayer el Sr. Gil Sanz que la Iglesia española habia sido siempre liberal. Pues ¿quién conspiró mas del 20 al 23? ¿Qué tuvisteis necesidad de hacer vosotros los doctrinarios y los parlamentarios, vosotros los hombres de la clase media? Os visteis precisados á suprimir las comunidades religiosas.

No ha nacido una Constitución, no ha habido un progreso, no ha habido una reforma que no naciera bajo los terribles anatemas de la Iglesia, y esto ha ocurrido y ocurrirá siempre en el mundo. Los seres sociales se diferencian de los seres naturales en que estos, como hijos naturales, nacen bajo las bendiciones de sus padres. Los hijos sociales, los seres sociales nacen bajo las maldiciones de sus padres. La sinagoga nació bajo las maldiciones de los sacerdotes de Asiria y de Egipto, y la Iglesia nació bajo las maldiciones de la Sinagoga. El protestantismo nació bajo las maldiciones de la Iglesia, y la moderna filosofía y la moderna democracia han nacido bajo las maldiciones de todos los cultos.

Esta grande crisis, esta crisis moral seria espantosa si no tuviéramos un principio, un gran principio inspirado en el derecho moderno, el principio de la independencia moral, ese principio de que todos los hombres pueden ser honrados, cualquiera que sea su culto, cualquiera que sea su filosofía y creencias, con tal que todos los hombres practiquen los principios de eterna moral que están grabados en el fondo de la conciencia humana. Así es que ayer me extrañaba mucho que un hombre de

agudo ingenio, de penetrante inteligencia, de habilidad parlamentaria, como el Sr. Posada Herrera, recogiese la palabra de mi amigo el Sr. Figueras, cuando decia «que en España eran tratados moralmente como perdidos, eran tratados socialmente como extranjeros aquellos que disentan por su bien ó por su mal del culto católico.» Verdad es que nosotros hemos muerto, que hemos muerto para el mundo á causa de la intolerancia religiosa.

Esta mañana se quejaba conmigo en el salon de conferencias el Sr. Posada Herrera de nuestra pobreza, de nuestra miseria, de nuestra falta de trabajo, de que no tenemos los caminos que necesitamos, de que carecemos de canales, apenas existe el comercio, y la industria es casi nula. Cuando buscamos la causa de todo esto la encontramos, Sr. Posada Herrera, en la conducta de la Iglesia y en la intolerancia de la Iglesia. Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta el mar de Cádiz, porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo.

Acordaos de la Edad media, en la que el principio de tolerancia religiosa reinaba imperfectamente, pero reinaba al cabo en nuestro suelo. Acordaos de aquellas ciudades, de las cuales aun nos dá alguna muestra la imperial Toledo. Junto á la catedral gótica, magnífica catedral que no os quiero describir aquí ciertamente porque huyo de las flores retóricas; junto á la catedral gótica, la sinagoga; junto á la sinagoga, la mezquita de los mudejares; junto á la mezquita de los mudejares, el barrio de los judios, y sobre todo esto se extendía (segun la expresión de un gran poeta), como extiende sus alas la gallina sobre sus polluelos, se extendía la Iglesia católica, que no por eso se creia menos segura de la conciencia de sus hijos.

¿Y sabéis, señores Diputados, qué hicieron los católicos al finalizar la Edad media? En el arrabal de Santiago de la ciudad de Toledo se conserva un púlpito en el que estuvo San Vicente Ferrer predicando, y segun la tradicion, de resultas de aquel sermón, que también hay demagogos católicos, de resultas de aquel sermón digo, degollaron los habitantes de Toledo innumerables judios. Yo creía que como Santo, hubiera mas bien resucitado á 3.000 muertos. Pero creo que hombres que arrancan la vida por fanatismo en un discurso á 3.000 de sus semejantes, no merecen mas que un anatema de la historia.

Todavía recuerdo una tarde en que yo fui en Roma á visitar el monte Aventino; yo, desterrado por republicano, iba á visitar la fuente del derecho civil, la fuente de la república. El que me conducia, me decia con aquella especie de ironía que las guías de Roma usan contra el papa: «Va usted á visitar el monte Aventino; y no encontrará mas que conventos.» En efecto, entré en la Iglesia, no habia ni siquiera nada artístico, cosa extraña en Roma, y al salir me encontré un zuavo francés á la misma puerta, que me dijo: «¿Viene usted de París?» porque me oyó á mí hablar en francés, aunque lo hablo mal. «Qué mal hace usted en abandonar aquella ciudad por esta.» Le pregunté yo: «¿Esto es cuerpo de guardia?» «Es un convento, me dijo, pero venimos aquí porque los frailes temen que venga Garibaldi por

los aires.» Y entonces me invitó á que fuera á una gran terraza desde donde se descubria la vista sublime de Roma, la ciudad de los dioses caidos y de las ideas muertas. Pues bien, entré, me condujo un fraile, y me dice: «¿Es usted francés?» «No, le dije, soy español.» «Pues entonces va usted á tener grandes recuerdos: bajo ese árbol se sentaba el fundador de la Inquisicion, Santo Domingo: vea usted esa sala, aquí estuvieron Carlos IV, Godoy y María Luisa.» ¡Qué recuerdos de la gran España en la ciudad de los recuerdos!

Señores Diputados, esto nos ha dado la antipatía que á pesar de nuestro carácter hay contra nosotros en Europa. El holandés dice: «Ese español se opuso á nuestra independencia.» el belga enseña el cadalso en que Felipe II mató á los que le habian ganado grandes batallas: el inglés dice: «Imaginaos que la armada invencible hubiera podido dominar en el mundo, ¿qué hubiera sido de la Holanda? ¿Qué hubiera sido de Inglaterra? ¿Qué hubiera sido del progreso? ¿Dónde hubiera ido á buscar un refugio la conciencia?»

¡Oh! No hay nada mas espantoso, mas abominable que aquel inmenso imperio español que era un sudario extendido sobre el planeta.

Pues bien, señores Diputados, no tenemos agricultura, porque arrojamos á los moriscos, á aquellos que habian hecho los tres paraísos de nuestra patria, la huerta de Murcia, la huerta de Granada y la huerta de Valencia.

No tenemos industria, porque arrojamos á los judíos que habian enseñado á leer á Alfonso X, que le habian dictado con los árabes las Tablas Alfonsinas, que es el monumento mas grande de la Edad media.

No tenemos ciencia; somos un miembro atrofiado de la ciencia moderna. ¿Hemos acaso descubierto el sistema de Descartes? ¿Hemos escrito el tratado de Laplace? ¿Hemos descubierto una nueva idea en la conciencia ni un nuevo planeta en el cielo?

No, no lo hemos descubierto cuando á principios del siglo XVI éramos la antorcha de la civilizacion. Acordaos de aquel gran movimiento científico. Se decia que Servet habia descubierto la circulacion de la sangre; se decia que Blasco de Garay habia descubierto, si no el vapor, al ménos una máquina que se le parecia; se decia que Luis Vives podia parangonarse con los iniciadores del gran movimiento científico en Alemania é Inglaterra.

Pero, señores, encendimos las hogueras de la Inquisicion, arrojamos á ellas nuestros pensadores, los quemamos, y despues ya no hubo de las ciencias en España más que un monton de cenizas.

¿Y cuál es hoy nuestro estado? Notad, señores Diputados, notad bien: la Iglesia no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1812 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron, lo modificaron ligeramente. En vano en

1856 tuvimos una complacencia servil con la intolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Señores, en medio de esta situacion, ¿de qué se trata? Se cree que es indispensable entregar á la Iglesia un presupuesto, entregarla 200 millones. Pues yo os digo que el presupuesto de la Iglesia será el presupuesto de la faccion.

Así es que no hay más que un medio, una solucion, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solucion, vosotros debíais haberla presentado; no hay más medio, no hay más solucion que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado, negar para siempre el presupuesto del clero.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado: ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Roma, ó el Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autocracia de la ciudad de Constantinopla que sufrió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos; ó la Iglesia establece relaciones por los Concordatos que, como vosotros sabeis porque los habeis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores, la Iglesia se apodera del Estado, entra en la cámara de los reyes, embruja á la reina, hechiza al rey, y así veis la historia tan terrible, que no pueden olvidar los esclavos de Sor Patrocinio. Señores, cuando esto sucede, cuando esto pasa, el papa está tan ignorante de las leyes de la moral, que da el distintivo de la moral, que se llama la *Rosa de oro*, á una reina que habia sido rechazada por la conciencia del pueblo.

Señores, despues de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga como se la ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, á cantar un *Te-Deum* por el triunfo de la revolucion, es decir, por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.

Yo no me equivoco sobre la situacion de vuestro ánimo, yo digo que hay muchos caracteres independientes, muchos caracteres varoniles, muchos caracteres filosóficos que no necesitan para nada del sentimiento religioso, que no necesitan de la idea religiosa para fundar la moral; pero esto no sucede en todos los caracteres: hay muchos, hay familias enteras, hay hombres, hay mujeres, hay organizaciones nerviosas, hay espíritus inquietos, hay almas místicas que creen que la religion protege con sus alas la infancia, que guia al niño á la escuela, que convierte el hogar en templo, la vida en un sacerdocio, que cuando tenemos los dias contados, hace que levantemos nuestro espíritu á un mundo mejor, y que pensemos en la verdad absoluta, y elevemos nuestra inteligencia al amor infinito.

Pero, señores Diputados, todo esto es respetable, todo es respetabilísimo; nosotros no tenemos derecho á combatirlo, nosotros no tenemos derecho á negarlo; y si yo reconvengo á la Iglesia por lo que ha hecho en la revolucion de Setiembre, yo reconvengo tambien á la revolucion de Setiembre, por lo que ha hecho con la Iglesia. Yo hubiera querido que hubiésemos atravesado ese peligro más; nosotros, los hombres de grandes peligros, nosotros, los audaces navegantes que no temen la borrasca, nosotros hubiésemos defendido la Iglesia con sus asociaciones, con su libertad completa, con sus frailes, con sus jesuitas; pero con una sola condicion, con la condicion de que no la hubiéramos de dar un cuarto del presupuesto.

Yo sé que algunos liberales regalistas me dicen: «entonces la Iglesia se apodera de nosotros; el presupuesto es el único medio que tenemos para dominarla.» ¿Y la dominais? ¿La habeis dominado vosotros alguna vez? En la última Semana Santa se habrán pronunciado más de 20.000 discursos en toda España, llamando condenados al infierno á todos los Diputados Constituyentes, incluso los que han aceptado los poderes, incluso los absolutistas, incluso los neo-católicos; esos están condenados por estar aquí. Los obispos se exceptúan, porque los obispos tienen bula del papa. *(Risas.)*

Señores Diputados, comparad el pueblo en que la Iglesia está separada del Estado con el pueblo en que la Iglesia está unida al Estado; comparad el pueblo de los Estados-Unidos con el pueblo ruso: los dos polos de la sociedad en este punto. El pueblo de los Estados-Unidos es un pueblo moral; él ha dado un millon de hombres para salvar los negros, y detrás de ese millon de hombres iba otro millon de hermanas de la caridad.

Comparad el estado de ese pueblo con el estado de Rusia, donde el emperador es el jefe de la Iglesia, el papa y el rey al mismo tiempo.

Y allí está junto al papa-rey el clero blanco, el clero aristocrático, que no sabe más que oprimir, que no sabe más que degradar, que no sabe más que envilecer, como el antiguo clero de Constantinopla: abajo un clero ignorante, de frailes, el cual apenas sabe recitar la salmodia de su ritual, y apenas sabe mover los dos incensarios de oro; y luego, en el fondo del abismo donde se pierden las generaciones, un pueblo embrutecido, un pueblo lleno de sectas, un pueblo dividido, en el cual unos adoran al sensualismo ó á una especie de becerro de oro, en el cual otros creen que el hombre es una sombra y que debe desvanecerse, y hay muchas sectas que al llegar á los 25 años se inmolan en aras de un dios desconocido. Tal es la situacion del pueblo donde la Iglesia está unida al Estado; tal es la situacion del pueblo donde la Iglesia es dependiente del Estado.

¿Y cuál es nuestra situacion? ¿Decís que el pueblo no está educado? ¿Pues no ha tenido por espacio de quince siglos la educacion de la Iglesia? ¿No ha tenido por espacio de quince siglos al cura, que le ha enseñado la única moral, la única filosofía, la única metafísica, la única política? Las clases medias toman hoy la

Iglesia, señores, no como una fuente en la cual van á beber las grandes lecciones de la moral; la toman porque algunos imprudentes les han dicho que la revolucion va á acabar con sus propiedades: la toman como los romanos tomaban al Dios Término; como nosotros aquí el guardia civil, para guardar sus propiedades.

Los hombres de Estado en su mayor parte no creen, y pagan á la Iglesia y sostienen á la Iglesia solamente como un elemento de conservacion del orden. El clero bajo, se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religion. Y en esta situacion extraordinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separacion de la Iglesia y del Estado. Y para conseguir esto no sirve vuestra base, porque vuestra base es la continuacion de la antigua hipocresía; vuestra base es medrosa, vuestra base es el mayor de los desengaños que hemos sufrido despues de la revolucion de Setiembre.

Señores Diputados, ya no puede ser. Hoy se verifica en el mundo uno de los espectáculos mas maravillosos que se han visto; es necesario que nosotros, que somos Parlamento, nos elevemos en espíritu hasta el gran parlamento, dándole un voto de gracias (porque hay en España muchos católicos,) á aquella nacion que, siendo en su mayoría protestante defiende los derechos de los católicos. Señores Diputados, ya no es el tribuno religioso, ya no es el orador que lleva á la Cámara de los Comunes los poderes de un pueblo esclavo, es Brighth, el primer orador, es Gladstone, el primer hombre de Estado, son sajones, son normados, los cuales, á pesar de ser poco aptos para los principios metafísicos, han comprendido que no hay injusticia mayor, que no hay calamidad mayor, que no hay desgracia mayor, que obligar á un pueblo católico á que pague una Iglesia protestante.

Señores Diputados, en la última sesion de la Cámara de los Comunes, la enmienda de Gladstone sobre la Iglesia de Irlanda ha tenido 118 votos de mayoría, 118 votos que salvan á los católicos, 118 votos que destruyen una iglesia protestante, la cual ha sido el secreto de la gloria de Inglaterra, 118 votos que matan una aristocracia teocrática, 118 votos que escribirá el porvenir en letras de oro, porque son la honra, la dignidad y la gloria de nuestro siglo. Y bien, señores Diputados, yo os pido á vosotros lo mismo; vosotros sois una raza esencialmente artística, y por lo mismo veis claras las ideas y sus relaciones, y viendo claras las ideas y sus relaciones no podeis menos de aceptar el grande ejemplo que hoy nos dá la Inglaterra y de decir tambien que no hay derecho á sacar del bolsillo del contribuyente, ora sea protestante, ora sea filósofo, ora panteista, ora ateo, dinero para pagar una Iglesia con la cual no está conforme su conciencia.

Y dejo, señores Diputados, este asunto, para pasar brevemente, porque he molestado la atencion de la Cámara; y llevaré siempre en mi corazon impresa la indulgente atencion con que ha escuchado mis palabras, aunque muchas veces haya herido sus creencias y sus ideas. Ahora bien, señores Diputados, pasemos, para acabar esta larga discusion, por cuyas inmensas dimensiones yo os pido al final perdon, á

tratar brevísimamente la cuestión monárquica, brevísimamente, no la he tratado todavía. Diré poco, en razón á que grandes oradores de esta Cámara muy superiores á mí se encargarán de tratar hasta el fondo esta gran cuestión.

Señores Diputados, la principal razón que se invoca para sostener la monarquía es la estabilidad que lleva consigo la herencia. Pero la herencia es un fenómeno que ya en el mundo moderno apenas se repite. La herencia, si era la estabilidad antes, hoy es una estabilidad ilusoria. Y cuando desapareció, ¿sabéis lo que desapareció en el mundo? Desapareció para siempre el principio hereditario de la corona, desapareció para siempre. Ninguno, absolutamente ninguno de los príncipes que luego han heredado la corona de Francia, ninguno ha podido legársela á su heredero. El rey de Roma murió como Luis XVII, bajo el dominio del zapatero Simon, bajo el tormento de los reyes, en venganza de haber manchado la púrpura de sus antecesores. El duque de Burdeos está errante por el mundo; el conde de París está también errante por el mundo. ¿Y teneis seguridad de que ha de heredar el hijo de Napoleón la corona de su padre? ¿Qué significa la decadencia de tanta dinastía? ¿Qué significan D. Carlos de Este y Don Alfonso de Borbon en París? ¿Qué significan estas dinastías vencidas y degradadas? ¿Qué significan aquellas dinastías que queriendo ser señores, no pueden ser ciudadanos en la tierra en que han nacido? ¿Qué significa? Que ha muerto el principio hereditario; que empezó á morir cuando Gustavo de Suecia trabajaba contra Fernando II; que empezó á morir cuando se estableció la paz en Westphalia; que empezó á morir cuando habiendo caído en Rocroy la casa española, heredó el predominio de Europa la casa de Borbon y fué protegida por esta la casa de los Estuardos.

Cayó la cabeza de Carlos I, cayó la corona de Jacobo II, y durmieron donde acaso dormirá Isabel II, que no dormirá en los panteones del Escorial, sino bajo las bóvedas de San Pedro, el panteon de las grandezas caídas.

Y bien, señores Diputados, no podeis establecer un principio hereditario. En primer lugar, no lo podeis establecer porque, prescindiendo de todos los lugares comunes, sobre Atenas, sobre Roma, sobre César, sobre Alejandro, sobre Napoleón, porque las ideas no se realizan en cortos periodos de tiempo, sino que necesitan largos siglos, no podeis establecerlo. No teneis rey, señores Diputados: descartad á Don Fernando de Portugal; descartad á Don Alfonso de Borbon, á no ser que alguno pensara en restaurarlo, que nadie piensa en esta Cámara, porque yo creo mucho las leales palabras, y las creo porque él las dice, del señor general Serrano, las no menos leales del general Prim, y las de todo el Gobierno, que no quiere la restauración. Imaginémosla por un momento.

Señores, no hay nada más horrible en la tierra que una restauración, porque no se puede evitar que los padres vomiten su hiel sobre la frente de sus hijos (*El Señor duque de la Torre pide la palabra*), y aunque el hijo sea un ángel, no se perdonan jamás las injurias hechas á nuestros padres. Esto sucedió con Luis XVII,

el rey más filósofo que hubo en la casa de Borbon, esto sucedió con la casa de los Estuardos, que volvieron despues de haber padecido hasta hambre. Y, señores; qué período tan horrible, tan fatal, tan inmoral, tan espantoso: no hay nada comparable con la restauración inglesa.

Así como Orange venció á Felipe II, así como la Holanda fué el David que destruyó al Goliath del gran imperio austriaco, así otro Orange educado en la Holanda republicana fué á fundar el nuevo derecho político en Inglaterra. ¿Y creis por eso, vosotros que andais buscando rey, creis que se encuentra un rey, una dinastía liberal? ¿Encotraréis una dinastía liberal? El rey que acaba de recibir la corona, como la debe al pueblo y lo recuerda, alguna vez puede ser fiel á sus vasallos y á sus pactos; nunca, absolutamente nunca lo es su hijo; él ha nacido en los palacios, se ha educado entre cortesanos, ha recibido por principio de herencia la corona, y él se cree superior á todas las legislaciones y á todos los españoles.

Pues esto ha sucedido siempre; no ha habido jamás en la historia una dinastía, ni una sola, que haya sido fiel á su origen. Nosotros hemos tenido la dinastía de Navarra: empezó unitaria en Sancho el Mayor, y concluyó desmembrando nuestra tierra con Alonso VI. La dinastía de Borgoña empezó feudal por Alfonso VII, y concluyó antifeudal con Don Pedro el Cruel. La dinastía de Trastámara, que empezó siendo señorial con el rey Enrique II, y concluyó siendo anti-señorial con Isabel la Católica: la de Austria, que empezó con Carlos V, que era un rey civil, y concluyó con Carlos II, siendo una dinastía teocrática: la de Borbon, que empezó con Felipe V, siendo una dinastía filosófica y progresiva, y ha concluido con los últimos reyes, siendo enemigos de la filosofía, de la libertad y del progreso.

La demencia de las demencias, el error de los errores, Señores Diputados, es aliar la monarquía con una democracia. ¿Dónde habeis visto esto? ¿En qué parte habeis visto esto? Tres generales han podido hacerlo en Europa: Lafayette, Garibaldi y Espartero. ¿Conoceis algun general más grande que Lafayette, el caballero de la Edad media que iba á redimir los pueblos á los Estados-Unidos, y que venia trayendo la electricidad revolucionaria? ¿Que habia abrazado á Luis Felipe el año 30 y le habia dicho que aquella era la mejor de las repúblicas?

El error era tan grande, porque no estaban los republicanos tan avisados como lo estamos nosotros ahora por la experiencia. El abate Gregoire, que habia dicho que la historia de los reyes era el martirologio de los pueblos, estando en su casa de Passy, y cuando se acercaba á los cien años, decia llorando: «¡Dios mio, quién me lo hubiera dicho: una república con rey!»

Efectivamente, al poco tiempo se vió lo que era una república con rey: el derecho personal, la política personal, la negación de todas las asociaciones, del derecho electoral, de toda reunión, la ruina de la libertad, la corrupción de la Francia. ¿Y puede hoy haber en esta Cámara quien proponga aquí, quien pueda proponer aquí una dinastía como aquella? ¿Hay todavía quien piense, quien pueda pensar para

rey de España en el duque de Montpensier? Pues qué, ¿no significa eso un gran retroceso? Señores, el duque de Montpensier, de quien yo no quiero ocuparme, porque no quiero decir nada de ninguno que esté fuera de mi patria, como de Luis Felipe, como de Guizot, como la de todos los hombres del año 30, se puede decir lo mismo: buenos padres, buenos esposos, buenos amigos, hombres incorruptibles en su vida privada, pero hombres corruptores en su vida pública. Pues qué, ¿ellos no sacaron á pública subasta los derechos electorales? Pues qué, ¿pensais en una dinastía como la dinastía antigua, con todos sus errores, con todas sus preocupaciones y además de esto una dinastía extranjera? ¿La quereis? Pues no la esperéis, porque el pueblo español no se vestirá jamás con los desechos de la Francia.

Señores, el general Lafayette en el año de 30, despues de los funerales del general Lamarque, murió diciendo: «¿quién me lo hubiera dicho!» Y Thiers, ese gigante de la tribuna, decia al poco tiempo de establecerse la monarquía de Julio: «Podíais habernos dicho que ibais á ser así, que ibais á tener una política personal, porque así lo hubiéramos sabido y hubiéramos aprovechado la lección en los días de Julio.» Eso no lo dicen los reyes, dicen todo lo contrario; eso lo aprenden los pueblos, y lo preven los grandes repúblicos.

Señores, ¿y Garibaldi? ¿Vosotros comprendéis que cualquiera que sea su inteligencia política haya ningun hombre, ningun ciudadano tan grande como Garibaldi en toda la Europa? No hay moral más alta que la de aquel hombre que, habiendo tenido una corona en sus manos, la entregó á un rey y despues partió en un bajel á vivir solitario en su pequeña isla. Cuando se ven tantas ambiciones, cuando se ven tantos deseos de gobernar, no puede menos de admirarse la conducta de aquel hombre que está olvidado en la isla de Caprera, pedestal donde todavía se levanta erigido, como si fuera una estatua de los héroes de Plutarco.

Pues bien: ¿qué habia hecho Garibaldi por la dinastía de Italia? Habia puesto una corona en la cabeza de un rey. ¿Qué hizo la dinastía italiana por Garibaldi? Le puso una bala en el pié en Aspramonte, y otra bala en el corazon en el terrible día de Mentana.

Señores, Espartero habia salvado á la reina; sus brazos habian sido su cuna. Yo me acuerdo siempre de cuando en las noches de Navidad estaba en el hogar, al calor de la lumbre; acompañado de mis padres, y cuando la lluvia azotaba los cristales, me contaban aquella guerra gigante y me decian: «Bendice, hijo mio, al general Espartero, porque ha vencido la guerra y nos ha dado la paz.» Sin embargo, ¿qué hizo con Espartero la reina Doña Isabel II? Señores no quiero recordarlo, porque está escrito con letras de sangre en la conciencia y en el corazon de todos los españoles. ¿Y creéis vosotros que el rey que venga os va á dar otro pago? Ahí, qué error, qué insensatez! Fernando VII nos debia la guerra de la Independencia; Isabel II nos debia la guerra civil; ¿y qué hicieron? Perseguirnos, condenar-

nos á muerte; levantar el cadalso á nuestros padres; llenar de hiel el pan de nuestras madres. ¿Y creéis que un rey por el cual no hayais hecho nada será con vosotros mas complaciente? Os considerará como la peor de las razas, como raza de esclavos voluntarios. La monarquía no representa otra cosa, no significa otra cosa; no representará otra cosa, no significará otra cosa, dejándonos de griegos y romanos, del 18 Brumario y del polvo de los Gracos que citaba el Sr. Mata, la monarquía no representa otra cosa, mas que la carta que el pueblo español se da á sí mismo de incapaz de gobernarse por medio de sus grandes hombres.

La monarquía no significa otra cosa, no representa otra cosa sino que la Nación del 2 de Mayo ha descendido hasta la categoría de Grecia y de Rumania. Pues qué, ¿no puede gobernarnos el general Serrano, ó el general Prim, ó el Sr. Rios Rosas, ó el Sr. Rivero? ¿No tenemos aquí hombres de Estado? ¿No sabe obedecer este pueblo? ¿No puede vivir por sí misma esta sociedad? ¿Para qué necesitamos un rey extranjero? Notadlo bien: el rubor se sube á la frente de todos cuando se habla de reyes extranjeros. Notadlo, y no queráis de ninguna suerte oponeros al sentimiento de este pueblo, porque contra el sentimiento de este pueblo no se puede fundar nada. Yo fundaria la república como la he predicado; pero si vosotros, hombres de Estado; al señor general Serrano se lo dije un dia y lo recordará, y al señor general Prim tambien se lo dije y lo tendrá presente, porque aquí no tenemos secretos de Estado, somos hombres libres y hablamos al aire libre; si vosotros, hombres de Estado, creéis que ahora no se puede fundar la república tal como debe ser, dadnos una república conservadora en que vosotros domineis, en que vosotros mandeis. Yo os digo, yo os declaro que tenemos un grave defecto nosotros para mandar, el defecto de vivir en el seno de las ideas, en el seno de la filosofía; el de estar en las cátedras, en los Ateneos, en las Academias y somos un poco utópicos, lo confieso, pero, señores, nada mas que un poco. Mas aquí la república es la necesidad del momento. Ya que habeis arrojado una dinastía, sed ciudadanos, sed republicanos, y si no cread un poder, de cualquiera manera que sea, fuerte, enérgico, donde los elementos revolucionarios estén concentrados, que pueda impulsar la máquina de esta sociedad y defienda al mismo tiempo todas las libertades contra los abusos de arriba y los de abajo; y creedme, si nos ahuyentais esa sombra de rey, si nos ahuyentais esa sombra de restauracion monárquica, estamos satisfechos por el momento, hasta que la situacion de Europa cambie, ó que la educacion política del pueblo sea mayor, merced á las instituciones liberales, y os prestaremos nuestro apoyo.

Nosotros no queremos el poder, no lo necesitamos: yo, en particular, jamas me he figurado en mis sueños que iba á ocupar el banco ministerial. Yo tengo mi eleccion hecha. Yo pertenezco á la Agora de Atenas, yo pertenezco al foro romano. Yo he luchado en Holanda contra Felipe II, he vivido en medio del arte en las ciudades italianas, he razonado con Washington y he asistido en espíritu á la Convencion: vosotros sereis cortesanos, pero no me quitareis jamas mi culto á la república. He dicho.

Réplica á varios diputados sobre la totalidad de la constitucion.

Señores diputados, voy á ser breve, muy breve, porque comprendo que la Cámara está ansiosa por escuchar á uno de los primeros oradores de nuestro Parlamento.

No pensaba, ciertamente, que al tratarse de la pena de muerte recordara el señor Ministro de Gracia y Justicia, como acaba de recordar y ha oido la Cámara, una frase mia, calificándola de frase de relumbron. Mucho debia relumbrar, cuando despues de un mes todavía la tenia grabada el señor ministro de Gracia y Justicia en su corazon y en su conciencia. Y dicho esto, señores diputados, entro á rectificar brevísimamente los conceptos de los oradores que despues de mí han usado la palabra.

Decíanos el Sr. Mata que él habia sido republicano en su hogar, republicano en su cátedra, republicano en sus sentimientos, y yo no lo dudo; pero donde convenia que fuera republicano era en esta Cámara, porque aquí es donde le importa al pueblo, puesto que aquí decidimos de sus destinos históricos.

El Sr. Mata decia que él no tenia ídolos, ni en el pueblo ni en el trono, y como quiera que esta frase se pudiera dirigir á mí, debo decirle, debo asegurarle que yo jamás he adulado ni á los tronos ni á los pueblos. A los tronos les he dicho cara á cara, que la causa de los reyes estaba definitivamente perdida en la conciencia humana, que el único medio que tenian de retardar este fallo era aliarse con la causa de la libertad: á los pueblos les he dicho á su vez que la causa de los pueblos está definitivamente ganada en la conciencia humana, y si esta causa puede perderse, si el triunfo de esta causa puede retardarse, que perderse no se perderá nunca, se retardará por los exesos del pueblo: que cuando se pone á una sociedad en la alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. ¿Soy yo, he sido nunca adulator del pueblo? He dicho la verdad á los reyes como un enemigo leal; se la he dicho á los pueblos como un amigo sincero; nada he pedido á los reyes y nada quiero de los pueblos.

Señores diputados, ahora voy á dirigir algunas breves frases al elegante discurso que pronunció ayer mi muy digno amigo el Sr. Moret: no lo tome á descortesía si soy breve, porque soy breve en atencion á las circunstancias excepcionales en que se encuentra la Cámara.

El Sr. Moret nos ha asegurado que habia hecho en aras de la conciliacion sacrificios de amor propio; yo no creo eso de S. S.; si ha hecho sacrificios, los ha hecho de ideas, porque si hubiera hecho sacrificios de amor propio, no los recordaria ciertamente en este sitio.

Sí, ha hecho grandes sacrificios, ha hecho extraordinarios sacrificios, porque el Sr. Moret sabe que hay algo que no debe sacrificarse nunca, y es el fondo de

una idea. Ha hecho el sacrificio de la separacion entre la Iglesia y el Estado, y yo tengo para mí que si ese gran principio no se hubiera sacrificado en un voto particular, habria ese gran principio triunfado en esta Cámara. Ha hecho además otro gran sacrificio, ha olvidado la esclavitud; y al contestar ayer á mi digno amigo el Sr. Figueras, siempre tan hábil y excepcionalmente hábil ayer al contestar, decíale el Sr. Moret: «Está incluida la abolicion de la esclavitud en la Constitucion; y si no está expresamente incluida es por altas razones de patriotismo, por altísimas razones de prudencia.» Pues bien, yo tengo que decir á mi digno amigo el Sr. Mata que aquí nuestros intereses están en armonía con nuestras ideas.

Yo deseo ardientemente que la isla de Cuba se conserve para la patria; yo lo deseo para que España cumpla con la justicia y con el derecho; pero no hay posibilidad de que la insurreccion de Cuba triunfe si no la apoyan los Estados-Unidos, y yo digo en conciencia á la Asamblea que los Estados-Unidos jamas apoyarán la insurreccion de Cuba si en esta Cámara se proclama la abolicion de la esclavitud: por consecuencia, repito, nuestras ideas están aquí en completa armonía con nuestros intereses.

Y ha olvidado otra cosa el Sr. Moret: ha olvidado la autonomía de las Antillas, autonomía que debemos sostener, porque es la gran solucion que conservará aquellas tierras unidas á todo el territorio nacional, y que al mismo tiempo fomentará una gran democracia en nuestras posesiones, porque no pueden ser una excepcion monstruosa en la constelacion, en la *via-láctea* de democracias y de repúblicas que circundan el golfo de México.

Señores Diputados, yo entro ahora á hacer algunas observaciones al discurso de mi digno amigo el Sr. Cánovas del Castillo.

Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso elocuente, y ha pronunciado un discurso elocuentísimo. Yo dije que el Sr. Cánovas iba á pronunciar un discurso importante, y ha pronunciado un discurso importantísimo. S. S., dirigiéndose á estos bancos, nos decia que no necesitábamos la razon para saber lo que seria España sin monarca; que la teníamos en la historia, que la teníamos en la América española. ¡Ah, señores, qué mala política esta! ¡Qué mal sistema éste de denigrar completamente, de denigrar todos los dias á la América española! ¿No sabe el Sr. Cánovas, él que es tan conservador, él que es tan católico, él que es tan monárquico, que si todos los dias se dice eso de la América española, un racionalista, un protestante, podrán decirle á S. S.: mirad lo que es la América sajona, la hija de la libertad y del protestantismo, y mirad lo que es la América española, la hija de la monarquía y del catolicismo?

La verdad es, señores, que nosotros debemos aquí, por discursos en este punto contrarios á los del Sr. Cánovas, apretar con lazos morales de union la América que hemos perdido por la ruptura de los antiguos lazos materiales. Note el Sr. Cánovas que si allí hay, como dijo en una magnífica contestacion á una interrupcion

ma, que si allí hay, como dijo, caudillaje, ese caudillaje viene de la despoblacion, y ese despoblacion viene de que nosotros no teníamos habitantes para poblar la América, y que en vano dejamos nuestros huesos en la cima de los Andes. Por eso, lo mismo que digo al Sr. Cánovas que no debe denigrar á América, digo siempre á los americanos que no deben denigrar á España, con la autoridad que me da el inmenso prestigio que quieren atribuir, aunque sin merecerlo, á mi pobre nombre. Yo les digo á los americanos: «No teneis derecho á denigrar á la Nacion española, que os ha dado en sesenta años toda la gran civilizacion que le habia costado veinte siglos de sacrificios y de desventuras.» ¿Pero sabe el Sr. Cánovas lo que sucede allí? Allí sucede que el poder hereditario y permanente antiguo ha querido sostenerse por algunos caudillos educados en el régimen colonial: no queria otra cosa Rosas en Buenos-Aires; no queria otra cosa Santa-Anna en México; y sin embargo, ahora aquellas repúblicas has establecido en todas partes poderes legales: poder legal desde el año 62 en la República Argentina, poder legal en Chile, poder legal en México, donde Juárez representa la libertad y la legalidad. ¿Cuántos poderes han caído delante del Sr. Cánovas desde 1852 en esta tierra de Europa, en esta tierra de España!

Pero, señores, no es esto lo capital que tenia que decir al discurso del Sr. Cánovas, y aquí entra una parte de la rectificacion á las palabras del Sr. Moret, sin separarme, por lo tanto, del reglamento.

Precisa, señores, observar las Asambleas, no cuando votan, sino cuando escuchan, y ayer esta Asamblea escuchaba al Sr. Cánovas, no solo por lo notable de su discurso, sino porque en ese discurso habia algo de la voz de la conciencia de esta Asamblea. Señores Diputados, ¿con cuánta habilidad aprovechó todo lo que habia dicho el partido progresista, y si no el partido progresista, una fraccion de él en la parte mas conservadora! ¿Con cuánta habilidad aprovechó esto! Las palabras de desconfianza hácia las clases proletarias que salen de aquellos bancos, las elevó el Sr. Cánovas á grandes fórmulas: lo que allí se ha dicho en el banco de la comision sobre que no es español el defender la libertad religiosa, lo elevó también S. S. á grandes fórmulas; el principio de la monarquía, principio bajo cuyo concepto estais todos, desde los que se sientan en el banco de los absolutistas hasta los antiguos demócratas, ese principio lo defendió el Sr. Cánovas en su expresion mas admirable, y dijo: «Así como la propiedad es sagrada porque es hereditaria, el poder es sagrado, es magestuoso, porque el poder es hereditario;» y aunque esta teoría, señores Diputados, hace de una gran nacion el patrimonio de una familia, y hace de sus ciudadanos como el hato de ganado que el padre lega á sus hijos, esta gran teoría os coje á todos bajo los pliegues de su inmensa bandera, que lleva un dictado que se llama *restauracion, reaccion, monarquía*; en el fondo *absolutismo*. Así es que el Sr. Cánovas dijo: «Vosotros habeis creado la monarquía y yo os felicito; vosotros la habeis creado con grandes atributos y yo os aplaudo.

Siento no poder aplaudiros yo, siento que no pueda aplaudiros esta minoría; recoged los aplausos del Sr. Cánova; ya resonarán algun dia como la losa del sepulcro en el seno del destierro.

Y paso ahora, señores Diputados, á rectificar al señor presidente del Consejo de Ministros, ó mejor dicho, al señor Presidente del Poder Ejecutivo.

Su señoría me dijo que yo habia tratado con alguna dureza á un príncipe extranjero. Confieso, señor Presidente del Poder Ejecutivo, que mis palabras fueron algo duras; pero declaro que estaba en mí herido el sentimiento nacional. Yo ocupo este banco, que se puede llamar el banco de los tribunos; S. S. ocupa aquel banco (*señalando al ministerial*), que se puede llamar el banco de la razon de Estado; pues bien, S. S. tuvo necesidad de decir que el telégrama era inconveniente, y yo voy á hacer al señor Presidente del Poder Ejecutivo una reflexion ligera, pero muy patriótica. ¿No podrá haber en este telégrama alguna maniobra oculta? No se olvide el señor presidente del poder Ejecutivo que si hay candidatos al trono español que no son ambiciosos, hay otros candidatos que son muy ambiciosos; y es necesario que el Poder Ejecutivo, inspirándose en la prensa, inspirándose en la opinion, inspirándose en las conversaciones particulares, llamando á todo el mundo, enviando agentes á provincias, escudriñando todos los sentimientos é investigando todas las ideas pronuncie esta gran fórmula: D. Fernando no quiere lo que no le han ofrecido; pero hay otro á quien jamás le ofrecerá la nacion española la corona. El duque de Montpensier no puede ser rey de España, sea la que quiera la suerte de los demas candidatos; y en vista de esta grave, de esta extraordinaria situacion, yo le ruego al señor general Serrano que se acuerde mucho de unas palabras que yo le dije en la primera noche de nuestra entrevista, y que me considere desnudo de toda ambicion, á no ser la ambicion de la gloria y de la dignidad de la patria. Créese un Poder Ejecutivo fuerte, y esto se lo digo también á la Asamblea, créese un Poder fuerte que sostenga la libertad, que sostenga la autoridad; arreglemos nuestra Hacienda, arreglemos nuestra administracion, arreglemos lo primero que necesitamos, que es vivir; y despues, señores, despues gobernémonos á nosotros mismos y fiemos en lo que han fiado nuestros padres desde Covadonga hasta la guerra de independencia, en Dios y en la libertad.

Voy ahora, señores diputados, á dirigir unas breves palabras al Sr. Olózaga porque, como he dicho antes, no quiero de ninguna suerte impacientar á la Cámara, ansiosa de oir á uno de sus mas ilustres oradores.

El Sr. Olózaga oyó mal lo que yo dije sobre una carta. ¿Podria creer S. S. que yo hablaba de una carta porticular? S. S. sabe muy bien, lo sabe por experiencia propia, que sea cualquiera la suerte en que nos encontramos y las diferencias que nos dividan y separen, yo jamás, por un sentimiento de lealtad que nadie puede negarme, por un sentimiento de caballerosidad que nadie puede poner en duda, absolutamente nadie, yo jamás uso de vedadas armas. Yo hablaba de una carta que no

quiero leer en obsequio á la brevedad, carta publicada en un periódico y que tengo aquí. Atribuyéronsele, y debo decirlo, al Sr. Olózaga los periódicos extranjeros. Entonces S. S., ocupado en las grandes cuestiones españolas, no debió ver que le atribuían esta carta y no lo desmintió. Tengo yo pues razones, que son de lealtad, ya que á mi lealtad ha apelado el Sr. Olózaga, tengo razones, repito, para decir que no es S. S. el autor de esta carta. He manifestado todo lo que tenia que exponer sobre este punto y creo que S. S. estará satisfecho.

Decía el Sr. Olózaga: «¿A qué viene la discusion de mi persona en un debate constitucional?» Y S. S. ciertamente desconocía al decir esto que cuando se llega á las grandes alturas, cuando se llega á las grandes eminencias sociales, las personas no son personas, las personas son personificaciones. S. S. es la personificacion de un sistema, la personificacion de un principio, la personificacion de una política; y ese sistema, ese principio, y esa política combatía yo al combatir el proyecto constitucional.

Dijo S. S. que yo trataba de deprimir su persona, y al decir esto, S. S. me deprimía á mí, porque bien sabe que no es propio de un jóven deprimir á un anciano, y que no es propio de un principiante el deprimir á uno de los primeros maestros de lo elocuencia española. Yo he nacido sin ambicion y sin envidia: no la tengo de los que están á mi lado, no la tengo de los que se van, no la tengo de los que vienen. Por lo demás, el Sr. Olózaga, como S. S. es una personificacion, á mí me convenia, y S. S. es buen entendedor para comprenderlo, á mí me convenia no deprimir sino exaltar mucho, exaltar extraordinariamente (y en esto la justicia y el interés estaban acordes) la persona de S. S., y deprimir, combatir mucho la personificacion de S. S., para demostrar que si el primer orador de este Parlamento, que si el jefe del partido progresista habia sido vencido en Madrid, no aceptado en Barcelona, vencido en Manresa, vencido en Valencia, vencido en todas partes; y triunfante solo en Logroño, bajo las alas paternales del ilustrado duque de la Victoria, eso se debía á que el país se creia más grande que ningun hombre y rechazaba la política diplomática, la monarquía dinástica, y la intolerancia religiosa. Ya se vé, confundiendo el Señor Olózaga su persona con su personificacion, su individuo con su política, nos contaba que él habia deseado imponerle otra política al Gobierno Provisional, que esta política no la habia seguido; y como la elocuencia del Sr. Olózaga brilla mucho más por lo que calla que por lo que dice, en todo eso iba envuelta una grave acusacion al Gobierno Provisional. Entonces recordaba el Sr. Olózaga, y por eso ni lo cito ni lo traigo aquí, relaciones particulares de un ilustre amigo mio con S. S., y decia: «Pregunte Sr. Castelar lo que yo pensaba á ese amigo suyo.» Es verdad; este ilustrado amigo del Sr. Olózaga y mio, este ilustre orador, es el Sr. Martos, el cual ya en la emigracion, en aquel tiempo, estaba bajo el mismo orden de ideas que está hoy, y estas tristes discusiones que nosotros, hermanos del corazon y de la inteligencia, tenemos, ya las teniamos bajo el tristísimo techo del destierro.

Pues bien: el Sr. Martos me decia: «Cree el Sr. Olózaga que á los ocho dias de

triunfar la revolucion debe por un plebiscito llamar un nuevo rey.» Y yo le hacia al Sr. Martos esta ligera observacion: «Si el Sr. Olózaga quiere la república ó quiere una monarquía popular, personificada en el general Espartero, entonces debe apelar al plebiscito, porque del plebiscito sale indudablemente ó la república ó la monarquía del general Espartero;» pues hay una reflexion muy sencilla que no sé cómo se ocultaba á la penetracion de tan grande hombre de Estado. Nadie ama lo que no conoce: el pueblo español no conocia ningun rey extranjero, ninguna estirpe extranjera que pudiese establecer un trono constitucional, como lo deseaba el Sr. Olózaga: luego esa solucion no podrá salir de ninguna suerte á los ocho dias de triunfar la revolucion de un plebiscito, á no ser que el Sr. Olózaga tenga tan poca fé en el plebiscito que ha creado la Italia, en el plebiscito que ha creado la Prusia, y tenga tan poca fé en esta base del derecho moderno, que crean que pueden los plebiscitos falsearse y que pueden los gobiernos disponer del sufragio universal como de una máquina montada á su gusto. Esto puede suceder en otra parte; esto no puede suceder aquí, donde es necesario para todo contar con la voluntad del pueblo, del pueblo que empeñó la guerra civil, del pueblo que empeñó la guerra de la Independencia.

Y este mismo error del Sr. Olózaga lo llevó hasta la cuestion de la presidencia. Pues qué, ¿no sabia muy bien el Sr. Olózaga que yo decia que el Sr. Rivero habia sido elegido Presidente de esta Cámara, no solo por sus méritos, no solo por sus servicios, que ciertamente son muy grandes, sino porque representaba la solucion de una monarquía democrática? Representando la solucion de una monarquía democrática, no podia sentarse en esa silla el Sr. Olózaga, que no representa mas, que no puede representar mas, dados sus antecedentes, dada su política, que una monarquía constitucional, doctrinaria, á la antigua. Por consecuencia, citar aquí su persona es completamente inútil; lo que el Sr. Olózaga debia citar aquí era su política, y los rasgos generosos de la amistad, de la buena educacion, del afecto particular, no tenia nada que ver, absolutamente nada que ver, con las grandes soluciones políticas.

Yo sé muy bien que el Sr. Olózaga ha ganado mucho terreno en la comision de Constitucion; yo sé muy bien que todo aquello que habia perdido en la Presidencia lo ha ganado en ese puesto: yo sé muy bien que de una parte estaba el partido democrático, que si en la cuestion monárquica habia hecho concesiones que creyó patrióticas, en las otras cuestiones no creyó deber hacerlas: yo sé muy bien que de la otra parte estaba el partido conservador muy compacto, muy unido, muy firme en sus convicciones, como lo ha demostrado el proyecto constitucional, que lleva sello del gran carácter que distingue á muchos de sus individuos. Pues bien: ¿quién era el árbitro, quién estaba en medio, quién podia decidir entre las soluciones democrática y conservadora? El Sr. Olózaga; y como en 1836 y como en 1854 y como siempre, ha inclinado la balanza del partido progresista en favor de las soluciones conservadoras.

Señores, voy á concluir. El Sr. Olózaga, al hablar yo [*El señor Presidente del Poder ejecutivo pide la palabra*] de la cuestion religiosa, dijo que habia yo pronunciado palabras inconvenientes, imágenes nunca oidas y proposiciones anti-español. Yo invoco la autoridad de la Cámara. ¿Hé dicho yo nada que no fuera conveniente? ¿Hé dicho yo nada que pudiera herir los oidos de nadie y los sentimientos morales de nadie? En cambio, oigamos lo que ha dicho en otra ocasion semejante el Sr. Olózaga: deseo que los señores Prelados lo oigan: Se hablaba del papa, y decia el Sr. Olózaga: «Quieren ser libres, y no quieren ser mandados por los curas: quieren que sus hijos sean ciudadanos, y que sus hijas no tengan el honor tan expuesto y comprometido como lo está en una corte tan corrompida.»

Yo, señores Diputados; yo, que sostengo la separacion de la Iglesia y el Estado; yo, que sostengo la libertad religiosa; yo, por respeto á la Cámara, no he dicho nunca estas palabras.

Por lo demás, y voy á concluir, señores Diputados, el Sr. Olózaga me cita á un reto para la cuestion religiosa. Yo no vengo aquí á ganar fama de argumentador, á ganar fama de discutidor; yo no deberia aceptar este reto, si la minoría republicana no me lo manda, porque en la minoría republicana hay otros oradores que puedan sostenerlo. Yo desde ahora declaro lo que siento á las Cortes: como orador, como discutidor, como argumentador, el Sr. Olózaga me vencerá siempre, me vencerá en todas ocasiones y circunstancias; yo me doy ya por vencido; yo me doy por muerto; pero lo que el Sr. Olózaga no vencerá nunca, es la idea de la libertad religiosa, la idea que tiene nuestro espíritu á manifestarse, porque no hay ningun hombre, por grande y fuerte que sea, que tenga la fuerza y la estatura de una idea.

Voy á decir muy ligeras palabras.

Maestro en el arte de la elocuencia el Sr. Olózaga, me ha criticado una imagen; yo creo que si esta imagen era mas ó menos inconveniente, este lugar, la solemnidad del sitio, las circunstancias, lo que á todos rodea, lo que á todos inspira, no permitian que se diese tanta inportancia á una imagen.

Despues de todo, yo deseo que al concluir mi vida, al espirar mis años, ninguna imagen mia le cueste al país las lágrimas y la sangre que le costó aquella desnuda frase: «Dios salve á la reina.»

FIN.



